EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Juan, 5, 4)

Fundado por el Dr. Juan Zorrilla de San Martín, el 1º de Noviembre de 1878

Año LXXV — No. 23.070 — Director Responsable: Dr. César Luis Aguiar, Adolfo Berro Nº 977. — Administrador: D. Raúl Gallana

Montevideo, Jueves 26 de Marzo de 1953

Empresa Editora: Editorial "Juan Zorrilla de San Martín" CALLE CIUDADELA 1469. — TELEFONOS 8.09.06 - 8.09.96

EDICION DE 8 PAGINAS

ESCASEARA LA ELECTRICIDAD EN S. PABLO

SAN PABLO, 25. (UP). — A causa de la escasez de agua en las represas se suprimirá la electricidad durante 3 horas por día, excepto los domingos, en el Estado de San Pablo.

DOS MESES DE DUELO GUARDARA EL PUEBLO INGLES POR SU EX REINA

AUN NO SE FIJARON LOS DETALLES DE LAS CEREMONIAS FUNEBRES

LONDRES, 25. (U.P.) — La última voluntad de la Reina María fué su muerte no hiciera aplazar la coronación de su nieta, la Reina Isabel Segunda. Hoy, una nación que guarda duelo por su muerte, se dispone a cumplir su mandato. Una fuente allegada al despacho del rey de armas (Earl Marshal) informó que en breve se anunciará que la coronación se efectuará el 2 de junio, tal como está señalada.

La animosa anciana, para quien las responsabilidades de la casa Real eran lo primero, hizo saber sus deseos a su familia, en los días en que lentamente fué desmejorando en su lecho, en la mansión de Malborough.

Toda la familia real se reunió esta mañana en la residencia de la reina. La duquesa de Kent fué la primera en llegar, seguida, minutos después, por el duque de Windsor. El Arzobispo de Canterbury Dr. Geoffrey Fisher, llegó solo y algo más tarde lo hicieron el duque y la duquesa de Gloucester.

La Reina Isabel y el Duque de Edimburgo llegaron a las 11, vestidos de luto riguroso.

La reina Madre Isabel y la Princesa Margarita, ambas de negro, habían llegado momentos antes.

La reina falleció ayer a las 20.20 de lo que los médicos llamaron "afección gástrica", aún cuando se cree que se trataba de algo peor.

Los detalles no fueron anunciados oficialmente, pero se sabe que la noche del lunes sufrió una fuerte hemorragia interna. Uno de sus médicos de cabecera fué el Dr. Lord Ween-Johnson, reputado cancerólogo.

La joven reina se encuentra ante la dura tarea real de tomar las decisiones finales en cuanto al funeral de su abuela, en igual forma en que tuvo que hacerlo con el de su padre, fallecido hace poco más de un año.

Los servicios públicos probablemente se efectuarán en la catedral de San Pablo, porque la Abadía de Westminster, donde podrían haberse celebrado, está siendo preparada para la coronación.

La anciana de 85 años, que murió tranquilamente en medio de su sueño, será sepultada junto a su esposo, el Rey Jorge V y su hijo el Rey Jorge VI, en la Capilla familiar del Castillo de Windsor.

Se espera que el duelo de la Corte dure un mes, o posiblemente seis semanas.

La Reina Isabel Segunda vió por última vez a las 16.46 en que llegó a la Mansión Malborough con su esposo y su hermana.

Miembros de la mansión dicen que la Reina caminó hasta el lecho y se inclinó en un saludo de cortesía, en medio del llanto de las damas que se encontraban en la Cámara, y vieron el último tributo de la soberana reinante, ante una Reina que moría.

El Duque de Windsor, el mayor y más querido de los hijos de la Reina María, salió anoche precipitadamente para la mansión, pero llegó pocos minutos después de que su madre había dejado de existir. Durante el día había visitado la casa en dos ocasiones.

Hoy toda Gran Bretaña está de duelo. El Primer Ministro Winston Churchill pedirá en la Cámara de los Comunes, una vez que se hayan dicho las oraciones de costumbre en estos casos, que dirija un mensaje de condolencia de la Cámara a la Reina Isabel, y que levante entonces la sesión hasta el jueves, en señal de honda pena y homenaje a la anciana Reina.

Hoy a las 21.15 Churchill rendirá por radio un tributo a la soberana fallecida.

EL DISCURSO DE CHURCHILL

LONDRES, 25. (U.P.) — Con voz entrecortada por la emoción, el Primer Ministro Winston Churchill, expresó a la Cámara de los Comunes, en medio de un profundo silencio, los sentimientos de la nación por la muerte de la Reina María.

"Tenía la presencia de Reina y obraba como Reina", dijo Churchill. "Su muerte deja un vacío en nuestros corazones y en la vida de la nación; vacío que será difícil de llenar".

El discurso panegírico en la breve sesión de la cámara de los comunes fué símbolo del pesar que siente el Reino Unido por la desaparición de la anciana Reina, Abuela de la actual soberana Isabel.

Todavía no se han anunciado las disposiciones para las exequias, aunque se cree que el funeral se realizará en la Catedral de Saint Paul.

Churchill dijo que "la Reina María, por su personalidad, por su ejemplo y por su porte durante tiempos serios, se hizo amar por todo el pueblo de estas islas y de las extensas regiones del Commonwealth y del Imperio.

"En los anales contemporáneos no hay una figura más vastamente conocida o más universalmente honrada.

"A dondequiera que fuese tenía asegurado aplausos que surgían de un profundo afecto y respeto.

"En el transcurso de los años —añadió— tuvo que sufrir muchos dolores personales, inclusive la muerte de 3 de sus 5 hijos, pero nunca dejó su pena o la preocupación del público interrumpieran el cumplimiento de sus deberes y sus obligaciones".

"Estoy seguro —dijo— que la Cámara será unánime en querer dejar expresado su pesar, no sólo a su majestad, la Reina, a quien pido que sea enviado este discurso, sino también a los hijos sobrevivientes de la Reina María".

Acto seguido hicieron uso de la palabra el ex Primer Ministro Clemet Attlee y el Diputado Liberal Joseph Grimond.

LA FORTUNA QUE DEJA LA REINA

LONDRES, 25. (U.P.) La Reina María deja una fortuna valorada en millones de libras esterlinas en alhajas, objetos de porcelana y jade y muebles antiguos.

También conservaba el hilo y el papel de los paquetes que recibía. El afán de coleccionar objetos de arte y artículos de muy poco valor no obedecía a avaricia, pues poseía un gran sentido de los valores y tenía gran curiosidad por conocer la historia de cuanto objeto guardaba.

Por espacio de 60 años estuvo coleccionando objetos raros en muy buen gusto, habilidad y gran capacidad de regateo, hasta el punto de que desde hace más de 50 años era considerada como una verdadera autoridad en vajilla de porcelana, muebles antiguos y retratos.

Sus alhajas han sido distribuídas ya entre su hija, la princesa real, su nuera, la Reina Madre Isabel, las duquesas de Gloucester y de Kent, la Reina Isabel II y la Princesa Margarita.

Una de sus más preciadas alhajas es el collar de diamantes que se puso por vez primera el día de sus bodas, hace casi 60 años, y que llevaba puesto recientemente la princesa Margarita.

Se espera que la mayor parte de las alhajas, así como todos los muebles antiguos y la vajilla y objetos de porcelana que acumuló en el Palacio de Buckingham y en el Castillo de Windsor, toque a la Reina Isabel.

El montante de la fortuna dejada por la Reina María constituye un Secreto Real. No hay duda, sin embargo, de que ha dejado una cuantiosa fortuna apesar de que sus únicas entradas desde que quedó viuda consistían en la asignación de 75.000 libras esterlinas anuales que le pasaba el estado.

La Reina María era muy generosa. Respondía con largueza a cuanta solicitud de ayuda recibía, siempre que se tratara de una causa meritoria.

LAS EXEQUIAS

LONDRES, 25. (U.P.) — Las exequias de la Reina María se efectuarán el martes 31 del corriente en la Capilla de Saint George, del Castillo de Windsor, donde el cuerpo será inhumado junto con el de su esposo, Jorge V y de su hijo, Jorge VI.

LONDRES, 25. (U.P.) — La Reina Isabel II ordenó hoy que, de conformidad con los últimos deseos de su abuela, la Reina María, no se observe un mes de duelo por el fallecimiento de ésta.

La noticia de que se guardaría luto por tanto tiempo equivale prácticamente en un anuncio oficial en el sentido de que la coronación de Isabel II se efectuará el dos de junio.

Es casi seguro de que el período de duelo hubiera sido más largo y que hasta se hubieran cancelado algunas de las muchas actividades organizadas con motivo de la coronación, si la anciana Reina no hubiese solicitado expresamente que no se permitiera que su muerte impidiera celebrar el acto en la fecha fijada.

LONDRES, 25. (U.P.) — Oficialmente se anunció que el duelo de la Corte por el fallecimiento de la Reina María, terminará el 25 de abril. Dentro de las próximas 24 horas se anunciarán los detalles del funeral.

EL DECESO DEL PERIODISTA EXEQUIEL PAZ

WASHINGTON, 25. (United). — El deceso de Don Ezequiel P. Paz se ha recibido con profundo pesar en los círculos periodísticos y diplomáticos de Washington, que encomian especialmente sus elevados principios profesionales y su influencia en la evolución de la información mundial.

Entre los periodistas norteamericanos son muy conocidos los principios de ética profesional escritos por Paz; se los lee en las conferencias interamericanas de prensa y se los enseña en muchas escuelas de periodismo de los Estados Unidos.

Don Ezequiel ingresó en "La Prensa" en 1893 y la dirigió desde el comienzo del siglo hasta 1943 en que sufrió un ataque de parálisis.

Durante su media centuria de trabajo la circulación del diario aumentó a 400.000 ejemplares y a causa de su amplísimo contenido informativo se convirtió en elemento imprescindible como "diario de consulta" para los Ministerios de Relaciones Exteriores y las Bibliotecas de muchos países.

En el primer Congreso Panamericano de periodismo efectuado en 1926 en Washington fué el entonces Presidente de los Estados Unidos Calvin Coolidge quien tuvo muy elocuentes palabras de reconocimiento a "La Prensa" como institución periodística modelo.

Rusia y sus satélites son instados a que demuestren su buena voluntad con occidente

NACIONES UNIDAS, 25 (UP). — El delegado británico, Sir Gladwyn Jebb exhortó esta tarde a Rusia y sus satélites a "demostrar claramente con obras que está cambiando el clima" de la guerra en frío, pero previno a las Naciones Unidas de que no deben concebirse demasiadas esperanzas; dique "es el odio y el temor siguen dominando los consejos del bloque comunista, el porvenir, aun cuando evitemos el absurdo final de la tercera guerra mundial, continúa siendo grave, tenebroso y problemático".

"En lo que nos afecta a los que pertenecemos al mundo libre —agregó— no nos corresponde más que estar fuertes, resueltos y tranquilos. No nos compete a nosotros decir cuándo disminuirá la intensidad de la guerra que ahora se libra en esta gran asamblea; es el otro bando el que ha de demostrar claramente con obras que está cambiando el clima".

La declaración de Jebb, en la víspera del regreso de Moscú de Andrei Vishinsky, constituyó una invitación franca al nuevo régimen de Georgi Malenkov a confirmar con hechos su ofensiva "de paz". La hacía el diplomático inglés en el debate de la Comisión Política sobre los cargos checos de que los Estados Unidos están usando los fondos de su Administración de Seguridad Recíproca para sufragar el costo de las actividades de espionaje y subversión detrás del telón de hierro.

Dijo Jebb que la condenación checa de la ley de Seguridad Recéproca norteamericana es "ilógica en primer lugar", e indudablemente fué incluída en el orden del día de las Naciones Unidas. "Principalmente con el fin de mantener viva la oleada de histeria antiextranjera desatada por la causa contra Slansky", en la cual fueron condenados por traición el año pasado en Praga 14 personajes checos. Afirmó que no se dirige solamente contra los Estados Unidos sino también contra todos los miembros de la Organización del Atlántico Norte.

"Debemos recordar siempre —siguió diciendo— que mientras la doctrina comunista establece que las potencias no comunistas acabarán por destruirse entre sí a consecuencia de sus propias contradicciones, el deber de los comunistas es empujar las ruedas de la historia en el instante crítico y dondequiera que sea posible producir una situación revolucionaria.

"Tal situación revolucionaria surgiría indudablemente si por ejemplo, hubiera cualquier debilitación de la voluntad y la intención de las potencias de la Organización del Atlántico de organizarse para ponerse en condiciones de resistir cualquier agresión. Ahora, nadie sabe cuándo tendrá lugar la próxima expurgación en Checoeslovaquia. Supongo que dependerá de la rapidez con que se agraven las cosas. Las circunstancias, en todo caso, quizás se hayan complicado bastante últimamente, a causa de los recientes acontecimientos graves ocurridos en la órbita soviética. Probablemente inclusive, tengamos una política nueva y menos agresiva. Esperémoslo así."

Subrayando que "el odio y el temor siempre van del brazo", Jebb se refirió a un "horrible fenómeno nuevo" detrás del telón de hierro. "Me refiero —aclaró— a la ya innegable opresión de los judíos que, según vemos, están ahora siendo hechos víctimas de la imponente situación de los estados comunistas, juntos con los kulaks y los diabólicos "imperialistas" de occidente. Es la vieja historia: una vez que se comienza a suprimir la libertad, a esto siguen a su debido tiempo los mayores excesos."

Jebb describió así la "imponente situación" de Checoeslovaquia: según el periódico comunista "Rude Pravo", el ausentimos en la industria alcanza la proporción de medio millón de turnos por mes; la situación de los ferrocarriles checos es calificada oficialmente de "calamitosa"; los salarios de los mineros son rebajados aunque "no hagan más que quejarse"; el hambre es aprovechada como espuela para acicatear a los campesinos; "radio Praga anunció el 18 de febrero que toda la correspondencia oficial debía terminar con las palabras "Viva el plan quinquenal"; "el bistec Jackson, que era popular en los menús checos, ha sido prohibido, no sé si por la escasez de la carne o por la maldad de mister C. D. Jackson, que ayudó a organizar la radio Checoeslovaquia libre."

Agregó que, a pesar de todo esto, "todo este tiempo, a diario, la afluencia de fugitivos que desafían a perros, minas explosivas, alambradas, reflectores y guardias, se desparrama por la frontera en dirección al mundo libre". Y exclamó: "He aquí la prueba viva, patente, incontrovertible, de que el estado checoeslovaco es simplemente un vasto campo de concentración habitado solamente por presos y guardianes."

El delegado de los Estados Unidos, Henry Cabot Lodge, buscando un indicio de sinceridad en la campaña "pacifista" a que los Soviets están dando tanta publicidad, dijo que quería hacer a Rusia en nombre del pueblo norteamericano dos preguntas: "¿Qué planes tienen con respecto a William Oatis, que todavía sigue en una prisión checa?" y "¿Qué suerte reserva Pekín para el centenar aproximado de norteamericanos que hay allí?". El gobierno de los Estados Unidos está informado de que cinco de ellos ya han perecido a consecuencia de malos tratos. Otros 25 han sido encarcelados en la China roja. Tres más han sido recientemente secuentrados de un yate en Hongkong. Estas cosas tienen una importancia trágica para el pueblo de los Estados Unidos."

Denunciando la acusación checa de que la ley de seguridad recíproca tiene el fin de fomentar el sabotaje, el espionaje y la subversión detrás del telón de hierro, dijo: "Nuestra ley de Seguridad Recíproca se acabará cuando haya desaparecido la amenaza contra nosotros."

Yodge recordó también que el régimen del presidente Eisenhower está dispuesto a "poner de su parte tanto como la Unión Soviética, en cualquier momento", para negociar honradamente el fin de la guerra fría, y quizá Andrei Vishinsky —dijo— traiga buenas noticias mañana, a su regreso de Moscú de conferenciar con Viacheslav Molotov que le sucedió como ministro de Relaciones Exteriores del nuevo régimen del Kremlin.

Serán anunciados los resultados del acuerdo de Jimenez y Urdeneta

CARACAS, 24. (UP). — El Presidente provisional Marcos Pérez Jiménez anunció que se expedirá un comunicado conjunto con el Gobierno de Colombia sobre la entrevista que sostuvo en la frontera con el Presidente designado de aquel país, Dr. Roberto Urdaneta Arbeláez.

En declaraciones que publica "El Nacional" de hoy, el Presidente Pérez Jiménez desmiente que se haya estudiado o convenido algún "tratado regional anticomunista".

El Presidente contestó a una pregunta:

"No se trató de nada de eso. De acuerdo con los planes de la entrevista que anuncié previamente, con el Presidente de Colombia, no se trató ningún punto concreto del cual pudiera derivarse un tratado. Nuestra conversación, que será de gran beneficio para robustecer los lazos de tradicional y fraternal amistad de los dos pueblos, versó sobre cuestiones generales de las relaciones de los dos países."

Al preguntársele cuáles eran esas cuestiones generales, declaró:

"Ya informaremos ampliamente. Serán en un comunicado conjunto con Colombia. Vengo muy satisfecho. La entrevista con el Presidente de Colombia será realmente beneficiosa para las relaciones entre los dos países."

INCIDENTE POR UN FALLO LITERARIO

CARACAS, 25. (UP). — La adjudicación del Premio Nacional de Poesía a Félix Armando Núñez ha provocado una fuerte reacción de los círculos literarios, la que a su vez acaba de derivar en un incidente frente al conocido escritor Mariano Picón Salas y uno de los jurados, Eduardo Crema, también escritor. Picón Salas publicó en "El Papel Literario" del diario "El Nacional" un violento ataque contra el fallo del Jurado, que ha sido muy criticado por el tono polémico con que se ocupa de la obra "Poemas" de Ida Gramco, que en opinión de la mayoría de los escritores venezolanos merecía el premio. El Jurado, en cambio, sólo le otorgó una mención, con un fallo redactado en términos telegráficos que provocó la reacción de numerosos intelectuales, quienes expidieron una declaración en la cual afirmaban que "Poemas" no sólo es muy superior a la obra premiada, sino que constituye un trabajo "de valor permanente".

Picón Salas, en juicio severo, fustigó a los jurados, y Crema, reaccionando ante su artículo, pidió la formación de un Tribunal de Honor en la Facultad de Filosofía y Letras, donde ambos son profesores.

ASCENDERIA A VEINTIOCHO LOS QUE FUGARON DE LOS COMUNISTAS CHECOS

El piloto relata las alternativas de la fuga

FRANCFORT, 25. (U.P.) — El piloto checoeslovaco que el lunes trajo al mundo libre un avión comercial con otros 28 ocupantes, entre pasajeros y tripulantes, manifestó que durante el vuelo tuvo "un terror pánico" a que lo interceptaran los cazas checos.

Los seis ocupantes anticomunistas del aparato, entre ellos una mujer, que pidieron asilo en Alemania occidental narraron hoy la forma en que fugaron de su patria, dominada por los rojos. Los otros 23 manifestaron que desean regresar a Checoeslovaquia.

El piloto, Miroslav Slovak, haciendo de portavoz del grupo anticomunista, dijo que él y los demás complotados en la fuga temían ser atacados por los aviones checos. Agregó que cerca de Nuremberg, más o menos 50 kilómetros después de cruzar la frontera entre Checoeslovaquia y Alemania, se comunicó con los aviones militares norteamericanos que volaban en las proximidades diciéndoles que venía en una "misión de libertad".

Slovak decidió intentar la fuga aun cuando sabía que sólo 10 días antes los cazas Mig-15 de la fuerza aérea checoeslovaca habían derribado a un avión a chorro norteamericano.

El audaz plan fué concebido por Helmut Cernak, durante la última guerra mundial navegante y operador radiotelefónico de la aviación británica y últimamente empleado en la fábricas militares Skoda, en Pilsen. Cernak y su esposa, Hana Cermakova, también anticomunista, resolvieron que debían aprovechar "la primera oportunidad" para salir de Checoeslovaquia.

Posteriormente se vinculó con el piloto Slovak y comenzó a preparar el plan de fuga. "Al principio —expresó— pensamos cargar el avión exclusivamente con personas que quisieran huir, pero decidimos que sería imposible porque no podríamos confiar en todas ellas".

Hace seis meses Cernak y Slovak comenzaron a reunir a su pequeño grupo de anticomunistas reconocidos y a recoger las informaciones que necesitaban para la fuga. El lunes pasado levantaron vuelo, y poco después, mientras Slovak dirigía el avión, los demás complotados dominaron con una pistola al resto de la tripulación, golpeando al operador radiotelefónico, que no quiso cooperar con ellos.

Luego Slovak cambió de curso a escasa altura para evitar a los cazas checoeslovacos, y llegó a Alemania.

Se espera en Rusia la llegada de una misión comercial de Argentina

MOSCU, 25 (U.P.) — En fuentes diplomáticas bien informadas se dijo que se espera en breve la llegada de la primera misión comercial oficial argentina que visite la Unión Soviética; su viaje sería resultado de las conversaciones comerciales que se están desarrollando en Buenos Aires y Moscú.

La delegación, añadieron los informantes, ya se encuentra en viaje, y está formada por altos funcionarios del gobierno.

MOSCU, 25 (U.P.) — El Embajador de la Argentina Sr. Leopoldo Bravo declaró a la United Press que la snegociaciones comerciales entre Argentina y la Unión Soviética se desarrollan satisfactoriamente y que tiene la esperanza de que concluyan pronto con la firma de los documentos correspondientes.

Las conversaciones se iniciaron simultáneamente en Buenos Aires y Moscú hace poco tiempo; aquí el Sr. Bravo ha estado a cargo personalmente de las negociaciones con Peter. Kumykin, ex-Ministro de Comercio Exterior y ahora primer Vice-Ministro del nuevo Ministerio que combina las antiguas carteras de Comercio Interno y Externo, a cargo del Vice-Primer Ministro Anastas Mikoyan.

Dijo el diplomático argentino que ha tenido ocasión de conocer a muchos estadistas y jefes de estado extranjero, y que de todos ellos Stalin fué el que más favorable impresión le causó desde el punto de vista de la sencillez y afabilidad. Expresó: "Le hacía setirse a uno como en su casa".

Luego, en respuesta a una pregunta del corresponsal, dijo el embajador argentino que la situación desde la muerte de Stalin aparentemente no ha cambiado, pues el gobierno soviético continúa las mismas líneas políticas anteriores; subrayó el hecho de que la vida sigue normal y calmadamente bajo la nueva dirección del país.

Luego, volviendo al asunto de las relaciones soviético-argentinas, el Sr. Bravo dijo que su objetivo inmediato era la conclusión del acuerdo comercial. Agregó que al liquidar este asunto, encarará los demás.

Declaró además el representante argentino que espera reanudar en breve las conversaciones acerca de la posibilidad de intercambiar con Rusia visitas de ballet y de equipos de fútbol.

FALLECIO DON EZEQUIEL PAZ, EX DIRECTOR DE "LA PRENSA" ARGENTINA

EL EXTINTO QUE CONTABA OCHENTA Y DOS AÑOS DE EDAD PADECIA DE PARALISIS

BUENOS AIRES, 25. (U.P.) — on Ezequiel Paz, ex director propietario de "La Prensa", murió anoche en esta ciudad a los 82 años, después de una larga enfermedad, que se le cimplicó con neumonia.

Don Ezequiel era tío del doctor Alberto Gainza Paz, que dirigió "La Prensa" como director-propietario desde 1943 hasta 1951, en que el diario fué expropiado por el gobierno de Perón .

Un asociado estrechamente con don Ezequiel, dijo en cierta ocasión: "su biografía está escrita en las ediciones diarias de "La Prensa durante más de medio siglo".

Durante 45 años dedicó su vida o "La Prensa", hasta el 21 de setiembre de 1943, en que sufrió un ataque de parálisis que le obligó a recluirse en el lecho.

Paz hizo de "La Prensa" uno de los mejores diarios del mundo. Sus corresponsales se hallaban en todas las grandes capitales y a veces enviaban mensajes urgentes, en muchos casos extensos, aun cuando la tarifa de estos mensajes urgentes era en ocasiones de hasta dos dólares la palabra.

Cierta vez, al celebrarse un torneo mundial de ajedrez en La Habana, Paz decidió que se enviaran los despachos jugada por jugada, tan pronto como fueran hechas. Al informársele que en el edificio no había teléfono, pidió que se le instalara uno, al costo que fuese. Con la ayuda del Gobierno cubano se etxendió la línea y se levantaron los postes que se hicieron necesarios.

Paz etraba en su despacho a las 5 de la tarde y terminaba de tres y media a cuatro de la mañana, cuando el diario entraba en prensa. Para prepararse para su día de trabajo, pasaba las primeras horas de la tarde leyendo los demás periódicos.

En 1869, el doctor José C. Paz, fundó "La Prensa" con el lema: "Verdad, honor, libertad y progreso".

Paz heredó el diario en unión de su hermana, doña Zelmira. El hijo de ésta, Dr. Alberto Gainza

Paz, entró a trabajar en el periódico, del que más tarde se lo hizo co - Director y cuando Paz quedó imposibilitado de trabajar, se le nombró editor y director.

Gainza Paz dirigió "La Prensa" desde 1943 hasta que el gobierno de Perón lo expropió en 1951, entregándola a la Confederación General del Trabajo.

Paz deja a su esposa, Celina Zaldarriga de Paz, su hermana Zelmira Paz de Anchorena y su sobrino Alberto Gainza Paz.

Los ciudadanos tras el "telón de hierro" prefieren la libertad que goza Occidente

NACIONES UNIDAS, 25 (UP). — El presidente de la Comisión Política de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Joao Carlos Muñoz, delegado del Brasil, abrió a las once menos cuarto la sesión de hoy, dedicada al debate de la acusación checoeslovaca de que los Estados Unidos están empleando los fondos de su dirección de seguridad recíproca en actividades de espionaje y subversión detrás del telón de hierro.

El delegado holandés, Daniel J. van Ballusek, manifestó que en cuanto afecta a Checoeslovaquia, "la verdadera queja es que los ciudadanos de países del telón de hierro prefieren la libertad a la esclavitud", e hizo hincapié en que el mundo libre recibe a los fugitivos de las zonas rojas" y trata de proporcionarles una vida mejor". Afirmó que la "queja y la resolución comunistas se basan en una premisa y una conclusión falsas". Los checos habían presentado una resolución para que se ordenase a los EE.UU. derogar la legislación que se destine fondos a actividades detrás del telón de hierro, y los EE.UU. contestaron que la mayoría de esos fondos se dedican a la rehabilitación de refugiados del este.

Von Balluseck afirmó que "los comunistas sólo pueden evaluar el mundo libre tomando como base sus propias instituciones", y agregó: "No podemos comprender el temor comunista de perder entes que cree fueran más felices en otro sitio". Después dijo: "Preferir la libertad a la esclavitud no es ningún crimen".

El ministro de Relaciones Exteriores de la Rusia Blanca, Kuzma Kiselev, repitió las acusaciones que ya habían hecho sus colegas checo, soviético y polaco, y declaró que las "actividades subversivas desarrolladas por los Estados Unidos constituyen un serio obstáculo para la paz". En apoyo de su argumentación citó testimonio de varias causas por espionaje en los países rojos.

A continuación habló el griego Alexis Kirou, diciendo que cuanto antes sea rechada en la votación la propuesta checa "más pronto se allanará el terreno para un eventual enroque nuevo de la paz internacional".

El delegado permanente del Canadá, David M. Komson habló en tono irónico de la resolución checoeslovaca, y dijo que si Rusia y sus satélites quieren quejarse por actividades de espionaje de representantes diplomáticos: harán bien en repasar las de los diplomáticos soviéticos que dirigieron la red de espionaje atómico en el Canadá en 1946.

Ayer mismo había dicho durante el debate, el delegado polaco Julius Katz-Suchy, que la subversión en los países comunistas estaba dirigida por diplomáticos de los Estados Unidos. La investigación canadiense de 1946 dió por resultado la condena de seis canadienses y de Alan Nunn May, que cumplió una sentencia de prisión en Gran Bretaña por espionaje atómico. El descubrimiento de estas actividades de la red dirigida por los soviéticos reveló también el caso del doctor Klaus Fuchs y contribuyó indirectamente a la condena a muerte de los norteamericanos Julius y Ethel Rosenberg por traición.

El nacionalista chino Cmun-Mingichang contestó a un cargo hecho en el debate por el ruso Andrei Gromyko en el sentido de que el gobierno de Chiang Kai Shek en Formosa es una "colonia norteamericana", diciendo: "Mi gobierno acabará por reconquistar su territorio porque tiene el apoyo del pueblo. Liberaremos el continente, y para lograrlo no necesitamos el aliento de los Estados Unidos o de ningún otro país".

También intervinieron en el debate, los delegados de Costa Rica, Paraguay y Turquía, que atacaron la resolución checoeslovaca.

ELOGIAN EL VALOR DE LAS TROPAS COLOMBIANAS EN LA LUCHA COREANA

Causaron enormes bajas a las fuerzas comunistas

CON LA SEPTIMA DIVISION EN COREA, 25 (U.P.) — Un soldado de la infantería norteamericana, que se encontraba ayer, en la montaña Old Baldy, dijo, que los soldados colombianos, desalojados en el ataque inicial de los comunistas a la posición, "combatieron de manera terrible". "Son los hombres más valientes que he visto en mi vida".

Añadió, el soldado Jack Dunlap que vivía en Nueva Orleans antes de entrar en el ejército. Esta mañana se encontraba en un hospital de sangre, al que había llegado en un camión blindado, en cuyo piso se hallaban los cadáveres de cuatro comunistas chinos.

"Las trincheras se encuentran llenas de muertos" —dijo Dunlap—, la mayoría son chinos, pero hay algunos nuestros".

"Estos colombianos son terribles —añadió Dunlap— Donde quiera que se vea el cadáver de uno, tenga por seguro que hay cuatro o cinco chinos muertos".

Los colombianos que vienen en el camión echan a un lado los cadáveres de los chinos y escupen con desprecio. Dunlap, añadió: "Estos canallas nos ametrallaron cuando tratamos de recoger los heridos"... (A esta frase siguen otras difíciles de reproducir). "Aún cuando se veía claramente que estábamos recogiendo heridos, nos ametrallaban— subrayó el soldado.

CONTRA-ATAQUE ALIADO

SEUL, (Corea), 25 (U.P.). — La infantería norteamericana contraatacó en la montaña Old Baldy de nuevo, pero otra vez fracasó en sus propósitos de desalojar a los comunistas.

Exhaustos, después de 10 horas de lucha sin lograr hacer que los rojos se retiraran, los soldados norteamericanos suspendieron el ataque después que los chinos los habían recibido con un mortífero fuego de cañones, morteros y ametralladoras.

Se cree que las bajas norteamericanas hayan sido numerosas, pero hasta ahora no hay dato oficial de las mismas.

Dos nuevas compañías de la veterana séptima división, lanzaron el último contra-ataque desde la posición que han logrado sostener en la montaña. En cierto momento la lucha degeneró en un encuentro cuerpo a cuerpo, con cien chinos, atrincherados entre el lodo de la parte septentrional de la montaña.

TENAZ DEFENSA

TOKIO, 26 (U.P.). — Soldados de la séptima división norteamericana retenían tenazmente un extremo del llamado "Monte Pelao", esta madrugada mientras la artillería y la aviación aliadas bombardeaban a las fuerzas china atrincheradas en la cima de la montaña, desde la cual se dominan las vías de comunicación al Norte del Seul.

La infantería aliada preparaba un tercer contra-ataque desde el extremo Sudeste del Monte. A la medianoche, los chinos dominaban de dos terceras a tres cuartas partes del Monte, que conquistaron como culminación al más grande ataque de la guerra coreana desde octubre pasado.

"Esta quizás sea una larga y cruenta lucha", dijo hoy, el General Arthur Trudeau, Comandante de la Séptima División, "pero esperamos reconquisetar el monte".

Tanto las fuerzas chinas como las aliadas han sufrido numerosas bajas, según informa Victor Kendrick, corresponsal de la "United Press", desde el frente de batalla. Continuamente se está rasladando a la retaguardia, en helicópteros, a los soldados aliados heridos.

"Este ha sido uno de los días más atareados que hemos tenido desde octubre, dijo a Kendrick un capellán de las fuerzas aliadas.

Hendrick, informó también que el Teniente General Maxwell D. Taylor, Comandante del octavo ejército, "se mostró aparentemente contrariado por el rumbo que estaba tomando la lucha" al norte de la capital coreana. Taylor visitó el frente de lucha ayer, poco antes de que las tropas aliadas de las Naciones Unidas pusieran fin a su segundo contra-ataque desde la noche del lunes.

La artillería y la aviación aliadas impidieron que los chinos pudieran llevar refuerzos a la cima del Monte durante el día de ayer.

Mientras tanto, un avión no identificado lanzó cuatro bombas sobre soldados de la séptima división en la noche del martes, hiriendo a tres de ellos.

CAMP DESERT ROCK, Nevada. 25. (U.P.) — Se reveló hoy que nueve oficiales voluntarios situados en una trinchera de metro y medio de profundidad, resistieron ayer sin sufrir daño alguno, la explosión atómica realizada a solo 2.300 metros de distancia, 800 metros menos que en ninguna otra prueba atómica.

Unicamente las víctimas japonesas de las explosiones atómicas de Hidroshima y Nagasaki, durante la segunda guerra mundial, estuvieron más cerca de los estallidos nucleares.

El general de brigada William C. Bullock, dijo que los nueve hombres que se ofrecieron voluntariamente para esperar la explosión desde la distancia mencionada, son oficiales del ejército, de la marina, de las fuerzas aéreas y de la infantería de marina.

Los voluntarios, al parecer, no sufrieron daño alguno. Después de la explosión salieron precipitadamente de sus trincheras, estremecidos y cubiertos de polvo, y se alejaron lo más rápidamente posible para evitar ser alcanzados por la nube de partículas radioactivas producida por la explosión.

EL CAIRO, 25. (U.P.) — Una subcomisión de cinco destacados jurisconsultos presentó un informe al presidente de la comisión que estudia la reforma de la Constitución egipcia, recomendando que se establezca la república en este país, acabando con el sistema Monárquico cuyo último representante, el exRey Farouk, fué derrocado por un movimiento militar que encabezó el actual Primer Ministro Mohammed Naguib.

Dicen los expertos al e-jefe del gabiente Aly Maher, que preside la Comisión de Reforma de la Constitución: "Hemos estudiado los sistemas monárquico y republicano, y nánimemente recomendamos la instauración de la República". Añaden que estudiaron varias formas de gobernos republicanos, y que estiman que el más conveniente para Egipto es el sistema en que el Presidente gobierna por intermedio de un gabinete que es responsable ante el Parlamento —como en Francia.

La subcomisión expresa, sin embargo, que sus recomendaciones no deben ser llevadas a la práctica sin que antes se sometan a un plebiscito nacional, para que el pueblo tenga oportunidad de pronunciarse sobre si favorece la continuación de la monarquía o el advenimiento de la república.

Síntesis telegráfica

FUERTE TEMBLOR DE TIERRA. — KINGSTON, JAMAICA. — El más fuerte temblor registrado en los últimos 10 años sacudió la Isla esta noche, a las 20.58 horas, duratne 10 segundos; no hubo bajas y solo se ha informado de pequeños daños.

CHILE ESTUDIARA SUGERENCIAS INGLESAS. — SANTIAGO de Chile. — La Cancillería entregó ayer, al embajador británico una nota en la que el gobierno chileno acepta la sugerencia del gobierno británico de estudiar las medidas relacionadas con las posesiones en la Antártida.

La nota que fué entregada al embajador Charles Norman Stirling y copia de la cual fué trasmitida a la embajada argentina para su conocimiento, expresa que es indispensable, antes de iniciar las conversaciones, la reposición de refugio chileno desmantelado por los británicos en la Isla Decepción "con objeto de retrotraer los hechos a la situación anterior a los incidentes".

FUGITIVOS DE ALEMANIA ORIENTAL. — BERLIN. — LAS autoridades anunciaron que hasta ahora han llegado en el curso del mes, 41.568 fugitivos de Alemania Oriental, estableciendo una nueva cifra de los que han buscado refugio en Occidente en un solo mes.

Los llegados hasta ahora en marzo, exceden en 1.606 a los que llegaron en todo el mes de febrero, que fué el mes anterior en que mayor número de personas huyeron de la zona soviética.

Al mismo tiempo, la alta Comisaría de los Estados Unidos anunció que se está trasladando diariamente a otros lugares de Alemania Occidental a mayor número de personas que las que llegan cada día al sector Occidental de Berlín.

PEDIDO EGIPCIO A ITALIA. — EL CAIRO. — SE REVELO hoy, que Egipto ha pedido a Italia, que ponga fin a las actividades políticas del ex-Rey Faruk.

El gobierno egipcio, por intermedio de su embajada en Roma, informó a las autoridades italianas que las actividades de Faruk "son contrarias a las prácticas internacionales".

Añadió, que si el ex-soberano no pone fin a sus supuestas actividades políticas, Egipto se verá obligado a solicitar a Italia que expulse a Faruk para mantener amistosas relaciones entre ambos países.

En su respuesta, el gobierno italiano expresa estar de acuerdo con el criterio egipcio, pero a la vez dice creer que "la clase de actividad a que se dedica Faruk", no perjudica al gobierno egipcio sino a los propios intereses del ex-Rey.

FINALIZO LA CRISIS PARLAMENTARIA ITALIANA. — ROMA. El Senado italiano puso fin esta tarde a la crisis parlamentaria que casi ha dado al traste con las esperanzas del gobierno de realizar elecciones generales el 31 de mayo, a más tardar, eligiendo presidente del mismo al senador independiente, Meuccio Ruini.

Ruini, que cuenta 75 años, derrotó por votación de 169 a 109, al senador Salvatore Mole, socialista de izquierda que también contaba con el apoyo de los comunistas.

La crisis surgió hace dos días al renunciar Giuseppe Paratore, a la Presidencia del Senado en protesta por las tácticas de los comunistas y sus aliados en la lucha contra el proyecto de reforma electoral que ha presentado el gobierno.

PROPUESTAS PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ.—OSLO. Tres personalidades latino-americanas figuran en la lista secreta de unos 25 candidatos al Premio Nobel de la Paz de este año. Otro de los cuales es, según fuentes fidedignas, el ex-Presidente de Estados Unidos Harry S. Truman.

Los latino-americanos propuestos son: el ex-Presidente de Méjico, Miguel Alemán Valdés, el Presidente de la Argentina, General Juan Domingo Perón y el Jurisconsulto brasileño Ral Fernándes.

NUEVO OBISPO DE MALAGALPA, NICARAGUA. — CIUDAD del Vaticano. — El Papa Pío XII designó Obispo de Malagalpa, Nicaragua, al Reverendo Antonio García Suárez, actualmente Rector del Colegio "Rubén Darío", de Malagalpa.

CALIFICACION-ESTRENOS

CARRASCO y REX THEATRE. — "La ley de los forajidos": (1B) Admisible para todo público. (Para mayores de 11 años).

ELISEO. — "El enigma de otro mundo": (2B) Admisible para adultos con reparos. (Para mayores de 21 años).

LA NOTA

Los pobres pecadores

Vemos en el Evangelio de la Misa Cuaresmal de hoy que una mujer pecadora acudió a donde sabía que estaba Cristo, y se echó a los pies para bañarlo con sus lágrimas y limpiarlos con sus cabellos, a la vez que derramaba un precioso ungüento sobre los pies del Salvador.

Era un mujer que había sido pecadora, ya no lo era; pues sé es pecador, no por haber cometido pecados, sino porque quererlos cometer en lo futuro. Ella los había cometido, y parece que muchos, ya que era considerada como una mala mujer, pero no quería volver a ellos. Ya no era, pues, pecadora.

Miremos a esa pobre mujer que no fué feliz mientras reía y mientras recogía las caricias de los hombres que la despreciaban al mismo tiempo le decían palabras de ternura; y que, ahora que lloraba a los pies de Cristo, era feliz. Había encontrado la paz. Es que la felicidad es algo más profundo que las satisfacciones de la materia; la felicidad tiene su asiento en el alma. Por eso sólo el hombre puede ser feliz. Los brutos animales no son felices, ni pueden serlo. Podrán satisfacer los impulsos de su carne, única realidad que poseen; pero no se sentirán felices. No es lo mismo satisfacer la carne que alcanzar la felicidad. Esta es patrimonio del alma; y sólo los hombres tienen espíritu. Y tienen un espíritu que repudia las traiciones a su calidad de seres superiores, las traiciones que consisten en descender al nivel de las bestias, para buscar la felicidad en las satisfacciones de la carne.

Por eso vemos que ese fariseo despreciaba a la pecadora, con el desprecio que todos, en el fondo de su alma, tienen para con los pecadores por más que procuren, a veces, mentir con palabras que no son un eco de lo que pasa en el alma.

Ese fariseo repudiaba y despreciaba a esa pecadora que seguramente no le era extraña, ya que podía ella entrar en su casa mientras se estaba en la mesa, cosa que sólo pueden hacer las personas de confianza, y los amigos.

Era un amigo de los pecados de aquella mujer; pero la despreciaba, y encontraba que un profeta, un hombre de virtud, no podía recibirla bien, que debía rechazarla. A los pecadores sólo se les recibe como cómplices, y así seguramente recibía aquel fariseo a esa infeliz mujer; pero no se les puede recibir como amigos de verdad, y no se les puede tener verdadero aprecio. Por eso creo que los pecadores reciben ya gran parte del castigo de su pecado en este mundo. Viven en medio de una mentira y en medio de la soledad más espantosa, porque no puede haber mayor soledad que el desprecio, y los pecadores son despreciados por sus mismos compañeros de pecado.

A veces, cuando se tiene un poco de verdadera estima por un pecador, es por alguna virtud que vive en ellos junto con el pecado, como esas flores que nacen en los bordes de los precipicios, pero no por el pecado.

Y eso pasa con todos los pecados, y con todos los pecadores. Son despreciados por sus mismos cómplices. ¡La gran tristeza del pecado! No da felicidad; nos hace sentirnos traidores ante nuestra propia conciencia, y nos hace despreciables aún ante aquellos que nos acompañaron en nuestros crímenes.

¡Oh soledad, terrible soledad del pecador!. ¡Oh mentira, terrible mentira la del pecado!, pues no puede haber mentira más grande que la de reir mientras se está enterrando la felicidad, y mientras vamos perdiendo la amistad de todos los hombres.

Sólo Cristo no despreciaba al pecador, y eso el alma lo adivina, como lo adivinó aquella pobre mujer que fué pecadora pero que ya no lo era pues había encontrado al que borra los pecados del mundo. Por eso amaba a Cristo, mientras ella también despreciaba a quienes fueron sus cómplices.

El alma y la carne. He aquí la terrible dualidad del hombre, el alma que ama lo superior, que está enamorada de la virtud, y la carne que siente los reclamos de toda carne, reclamos que, en el fondo, de su espíritu, desprecia en lo que tienen de desordenados, y que no lo hacen feliz. Busquemos a Cristo, huyendo del desorden y encontraremos la paz y la felicidad.

S.

Secretaría General del Arzobispado

ADVERTENCIA

Por orden del Excmo. Sr. Arzobispo Mons. Dr. Antonio Ma. Barbieri se hace saber a los Sres. Sacerdotes y a las Comunidades Religiosas que las solicitudes relacionadas con permisos para la Semana Santa deben ser formuladas en el transcurso de la presente semana, pues, en caso contrario, no se les dará curso.

Lo que se comunica a sus efectos.

Montevideo, 25 de marzo de 1953.

OMAR MANGADO
SECRETARIO GENERAL

Gran Vía-Crucis público se hará el domingo 29

El próximo domingo 29 de Ramos, comienzo de la Semana Santa, se hará un Vía Crucis solemne, a las 16 horas, presidido por el Excmo. Señor Arzobispo, alrededor de la Plaza Matriz.

Se invita al clero en general, Comunidades Religiosas de ambos sexos, y a todos los fieles para asistir a tan emotiva ceremonia, como preparación a los grandes misterios de la crucifixión y muerte de Nuestro Divino Redentor.

¡Católicos no faltéis!

COMISION ORGANIZADORA

O. V. S.

Se reanudan las reuniones de Comité Directivo

Hoy se realizará la primera reunión mensual del presente año, del Comité Directivo de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales.

Dicha reunión se efectuará a la hora 16 en el Salón del Carmen de la Basílica Metropolitana.

En el Colegio la Misericordia

Misa de mañana en homenaje al Padre Tamburini

El día de mañana, viernes, en la Capilla del Colegio de la Misericordia, de la calle Santiago Vázquez 1069, se celebrará una Misa, a la hora 9, como homenaje del alumnado del colegio al R. P. Tamburini, con motivo de sus Bodas de Oro Sacerdotales. Celebrará la Misa el mismo Padre Tamburini.

Audición Radial "Momento Católico"

HOY Y MAÑANA

Hoy jueves y mañana viernes, en la audición "Momento Católico", que se trasmite por Radio Sarandí a la hora 9 y 30, disertarán dos delegados de los Consejos Nacionales de Jóvenes y Estudiantes de Acción Católica, quienes se referirán al manifiesto acerca de los vicios sociales, recientemente publicado.

CANASTOS PARA EXCURSIONES

SILLAS Y SILLONES
FORROS PARA THERMOS

HACEMOS COLCHONES A DOMICILIO EN EL DIA

LISTA HNOS. Y CIA.

La casa permanecerá cerrada en Semana Santa
URUGUAY 999 - Tel. 90768

Remitimos al Interior contra reembolso

CONSULTE USTED

Crédulos y creyentes

A LIBERTE. — Le quiero hacer una última reflexión que creo será de utilidad para todo espíritu honrado y sincero, y que contribuirá a hacerle revisar su actitud de incrédulo.

Usted se creerá incrédulo porque no le cree A Cristo; pero le cree A otros. No le cree A Cristo porque no atiende A LAS PRUEBAS que dió y que da de su divinidad, y por lo tanto de las razones que hay para admitir su doctrina; pero le cree a otros SIN PRUEBAS, sólo por afirmaciones.

En Cristo no mira las pruebas, sino la doctrina en ciertos aspectos, y no le agrada esa doctrina; en los otros, tampoco mira las pruebas, pero se fija en la doctrina, en ciertos aspectos, y le agrada esa doctrina. No juzga, pues, por las razones que hay para creer, sino por la simpatía que siente frente a las diversas afirmaciones. Su acto de adhesión, entonces, no es intelectual, sino de voluntad; y, a las doctrinas, debemos adherirnos por razones, y no por simpatías.

Esto quizá le parecerá un poco fuerte. Pero se lo digo sin ánimo de ofenderlo, y le pido que reaccione no con el amor propio, sino con la honradez, viendo qué verdad hay en usted en esto tan desagradable que le estoy diciendo, tan desagradable porque la verdad es, a veces, amarga.

Los que le creen a Cristo, convencidos por las razones que hay a favor de su divinidad, son CREYENTES; los que aceptan las afirmaciones que son de su agrado, no teniendo más razón que eso, son CREDULOS.

Veamos, sino, algo de lo que hay en esa exégesis que usted dice sensata, y que, para toda persona desapasionada, es evidentemente el fruto de una psicosis antirreligiosa de un pobre hombre que se defiende de la fe.

En efecto, entre otras cosas interesantes, dice esa persona que el precepto de Cristo: "AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS" es un mandato dirigido exclusivamente a sus contados discípulos. Si lee el Evangelio verá que Cristo manda amar hasta los enemigos; pero a usted le agradaba que fuera verdad lo que dice esa persona y, como le agradaba, lo creyó sin más razones. No lo discute de ninguna forma, no indaga, lo acepta porque es de su agrado.

Lo que dijo Cristo a sus discípulos se lo mandó, como lo dice el mismo Evangelio, enseñar a todos los hombres para que lo observaran (San Mateo XVII, 19).

Otra cosa interesantísima que dice, interesantísima por lo antojadiza y carente de toda prueba, y por contraria a todo lo enseñado en los Evangelios, y que, sin embargo, usted cree a ojos cerrados, es la siguiente:

Cuando Cristo manda a sus discípulos a predicar les dice: (San Mateo X, 14) "CASO QUE NO QUIERAN RECIBIROS, NI ESCUCHAR VUESTRAS PALABRAS, SALIENDO FUERA DE TAL CASA O CIUDAD, SACUDID EL POLVO DE VUESTROS PIES". Y su autor, de la exégesis sensata, según usted, agrega, entre paréntesis, a este versículo el siguiente comentario o "aclaración": "SACUDID EL POLVO DE VUESTROS PIES" (acción simbólica de aplastar con el pie o pisotear). ¿De dónde sacó eso? Eso significa lo que el sentido común dice, esto es, que en señal de reprobación no se debe llevar nada de allí, ni siquiera el polvo que se pega en los pies.

Además resulta un poco difícil la acción de aplastar o pisotear, cuando esto es precedido de irse de aquel lugar y alejarse de los que, según esa persona deberían ser objeto del aplastamiento material simbolizado por esa acción.

Pero usted creyó todo eso, y lo encontró sensato el que se interpretara como un deseo de que tal cosa aconteciera, los anuncios hechos por Cristo de las persecuciones que habían de sufrir sus discípulos, los cuales serían vejados aún por los miembros de su propia familia. Es esto, para cualquiera que esté en su sano juicio, el anuncio de una realidad, y de una realidad que comprobamos, y no la expresión de un deseo de que tal cosa aconteciera, y de la indicación de que tuviera que acontecer para que se cumpliera el espíritu del Evangelio.

Sin embargo, usted encuentra sensato eso que, a todas luces, es producto de una psicosis enfermiza.

Piense en esto, y le será muy útil para revisar, con toda honestidad, su situación de incrédulo, y si situación de enormemente crédulo de todo lo que le agrada.

S.

NOTA. — Envíe su consulta al Encargado de la Sección Religiosa.

SANTORAL Y LITURGIA

JUEVES 26. — Santos Cástulo, Pedro, Marciano, Casiano, Tecla, Jovita, etc., mártires. Ornamentos morados. Misa del jueves después del Domingo de Pasión. Simple. Misa propia. Segunda oración Ecclesiae o Pro Papa. Prefacio de Cruz. Oración por el pueblo.

VIERNES 27. — NUESTRA SEÑORA DE LOS SIETE DOLORES. — Santos Juan Damasceno, Cf. y Doctor. Abstinencia. Ornamentos blancos. Los Siete Dolores de la Santísima Virgen. Doble mayor. Misa de Fiesta. Gloria. Segunda oración de San Juan Damasceno, tercera del viernes Tractus. Secuencia. Credo. Prefacio B.M.V. (Et te in Transfixione). Ultimo Evangelio del viernes. *Abstinencia.*

O bien·

Ornamentos morados; Misa del viernes. Segunda oración. Los siete dolores de la Sma. Virgen; tercera de San Juan Damasceno Prefacio de la Cruz, oración por el pueblo. Ultimo Evangelio de la Santísima Virgen.

LAS CUARENTA HORAS. — Los días 26, 27 y 28 corresponden a la Parroquia del Cerro.

A LAS EMPRESAS DE DIARIOS, PERIODICOS Y REVISTAS NO INSCRIPTAS COMO IMPORTADORAS DE PAPEL PARA DIARIO

IMPORTANTE OFERTA DE SOBRANTES

Las Empresas Periodísticas que suscriben, importadoras de papel para diario, hacen saber a las empresas no importadoras mencionadas en el Art. 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo, de febrero 14 de 1947:

1o. — Que la existencia de mantas de papel, al día 23 de febrero ppdo., suma 516 toneladas, según detalle por empresa, comunicado con fecha 17 de marzo actual a la Dirección de Industrias.

2o. — Que de acuerdo con el mencionado Decreto del Poder Ejecutivo, esa existencia se ofrece en venta por las Empresas que suscriben, a las no importadoras mencionadas en el presente anuncio, al precio oficial últimamente fijado por la Dirección de Industrias, Sección Contralor, por resolución de fecha 14 de noviembre de 1952.

3o. — Que las solicitudes de papel deberán formularse con la intervención de la referida Dirección de Industrias, Sección Contralor, dentro del término de veinte días, a contar desde la fecha del presente anuncio, vencido el cual, la existencia en mantas será ofrecida al mismo precio a las Fábricas de Papel y Cartón mencionadas en el Art. 3o. del referido Decreto.

4o. — Que las modificaciones en los precios que se hiciesen por la Dirección de Industrias durante el término de esta oferta, serán las que han de regir para la venta.

Montevideo, marzo 17 de 1953.

EMPRESA "EL DIA". - SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA "LA MAÑANA" Y "EL DIARIO". - "EL PAIS" S. A. - "EL DEBATE". - LAPIDO HERMANOS "LA TRIBUNA POPULAR". - "ACCION" S. A. - EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN "EL BIEN PUBLICO".

"Sauce de Cuadra, Sociedad Anónima"

— ESTATUTOS —

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Don José María Franca, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "SAUCE DE CUADRA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO. — ACTA DE CONSTITUCION DE "EL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA". — En la Ciudad de Montevideo, hoy 19 de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Arturo Tisnes Simón, Escribano, y testigos comparecen los señores: DOMINGO ABELLA GARCIA, que expresa ser español, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña AMALIA VIÑOLY DE ABELLA, y domiciliarse en Avda. Brasil 2704; JULIO CESAR FIGNONI, que expresa ser oriental, mayor de edad, soltero y domiciliarse en B. España 2295; DOCTOR JORGE ECHEVARRIA LEUNDA, que expresa ser oriental, mayor de edad, soltero y domiciliarse en Paysandú 941 P. 4º; DOMINGO A. ABELLA VIÑOLY, que expresa ser oriental, mayor de edad, soltero y domiciliarse en Paysandú 941, P. 4º; JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, que expresa ser oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con LAURA MARIA RUSCONI y domiciliarse en Rondeau 2229 y PELAYO M. ABELLA, que expresa ser oriental, mayor de edad, soltero y domiciliarse en Paysandú 941, P. 4º. Los comparecientes son personas de mi conocimiento y para que lo consigne en esta acta, dicen: PRIMERO: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por la legislación vigente en materia comercial. SEGUNDO: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO
DENOMINACION, OBJETO, PLAZO, DOMICILIO

ARTICULO 1º) Con la denominación de "EL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima regida por estos estatutos, por el Codigo de Comercio y demás legislación aplicable.

ARTº 2º) Esta sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria en todas sus formas y derivados y la realización del comercio e industria en todos sus aspectos.

ARTº 3º) A los efectos de la obtención de los fines sociales, la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales, de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, que fueren necesarios. A tales efectos y con carácter meramente enunciativo puede realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones, sobre todos o parte de los bienes sociales y gravámenes hipotecarios o prendarios sobre los mismos. Estará autorizada además para efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades, sobre bienes propios; formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de 'holdings'; prestar y tomar dinero en cualesquiera de las formas, sin que esto implique la atribución de funciones específicamente bancarias; representar a personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras; construir, refaccionar y dividir toda clase de inmuebles; aceptar y repudiar legados y donaciones; dar y/o tomar bienes en arrendamiento, anticresis y enfiteusis; establecer colonias e importar y exportar toda clase de productos, etc.

ARTº 4º) La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su aprobación y podrá ser prorrogada por una asamblea extraordinaria con el quorum exigido por el Art. 33º para la modificación de los estatutos y en las condiciones previstas por el Art. 407º del Código de Comercio.

ARTº 5º) El domicilio de la sociedad será la Ciudad de Montevideo, sin perjuicio de las sucursales que podrá establecer en el Uruguay o en el extranjero.

CAPITULO SEGUNDO
CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

ARTº 6º) El capital social se fija en la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2:000.000) que podrá ser ampliado por resolución de la asamblea a cuatro millones de pesos, previa aprobación del Poder Ejecutivo y pago de los impuestos correspondientes.

ARTº 7º) El capital social se fraccionará en acciones nominativas de $ 3.000 c/u. Podrá incluirse en un solo título varias acciones.

ARTº 8º) Para transferir las acciones nominativas se requiere autorización del Directorio, cuyos integrantes a igualdad de precio, tienen preferencia para adquirirlas. En caso de que el Directorio no se expidiese dentro de los quince días para emitir la autorización requerida, el accionista podrá apelar a la asamblea y se estará a lo que ésta resuelva.

ARTº 9º) La transferencia de toda acción nominativa se dejará constancia en la misma de la autorización del Directorio o de la Asamblea en su caso, y será firmada por el Presidente y Secretario de aquél. La venta realizada sin autorización se tendrá por inexistente a los efectos de la sociedad.

ARTº 10º) Las acciones, así como los títulos que representen a más de una acción, serán extraídos de libretas talonarias, llevarán numeración correlativa y serán refrendados con la firma del Presidente y Secretario del Directorio. Se registrará además en un libro certificado especial el nombre del accionista, el número de las acciones adquiridas y las transferencias, autorizadas de acuerdo al presente estatuto.

ARTº 11º) El Directorio determinará la oportunidad en que hayan de emitirse las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueren accionistas. Sin embargo el Directorio podrá pagar a terceros en acciones el aporte de bienes en especie o en servicios.

CAPITULO TERCERO
DIRECCION, ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTº 12º) La sociedad será regida por un Directorio de cinco miembros, sean o no accionistas. El quorum mínimo para funcionar será de tres miembros y las resoluciones se tomarán por simple mayoría. Al Presidente le corresponderá doble voto en caso de empate. En la primera sesión ordinaria del Directorio se designará de su seno un Presidente y un Secretario, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad, sin perjuicio de los mandatos generales y/o especiales que el Directorio otorgue con ese fin.

ARTº 13) El cargo de Director será indelegable, y en caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o simple licencia de alguno de sus miembros, el Directorio designará a quienes hayan de sustituirlos. Los sustitutos durarán en el cargo hasta el reintegro de los titulares, o la terminación del período para el cual fueron electos aquellos.

ARTº 14º) Los directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, y continuarán en el ejercicio de sus cometidos hasta tanto la Asamblea designe nuevos directores y éstos tomen posesión de su cargo. El Directorio sesionará una vez al mes extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten a éste por escrito, dos de sus miembros.

ARTº 15º) El Directorio estará investido de los más amplios poderes de dirección, representación y administración, pudiendo realizar todos los actos a que se refiere el artículo 3º, siempre que tiendan a la obtención del objeto social, con la sola excepción de las enajenaciones y gravámenes reales sobre bienes raíces, que deberán ser autorizados por una Asamblea extraordinaria citada al efecto.

ARTº 16º) Corresponde al Directorio: A) Dictar los reglamentos internos y las medidas precisas para la ejecución de las decisiones de las asambleas y del propio Directorio. B) Fijar y autorizar los gastos de administración, crear y suprimir empleos y determinar sus dotaciones. C) Ejercer las potestades disciplinarias sobre todos los empleados y obreros, pudiendo apercibirlos, suspenderlos y destituirlos, estando autorizado para delegar facultades en los funcionarios superiores de la empresa. D) Comparecer por intermedio de su Presidente y Secretario, o por apoderado, ante todas las autoridades judiciales o administrativas del país o del extranjero en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las que confieren los presentes estatutos y las especiales previstas por el Art. 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Interpretar estos estatutos. F) Convocar a las Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias, cuando ello corresponda, formular sus órdenes del día y presentar a las primeras la Memoria, Balance anual y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

ARTº 17º) El Directorio será electo por simple mayoría de votos en la Asamblea Ordinaria, que fijará, además, en el mismo momento, la retribución de sus integrantes o declarará honorarios dichos cargos.

ARTº 18º) Serán funciones del Presidente además de las ya establecidas en este estatuto: A) Presidir las Asambleas y el Directorio siendo responsable de todo lo relativo a la convocatoria y normal funcionamiento de los mismos. B) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones del Directorio o de la Asamblea. C) Tomar todas las medidas urgentes en defensa del Patrimonio Social, dando cuenta por escrito a los demás miembros del Directorio dentro de las 48 horas subsiguientes. D) Convocar ordinaria y extraordinariamente al Directorio. E) Firmar con el Secretario las Actas de sesiones de la Asamblea y del Directorio, así como la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas. F) Otorgar conjuntamente con el Secretario todos los actos o contratos en que intervenga la sociedad, salvo el caso de que el Directorio hubiera designado mandatario. G) Comparecer conjuntamente con el Secretario ante las autoridades judiciales y administrativas, siempre que el Directorio no hubiere designado apoderado al efecto. H) Autorizar con su firma los cheques, giros y pagos contra fondos de la sociedad, retiro de documentos, dineros y valores de la misma. Cuando los documentos en cuestión representen una suma mayor de dos mil pesos, deberán ser firmados conjuntamente con el Secretario.

ARTº 19º) El Secretario actuará conjuntamente con el Presidente en los actos que así lo establezcan los estatutos y responderá con aquél, solidariamente, del buen cumplimiento de sus funciones específicas.

CAPITULO CUARTO
SINDICATURA

ARTº 20º) La Asamblea General Ordinaria nombrará cuando lo repute necesario un Síndico titular y otro suplente que podrán ser accionistas o no.

ARTº 21º) Serán funciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad; el estado de Caja y la existencia de títulos y valores, con la frecuencia que juzgue necesario. B) Convocar a la Asamblea General Ordinaria cuando omitiera hacerlo el Directorio, y, bajo su responsabilidad, convocar la Asamblea General Extraordinaria, cuando entendiese que la gestión del Directorio hace peligrar los intereses sociales. C) Dictaminar sobre la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el balance presentados por el Directorio.

CAPITULO QUINTO
ASAMBLEAS

ARTº 22º) Las Asambleas son Ordinarias y Extraordinarias. Serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Secretario; a falta de ambos, la Asamblea elegirá Presidente dentro de los miembros del Directorio presente. La Asamblea Ordinaria se celebrará dentro de los 60 días de cerrado el ejercicio. A) Aprobará o rechazará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, y, en su caso el informe del Síndico. B) Nombrará el Directorio cuando ello corresponda. C) Fijará la dotación de los directores o los declarará honorarios. D) Nombrará al Síndico titular y al Suplente cuando lo repute necesario y fijará su dotación o los declarará honorarios. E) Aprobará la distribución de dividendos, pudiendo decidir que éstos se paguen total o parcialmente en acciones. F) Resolverá en cada caso qué porcentaje de las utilidades se destinará al fondo de reserva. G) Considerará cualquier otro asunto que figure en la orden del día.

ARTº 23º) Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que lo decida el Directorio, o lo soliciten por escrito socios que representen el 20 % del capital integrado; en este último caso, conjuntamente con el petitorio deberá elevarse al Directorio la orden del día que se desee considerar.

ARTº 24º) Las Asambleas Extraordinarias resolverán: A) Las propuestas de enagenaciones y gravámenes reales sobre bienes raíces que proponga el Directorio. B) Las propuestas de reforma de Estatutos o la prórroga del plazo de duración de lo sociedad. C) Cualquier otro tema incluído en la orden del día.

ARTº 25º) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán por un aviso en el Diario Oficial o por carta recomendada a cada uno de los accionistas con diez días de anticipación, expresándose el motivo de la convocatoria, fecha, hora y lugar de la reunión.

ARTº 26º) Para asistir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias es necesario registrar con una antelación de dos días a la reunión las acciones en las Oficinas sociales. Igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones expedidas por cualquier Banco del País.

ARTº 27º) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituídas siempre que estuviesen representadas el cincuenta por ciento del capital integrado. Si a su primera convocatoria no concurriera el número necesario se citará por segunda vez para dentro de diez días; observándose en esta segunda convocatoria las mismas formalidades que para la primera. Esta segunda Asamblea funcionará sea cual fuere el porcentaje de capital representado.

ARTº 28) Una vez constituídas las asambleas el retiro de uno o más accionistas no imposibilita para que aquélla delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria.

ARTº 29º) Cada acción dará derecho a un voto. Ningún accionista podrá sin embargo, representar más de 6 votos.

ARTº 30º) Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante simple carta poder. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad no podrán ser representantes. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las Oficinas de la sociedad con la antelación de dos días antes de la Asamblea.

CAPITULO SEXTO
BALANCE Y UTILIDADES

ARTº 31º) El Balance se cerrará el 30 de junio de cada año.

ARTº 32º) Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance Anual, después de hechas las amortizaciones, reservas, etc., se dividirán proporcionalmente al número de acciones.

CAPITULO SEPTIMO
REFORMA DE ESTATUTOS

ARTº 33º) Para la reforma de los estatutos sociales se convocará una Asamblea Extraordinaria, que podrá resolver dicha modificación siempre que cuente con el voto favorable de la mayoría de accionistas que representen los 3/4 del capital integrado.

CAPITULO OCTAVO
DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTº 34º) La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo o sus prórrogas. B) Por resolución de la Asamblea Extraordinaria con el quorum a que se refiere el Art. 33. C) Por las causales previstas por las legislación comercial.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTº 35º) El primer Directorio estará integrado por Domingo Abella García, Presidente; Dr. Jorge Echevarría Leúnda, Secretario; y Juan B. Fernández Varela, Ciro R. Abella y Domingo O. Abella Viñoly, Vocales, que durarán en sus cargos hasta que se celebre la Asamblea Ordinaria de 1954 y tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores designados.

ARTº 36º) Quedan encargados de gestionar la aprobación e inscripción de los presentes estatutos los Dres. Echeverría Leunda y Pelayo M. Abella, quienes podrán actuar conjunta o separadamente y aceptar las modificaciones que se indicaren por los organismos públicos competentes.

TERCERO: Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y los testimonios que soliciten y para constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, con los testigos hábiles y de mi conocimiento, en el lugar y fecha arriba indicados. — J. ECHEVARRIA LEUNDA. JUAN B. FERNANDEZ. JULIO CESAR FIGNONI. DOMINGO O. ABELLA. DOMINGO ABELLA GARCIA. P. M. ABELLA. LORENZO MUERZA. J. OLIVER. ARTURO TISNES SIMON, Escribano.

PROTOCOLIZACION Nº 1. — ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA "EL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA". — En la Ciudad de Montevideo el día veintidós del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, en cumplimiento de lo encomendado en la precedente acta, procedo a incorporar la misma en seis fojas en sellado de dos pesos a mi Registro de Protocolizaciones. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se extiende en el actual Registro. Conste. ARTURO TISNES SIMON, Escribano. Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor de los estatutos de la sociedad anónima "EL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA" que obra de fojas uno a seis vuelto y Protocolización de fojas seis vuelto a siete, de mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en la Ciudad de Durazno a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos. Hay un signo. Fdo.: ARTURO TISNES SIMON, Escribano.

COPIA. — Señor Ministro de Hacienda. Señor Ministro: JORGE ECHEVARRIA LEUNDA (Credencial Serie AVA 6964) con domicilio en la calle Paysandú 941 por "EL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA" según la autorización que me acuerda el Artículo 36º de los estatutos que adjunto, al señor Ministro digo: Que resulta del original y tres copias de los estatutos acompañados, se ha constituído en Montevideo la sociedad anónima cuya representación invoco. Conforme a lo que dispone el Art. 405 del Código de Comercio, solicito del señor Ministro la autorización y aprobación que correspondan. Por lo tanto al señor Ministro solicito que previa vista del señor Fiscal de Gobierno, se sirva proveer de conformidad y disponer que se me devuelva el original presentado con el testimonio de lo actuado. Setiembre 2 de 1952. JORGE ECHEVARRIA LEUNDA. —

MINISTERIO DE HACIENDA. — Montevideo, setiembre 5 de 1952. Informe la Inspección G. de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de 1er. Turno. HECTOR GORBARAN HERRERA, Director de secciones.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. Montevideo, 23 de setiembre de 1952. Señor Ministro de Hacienda. Dr. Don Eduardo Acevedo Alvarez. Señor Minitsor: El proyecto de estatuto de "EL SAUCE S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Art. 2º) Atento a lo establecido por la última parte de este artículo existe indeterminación del objeto social (Art. 406 del Código de Comercio). Art. 23º) Corresponderá fijar un plazo dentro del cual el Directorio deberá convocar a la Asamblea Extraordinaria de Socios, cuando medie solicitud expresa de los mismos, según lo dispuesto por el artículo comentado. Saluda al señor Ministro muy atte. ULISES ICASURIAGA, Jefe Int. de División. Vº Bº ANTONIO G. BALDIZAN, Inspector General.

MINISTERIO DE HACIENDA. — Montevideo, 27 de setiembre de 1952. Vista a los interesados por el plazo de diez días. HECTOR GORBARAN HERRERA, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda. - Sr. Ministro: Jorge Echevarría Leunda, con domicilio y personería ya acreditada en la gestión iniciada por "EL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA", Carpeta Nº 876 de 1952, para obtener la autorización para funcionar al señor Ministro dice: Que la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas ha observado dichos estatutos en dos de sus disposiciones: el Art. 2º que establece el objeto social, que a criterio de dicha repartición es demasiado lato, lo cual implicaría una indeterminación de objeto y el Art. 23º que no establece plazo para la convocatoria de Asamblea Extraordinaria cuando lo piden accionistas que representan el 20 % del capital integrado. Con respecto a la primera observación el suscrito no la comparte, porque el Art. 406 del Código de Comercio, que exige la fijación estatutaria de un objeto social, no impide de ninguna manera que una sociedad pueda dedicarse a varias actividades, si ellas están claramente determinadas en el estatuto. Por otra parte éste ha sido el criterio del Poder Ejecutivo, y aún de la misma Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas, que ha aceptado entre otros objetos tan amplios como el establecido en el art. 4º de la sociedad Anónima "Van Stee" en Carpeta Nº 664 del año 1952, publicada en el Diario Oficial del 30 de setiembre del 52; en el Art. 2º de la sociedad anónima "Ficosa" publicada en el Diario Oficial del 9 de setiembre de 1952; en el art. 4º de la sociedad anónima "González y Alonso" publicada en el Diario Oficial del 5 de setiembre de 1952, etc. Pese a considerar doctrinariamente equivocada la observación de la Inspección de Hacienda, en mérito a la urgencia que existe en acelerar los trámites de aprobación de la misma, en uso de la facultad que le acuerda el Art. 26º de los estatutos declara que el Art. 2º tendrá la siguiente redacción: "Esta sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria en todas sus formas y derivados, y la realización del comercio en los ramos de barraca, acopio de frutos del país, maquinaria rural y ramos generales; la explotación industrial en todo lo que tenga relación con la actividad agropecuaria y sus derivados". Con respecto a la segunda observación, si bien carece de base legal, es razonable, por lo cual el Art. 23º quedará redactado de la siguiente forma: "Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán siempre que lo decida el Directorio o lo soliciten por escrito accionistas que representen un veinte por ciento del capital integrado, en este último caso, —conjuntamente con el petitorio—, debe elevarse al Directorio la orden del día que se desee considerar. El Directorio deberá convocar a la Asamblea Extraordinaria dentro de los treinta días a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud. Estas asambleas resolverán: A) Las propuestas de enajenaciones y gravámenes reales sobre bienes que proponga el Directorio. B) Las propuestas de reformas de estatutos o la prórroga del plazo de duración de la sociedad. C) Cualquier otro tema que esté incluído en la orden del día". Reiterando los petitorios del escrito anterior solicito que se tenga por evacuada la vista conferida y se pase sin más trámite el expediente a la Fiscalía de Gobierno que corresponda. Octubre 6 de 1952. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA.

MINISTERIO DE HACIENDA. — Montevideo, 7 de octubre de 1952. Vista al Fiscal de Gobierno de 1er. Turno. HECTOR GORBARAN HERRERA, Director de Secciones.

FISCALIA DE GOBIERNO DE 1er. TURNO. — Señor Ministro: Con respecto a la emisión de "debentures", Art. 3º, mantiene el Fiscal el criterio expuesto en el dictamen Nº 683/944 de 7 de junio de 1944 emitido en el expediente de "Horacio Torrendell S. A.". Las demás disposiciones no merecen observación y con las modificaciones introducidas en el precedente escrito, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a "EL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Montevideo, noviembre 12 de 1952. V. MORA RODRIGUEZ.

Señor Ministro de Hacienda. — Señor Ministro: Jorge Echevarría Leunde, con domicilio y personería ya acreditada en la gestión iniciada ante ese Ministerio por "El Sauce Sociedad Anónima", Carpeta 876 de 1952, al Sr. Ministro digo: Que me he enterado que existe otra Sociedad Anónima denominada "Sauce", lo cual podría ocasionar confusiones con la sociedad cuya representación invisto. Para evitar esos perjuicios, de acuerdo con la potestad atribuída por el Art. 36º de los Estatutos, vengo a manifestar que el Art. 1º de los mismos quedará redactado en la siguiente forma: Con la denominación de "Sauce de Cuadra Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima regida por estos Estatutos, por el Código de Comercio y demás legislación aplicable. Reiterando los petitorios anteriores solicito se tome en cuenta la modificación realizada y se apruebe sin más trámite los presentes Estatutos. — Noviembre 12 de 1952. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA. — OTROSI DECIMOS: "SAUCE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Agraciada Nº 1442, piso 6º; Que no tenemos objeción alguna al nombre que se propone en este expediente. — Montevideo, noviembre 12 de 1952. — Sauce S. A., César Luis Aguilar.

MINISTERIO DE HACIENDA. — Montevideo, 9 setiembre de 1952. — VISTA la gestión de "SAUCE DE CUADRA SOCIEDAD ANONIMA", en formación, para que se aprueben sus Estatutos y se autorice su funcionamiento. — RESULTANDO; Su objeto será la explotación agropecuaria; su capital autorizado será de dos millones de pesos ($ 2.000.000). RESULTANDO: aceptando observaciones de la Inspección G. de Hacienda la peticionante modificó los Arts. 3º y 23º. CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo no comparte la observación que formula el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, sobre emisión de debentures, y se remite, reiterando su tesis, a lo dispuesto por las leyes de 2 de junio de 1893, de 22 de octubre de 1915 y de 23 de noviembre de 1923. — CONSIDERANDO: Que los Estatutos a estudio, con las modificaciones apuntadas, no contrarían el orden público ni la legislación. — CON la Inspección G. de Hacienda y OIDO el precitado Fiscal, EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO, RESUELVE: APROBAR los Estatutos de "SAUCE DE CUADRA SOCIEDAD ANONIMA", y autorizar su funcionamiento. — FIJAR el plazo de noventa días para el cumplimiento de los Arts. 3º y 4º de la ley Nº 2230 de 2 de junio de 1893. — A LOS FINES correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — COMUNIQUESE, notifíquese y archívese. —Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA, EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ, EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — Es copia fiel. —Montevideo, diciembre 24 de 1952. — Firmado: H. GORBARAN HERRERA, Director de Secciones.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO. — Jorge Echeverría Leunda, constituyendo domicilio en Paysandú Nº 941 piso 4º. Esc. 9-10, al señor Juez me presento y digo: Que según surge del artículo 36 de los Estatutos de "Sauce de Cuadra Sociedad Anónima" aprobados por decreto del Poder Ejecutivo con fecha 9 de diciembre de 1952 he sido debidamente facultado para solicitar la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, así como también en la matrícula de Comerciantes (Art. 407 del Código de Comercio). A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto: A) Denominación: "Sauce de Cuadra Sociedad Anónima". B) Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas y derivados y la realización del comercio en los ramos de barraca, acopio de frutos del país, maquinarias rural y ramos generales y la explotación industrial en todo lo que tenga relación con la actividad agropecuaria y sus derivados. C) Domicilio: En la Ciudad de Montevideo. D) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio de cinco miembros electos cada dos años por la Asamblea Ordinaria. Por lo expuesto solicito: 1º) Se ordene previa vista Fiscal, la inscripción de este Estatuto en el Registro de Actos de Comercio y en la matrícula de Comerciantes del Registro Público de Comercio. 2º) Se expiden los certificados pertinentes y los adictos de rigor. 3º) Se ordene la certificación de los libros que oportunamente se presentarán. 4º) Se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acreditan las publicaciones legales sin necesidad de nuevo escrito. 5º) Que se entreguen al suscripto o el Sr. Julio César Fignoni, los recaudos que se acompañan así como también el certificado de inscripción en la Matrícula. — Fdo: Jorge Echevarría. — Presentado con Estatutos hoy 4 de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. — Doy fe. Pereira. — Tomé razón con el Nº 132 al Fo. 261 del Lo. 42 de Conocimiento. Conste. — Pereira. — Montevideo, febrero 5 de 1953. — Vista al Fiscal de lo Civil. — FRANCA. — J. T. Pereira. — E.

FISCALIA DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO. — N: 502. — Sr. Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, febrero 12 de 1953. — Firmado: FRANCISCO PAGANO. — Recibido hoy trece de marzo digo febrero de mil novecientos cincuenta y tres; doy fe. Pereira. — Montevideo, febrero 14 de 1953. — Al despacho. Pereira. — 1727. — Montevideo, febrero 18 de 1953. — VISTOS: Decrétanse la inscripción y publicación solicitadas. — Remítase al Registro respectivo a sus efectos. — Y liquidado y repuesto el sellado, pídase certificado, devuélvanse los recaudos, certifíquense los libros y archívese. — FANCA. — J. T. PEREIRA. — E. — Dichos Estatutos han sido inscriptos con el Nº 17 al Fo. 126 vto. del Lo. N: 2 de Estatutos, a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. — Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1953. — JOSE TOMAS PEREIRA, Actuario.

INSISTIENDO

Acerca de pedidos de informes sin respuesta

FRENTE al voto de censura dirigido a los Ministros del Poder Ejecutivo, por la Cámara de Diputados, en razón de la demora en dar respuesta a los pedidos de informes efectuados de acuerdo a lo previsto por el artículo 118 de la Constitución, hemos sostenido que la oportunidad elegida para ello, resultaba inobjetable. Entendíamos dar respuesta a una distinción efectuada por "El Plata" y según la que, antes de adoptar tal actitud la Cámara debió proceder a hacer suyos los 117 pedidos de informes sin respuesta. El ilustrado colega —cuya opinión en la materia debe ser tenida en cuenta invariablemente—, sostiene "que la Cámara ha podido censurar la omisión de dar los informes solicitados por ella, pero no los requeridos particularmente por los diputados, cuando éstos no plantearon el caso ante la Cámara".

Encuentra fundamento para su tésis en el siguiente razonamiento: el legislador hace su pedido de informes; el texto constitucional establece que cuando el organismo requerido no los facilitare, el legislador podrá solicitarlos por intermedio de la Cámara y agrega que surge del artículo 118 "que el legislador tiene derecho a pedir informes, pero el Poder Ejecutivo no tiene la obligación de darlos. Por eso se confiere al legislador que no consigue los informes pedidos, facultad para plantear el caso ante la Cámara de que forma parte". Esta decide en último término.

Por nuestra parte discrepamos en cuanto a que el Poder Ejecutivo no tenga la obligación de darlos. Partiendo de ello, entendemos que la facultad de pedir los informes por medio de la Cámara no es otra cosa que un procedimiento compulsivo frente a un acto debido y no cumplido. La obligación del Ejecutivo de dar los informes, no se crea por la petición de la Cámara: existe con anterioridad. La petición de la Cámara constituye una segunda etapa no obligatoria y solo realizable en los casos en que el Ejecutivo caiga en omisión. Tanto es así, que el texto constitucional establece que si el órgano requerido no facilitare los informes "dentro del plazo que fijará la ley, el legislador podrá solicitarlos por intermedio de la Cámara, etc.". El constituyente previó que el Organo requerido no informara dentro de determinado plazo, cuya fijación encomendó al legislador, y, a nuestro entender, esta previsión implica que el constituyente entendió que era obligatoria la respuesta y que en caso de omisión "dentro del plazo que fijará la ley" podía moverse el mecanismo de la intervención de la Cámara, no para crear una obligación de hecho inexistente, sino para obligar a que se cumpliera con una obligación.

Si el legislador hubiera cumplido con el mandato constitucional y le hubiera fijado al órgano requerido, por ejemplo, el plazo de 30 días establecido por el proyecto de reglamentación formulado por el Dr. García Pintos en 1948, —dentro del mismo, el órgano consultado debía o estaba obligado a informar. No haciéndolo, podía la cámara hacer suyo el pedido de informes que debió ser contestado y que no lo fué por omisión. Esta fijación de plazo, significa algo, y no tendría sentido que el constituyente la hubiera previsto modificando el artículo 49 de la Constitución de 1917, que no es idéntico al actual 118, como sostiene el colega. La argumentación del doctor Martín C. Martínez puede ser valida para la fórmula propugnada por él, pero quizá no le sea para esta otra incorporada por el constituyente de 1934.

En efecto, el artº 49 de la Constitución de 1917 no hablaba para nada de plazos para responder. Decía simplemente que "si el Ministro no facilitare los informes, el legislador podrá solicitarlos por intermedio de la Cámara a que pertenezca". El texto del 34, repetido en 1942 y en 1952, agregó al texto del 17 que si no se facilitare los informes "DENTRO DEL PLAZO QUE FIJARA LA LEY", podrá solicitárselos por la Cámara. Esta diferencia de textos, reafirma, a nuestro entender, el caracter de la obligación del órgano requerido y sugiere además el carácter de compulsión que tiene la intervención de la Cámara.

En suma, ante una omisión que se repite 117 veces el legislador no necesitaba más para afirmar su censura.

Podríamos extendernos haciendo otras consideraciones, que omitimos para ajustarnos exclusivamente al argumento del colega. Queremos repetir, eso sí, que el legislador tiene un derecho, ya otorgado por la Constitución del 17 y que el destinatario del pedido de informes tiene una obligación ineludible constitucionalmente, y que constituye la contraparte de aquel derecho. En 1917 el constituyente no fué tan preciso como en 1934 y dió absoluta generalidad a la materia de su pedido de informes. Era entonces oportuno el razonamiento del Dr. Martínez que "El Plata" sintetiza diciendo "que no era conveniente que los legisladores abusaran de su derecho, pidiendo informes innecesarios y aún inconvenientes" por lo cual "dejó al criterio del Ejecutivo la resolución de darlos o negarlos" sin perjuicio de que el legislador insistiera por intermedio de la Cámara.

En 1934, 42 y 52, se precisó la fórmula, limitando el contenido de los pedidos de informes, —del que se excluyó la materia y competencia jurisdiccionales— o sea que el juicio sobre la "conveniencia o pertinencia" lo estableció el mismo constituyente. El juicio sobre la "necesidad" lo dejó librado al legislador al decir que éste podrá pedir los informes "que estime necesarios para llenar su cometido". Fuera de estos aspectos el Ejecutivo podrá juzgar únicamente la conveniencia de dar publicidad a ciertos datos y en tal caro tienen en sus manos el expediente de remitirlos en forma confidencial.

Estas acotaciones son las que nos merecen el pensamiento del doctor Martínez, que entendemos no es adecuado para la interpretación del artículo 118, por ser éste distinto al 49 de la Constitución de 1917, y que era el que interpretaba y explicaba el eminente ciudadano desaparecido.

Nos reafirmamos, pues, en nuestra opinión anterior en cuanto a la oportunidad del voto de la Cámara.

Refirmando una denuncia

Recibimos la siguiente carta de un lector:

"Señor Director de EL BIEN PUBLICO. — Presente. — Estimado amigo:

En la edición de hoy, dice el diario que debe ser un error el que se cobre boleto no-escolar a los alumnos de colegios privados, pues "no puede ser una orden superior de AMDET". Yo le puedo asegurar lo siguiente: Hace tres años mis hijos pagan boleto común, pues aun llevando el delantal y la corbata (que es el equivalente a una orden superior que los Directores de AMDET no se animarían a dar en forma directa) hubo varios guardas que tuvieron el atrevimiento de señalar que debajo llevaban el uniforme. Para evitar las groserías y las discusiones mis seis hijos tuvieron su abono no-escolar ($ 50.00 por mes).

Lo que se impone es que se eliminen las diferencias antidemocráticas, con UNA ORDEN AFIRMATIVA de que todos los ESCOLARES tienen derecho al boleto ESCOLAR; porque si en el Uruguay no se hace diferencia (felizmente) entre blancos y negros, se hace una y bien marcada entre católicos y laicistas".

El lector confirma las anteriores denuncias que nos inspiraron el suelto a que se refiere. Se pone en evidencia una vez más, un lamentable y reprobable criterio discriminatorio, a cargo de organismos públicos, con evidente violación de incuestionables preceptos constitucionales.

Corresponde que AMDET aclare el punto como conviene.

La exoneración del impuesto a las lanas

El Poder Ejecutivo ha remitido a la Asamblea General un proyecto de ley por el cual se extiende hasta el 31 de julio próximo la exoneración de impuestos a la exportación de lana sucia.

La sanción de este proyecto es necesaria, porque aún no ha salido gran parte de las finuras gruesas que son precisamente las que han sufrido una mayor depresión. El tiempo urge, porque la ley vigente vence el 31 de mayo y la demora en aprobar el nuevo proyecto puede constituir un factor de detención de las corrientes comerciales.

Pese a lo anterior, creemos que el sistema de exonerar de impuestos a las lanas por períodos limitados, es una solución inconveniente, porque quita firmeza al mercado por la incertidumbre que existe en que venza en un determinado momento esa franquicia.

Además las reiteradas prórrogas en la exoneración de impuestos revela una vez más la dificultad que existe en colocar los saldos exportables, debido al aumento excesivo de los costos.

En esta materia debe irse de una vez por todas a las soluciones de fondo que eviten el mal en lugar de paliativos que sólo retardan los peores efectos de esos males.

La situación de los frigoríficos extranjeros

A estar al comentario público se estaría por arreglar de un momento a otro la situación de los frigoríficos extranjeros, ya que el Poder Ejecutivo habría accedido a la mayoría de las exigencias que éstos planteaban para reanudar la faena.

Existe una verdadera urgencia en resolver este problema, porque la capacidad de matanza y elaboración del Frigorífico Nacional se halla superada, hasta tal punto que el citado frigorífico difiere los nuevos ofrecimientos de ganado para mediados de mayo. Esta dificultad en colocar las haciendas perjudica a todos los productores, pero el perjuicio es mayor para aquellos radicados en el norte, que todavía soportan una cruel sequía y se encuentran que no pueden salvar sus haciendas flacas, porque no existe mercado para los ganados de conserva.

Ante este panorama es de esperar que el Poder Ejecutivo acelere los trámites pertinentes, porque una demora, aún de pocos días, puede aumentar en forma considerable los daños ya causados.

Un aumento acertado y una omisión perjudicial

El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto por el cual se fija a partir del 1º de mayo, en 10 pesos la asignación familiar unitaria mínima en todo el país.

La medida no puede merecer sino plácemes. Digamos de paso que esta medida debió tomarse hace ya tiempo. La situación financiera de las Cajas era en general buena y podían soportar este aumento, muy leve por otra parte.

Es de esperar mientras tanto que se apresure el estudio, por parte del Parlamento de las iniciativas por las que se eleva el sueldo tope fijado por la ley de octubre de 1950. El Parlamento tiene en sus carpetas dos proyectos en tal sentido: uno presentado por el doctor W. Beltrán y otro del Ejecutivo.

Por el primero se fija un sueldo tope de $ 400.00 y por el segundo de $ 350.00.

Hace ya más de 6 meses que fuera presentado el del Dr. Beltrán y en todo este tiempo el Parlamento no se ha preocupado convenientemente del asunto. Es hora ya de que lo haga. Más oportuna se hace la sanción de una ley que modifique el tope, en momentos en que el Ejecutivo ha dictado el decreto a que aludimos.

El fin

Ya tiene Presupuesto el país! Se lo estudiaba desde junio del año pasado en el Parlamento. Diez meses justo le costó al Poder Legislativo esta obra que seguramente no pasará a la historia como otra maravilla. A estos diez meses hay que agregar el mes y medio o dos que le dedicó el Consejo. Ha pasado lo que podría llamarse, utilizando una licencia de lenguaje, "un año de estudio".

Luego de él, tenemos las consecuencias del "estudio" y esas consecuencias son más de 100 millones de nuevos impuestos y aproximadamente 477 millones de pesos de sueldos y gastos. Lindo panorama! Y mejor si se tiene en cuenta que todo este desarreglo es la consecuencia de lamentables acuerdos políticos en los que no primó, ciertamente, el patriotismo, sino la conveniencia de los sectores mayoritarios, que se adueñaron del destino del Presupuesto y, en consecuencia, del país.

A éste le costará ahora el Presupuesto que le entregan las mayorías, 477 millones de gastos y 100 de impuestos...

En suma, una buena obra...

Comisiones de Subsistencias

La función que las ferias vecinales desempeñan en la persecución del abaratamiento de la vida, es fundamental. Así parece haberlo entendido el Consejo N. de Subsistencias al establecer estos mercados en numerosos puntos de nuestra ciudad.

Sin embargo el Consejo de Subsistencia no ha procurado mantenerlos en el nivel exigido por el normal y útil cumplimiento de lo que se entendió como función natural de las Ferias. En tal sentido cabría hacer notar que los precios fijados por la autoridad organizadora, no son siempre respetados debidamente por los vendedores, quienes, allí cerquita de los Inspectores, se permiten con frecuencia el lujo de transgredir las disposiciones reguladoras. El último ejemplo, y muy significativo por cierto, lo da la venta de la banana importada por el Consejo y a la que este fijó un precio de $ 0.55 para la venta al público. Este precio, como es ampliamente sabido, no fué respetado. Ignoramos las multas que se hayan aplicado por las numerosas infracciones cometidas. Quizá conviniera que el Consejo de Subsistencias las diera a publicidad...

Pero además conviene hacer notar que el nombrado Consejo ha abandonado en cierto modo su participación en los mercados vecinales. En tal sentido conviene hacer notar la desaparición en algunas ferias de los puestos organizados por él, puestos que llenaban una utilísima función y en los que se ponían a la venta diversos artículos cuya distribución había tomado el Consejo a su cargo.

Esto resulta inexplicable y cabría esperar, ante la imposibilidad de una explicación, que el Consejo volviera a hacerse presente de los lugares de los que ha desaparecido inopinadamente.

Le trasmitimos, de este modo, las quejas que nos hacen llegar lectores concurrentes a los mercados o ferias vecinales.

El necesario fortalecimiento del frente indochino

Cada día el gobierno norteamericano tiene más comprensión para el significado de la guerra en Indochina. La misión encomendada al General Clark, Supremo comandante aliado en el Lejano Oriente tiene por objeto examinar las necesidades francesas a fin de proporcionar una ayuda en materiales navales, aéreos y de tierra que Francia viene casi exigiendo desde hace varios años.

Durante estos, —y la guerra de Indochina ya lleva 6,— Francia ha debido gastar allí sumas enormes que han sido calculadas en más de mil millones de dólares anuales, al tiempo que ha debido mantener en el lejano territorio asiático lo mejor de su oficialidad, bajo las órdenes de la que se mantiene un ejército de más de 150 mil hombres.

Una valoración de los acontecimientos que se suceden en Indochina debe colocarlos en una altura o lugar similar a los acontecimientos coreanos. No ha sido esta la visión de los Jefes rectores de Estados Unidos, pese a que no ha dejado de trasecender que altos funcionarios del gobierno han venido sosteniendo que Corea, Indochina y Malasia son tres sectores diversos de un mismo frente de combate. En cierto modo los mismos rusos lo entienden así y de ello es una demostración el llamado Plan Bulganin que coloca bajo un solo contralor militar a la China continental y al Sud este asiático.

En la Conferencia sobre asuntos militares celebrada en Singapur en el curso de 1951, el malogrado mariscal Lattre de Tassigny demostró, ya, la necesidad de un intercambio de información, sobre los tres frentes referidos, entre los tres protagonistas principales en la lucha contra el comunismo en Asia. Se propugnó, además, la preparación de una estrategia común entre Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña.

Pero mientras tanto el tiempo ha pasado y E.E. U.U. ha proporcionado a Francia únicamente una limitada ayuda financiera, aumentada luego del viaje realizado a Washington el año pasado por el Ministro de Territorios de Ultramar, Mr. Letourneau. Pero no es únicamente esto lo que necesitaba y necesita Francia.

Es posible que luego del informe que proporcione al gobierno americano el General Clark, la ayuda se materialice en efectos de diversa índole que le están resultando al ejército francés más necesarios a medida que pasan los días y por lo visto, los años.

Mientras tanto y ateniéndonos a declaraciones del Jefe Francés General Salan, la China Comunista está ayudando al Viet Minh a combatir contra las fuerzas francesas y nativas. Según los datos proporcionados por el referido militar alcanzaría a mil toneladas mensuales la cantidad de armas y municiones que recibe el Viet Minh de sus aliados vergonzantes, pero no ignorados.

Francia, mientras tanto, ha mantenido sola su gran batalla. "Se necesitó mucho tiempo, escribió alguna vez Georges Bidault, —como periodista, no como Gobernante— para hacer evolucionar la opinión norteamericana acerca de la guerra de Indochina, tan ignorada, cuando no calumniada y tildada de colonialista."

Esta situación, —quizá cabría decir esta encrucijada francesa—, es la que está gravitando sobre el pensamiento de sus hombres de gobierno cuando se lanzan a pedir modificaciones en el Tratado defensivo Europeo, (C.D.E.), reclamando libertad para retirar fuerzas de Europa a fin de destinarlas, en el momento en que lo crea oportuno, a sus batallas de ultramar, en sitios en que, como en Indochina, se defiende algo más que a la Unión Francesa.

Si bien se mira, la liquidación del conflicto indochino permitiría el fortalecimiento del frente coreano y el traslado de fuerzas francesas a Europa a fin de sostener sus contingentes numerosos en el proyectado ejército europeo.

Mientras tanto la perspectiva de fortalecer al ejército vietnamés pone una nota de esperanza sobre un frente de batalla vital para la defensa del mundo llamado occidental.

Esperemos que el Informe Clark, decida cuanto antes una situación que se ha tornado, por crónica, no solo peligrosa sino insostenible.

POR SEBASTIAN HAFFNER — ESPECIAL PARA "EL BIEN PUBLICO"

Panorama del mundo después de morir Stalin

Stalin era, de hecho, el zar de Rusia y el sumo pontífice del comunismo internacional. Pero ninguna de esas dos preeminentes jerarquías le correspondía de derecho, y no es seguro que, ni en una ni en otra, tenga un sucesor. En Rusia se ha organizado algo así como una sucesión colectiva, a base de un comité integrado por Malenkov, Beria, Molotov, Bulganin y Kaganovitch; y esa mutación en el tinglado constitucional se ha efectuado con un cierto ritmo de precipitación, de notoria urgencia, debido —según el propio comunicado oficial—, a la necesidad de impedir "la confusión y el pánico". En lo que respecta a la jefatura suprema del comunismo, no se ha realizado tentativa alguna de encontrar un nuevo Stalin, siendo muy probable que continúe vacante el elevado sitial desde el que "el sabio dirigente y maestro" señalaba a sus discípulos, de todo el mundo, "la ruta stalinista que conduce al socialismo".

Percatemos, con toda claridad, del enorme cambio que ésta representa para la situación internacional. Es algo así como si una roca gigantesca que dominase al paisaje se desplomara, de la noche a la mañana, a consecuencia de un terremoto. Por espacio de un cuarto de siglo, Stalin tuvo en sus manos un poder absoluto e indiscutible, no sólo sobre Rusia, sino sobre los partidos comunistas de todos los países y, desde 1945, sobre los gobiernos comunistas de otras naciones. (Unicamente en el caso de Tito de Yugoeslavia se vió ese poder desafiando con éxito, y sólo en el caso de Mao de China fué menos absoluto y hubo de ser ejercido con mesura y discreción.) Fué aquello una concentración de autoridad aterradora y sin paralelo. Pero tal concentración se hallaba ligada a la persona de un hombre mortal, y, en consecuencia, había de ser, por ley de la naturaleza, de corta duración. Con la muerte de Stalin, ese foco de autoridad se ha extinguido. Es posible que otros hombres recojan los fragmentos, e incluso que luchen por alcanzar los de mayor tamaño. Sin embargo, no hay ningún hombre que pueda hacerse cargo de la totalidad de la herencia.

Por eso, resulta superficial y desorientador hablar de Malenkov como el "sucesor" de Stalin. Por el momento, ni siquiera es el sucesor de Stalin en lo que respecta al ejercicio del poder en Rusia. Hasta en el interior de la U.R.S.S. Malenkov no pasa de ser el primus inter pares de un directorio integrado por cinco miembros; en cambio, Stalin fué dueño y señor absoluto. Malenkov no puede dar órdenes a sus principales colegas, con la seguridad de ser obedecido; tiene que debatir, maniobrar y granjearse asentimientos. Si demostrase poseer la energía, el talento político y el despiadado rigor de Stalin para las intrigas, quizás llegara a subyugar a sus compañeros y rivales, emulando, al cabo de cierto tiempo, al dictador desaparecido en el ascenso del poder limitado al poder absoluto. Pero esto es, en todo caso, una posibilidad futura y no una realidad presente. En la actualidad, el poderío de Stalin, dentro de Rusia, no tiene un heredero. Por lo que respecta al poder de Stalin fuera de Rusia, ni siquiera se vislumbra un candidato para la sucesión.

Una de las más destacadas figuras comunistas que hay hoy en el mundo es Tito, organizador y revolucionario triunfante por propio derecho, con un historial que no tiene paralelo en ninguno de los sucesores de Stalin. Y una de las cuestiones más interesantes que se plantean en esta nueva etapa es la de si el "titoísmo" despertará ahora una más fuerte atracción para aquellos gobiernos comunistas, de la Europa Oriental, que resienten verse reducidos a la condición de satélites, pero que no se atrevieron a emular a Tito mientras vivió Stalin. Claro que esto dependerá, en gran parte, de la política que los nuevos gobernantes de Moscú sigan con los demás países comunistas, e incluso con el propio Tito. No hay que dar necesariamente por descontado que, con su mermada autoridad, los dirigentes moscovitas vayan a mantener las aspiraciones stalinianas a la dominación total.

¿Querrán los nuevos hombres de Moscú continuar la guerra fría? Naturalmente, es aún muy pronto para contestar esa pregunta. Pero el interrogante merece ser planteado. Hoy nos hemos acostumbrado ya a la guerra fría, ese estado de cosas en que Rusia se niega a una pacífica liquidación de la Segunda Guerra Mundial, mantiene al mundo en un suspenso inestable, se entromete en lo que no es de su incumbencia, obstruye la labor de las potencias occidentales y crea el mayor malestar... sin llegar a la guerra abierta y declarada. Sin embargo, esa situación continúa siendo sumamente anómala, y no es imposible que los sucesores de Stalin lleguen a dudar de la conveniencia de mantenerla. No es enteramente absurdo pensar que Malenkov —aunque no sea más que por lo precario e inestable de la situación interior de Rusia, que durante varios años, pudiera demandar toda su atención— sienta realmente lo que dice al proclamar sus deseos de paz y de mantener unas relaciones constructivas con todos los países.

Si no se producen tales cambios en la diplomacia rusa y la guerra fría continúa, no se puede ignorar el peligro de que los nuevos hombres cometan, por inexperiencia, un error de cálculo en los riesgos afrontados, y marchen fatalmente hacia una guerra mundial; e incluso ocurrir que uno u otro de de esos gobernantes se embarque deliberadamente en una política de guerra, aunque sólo sea como un medio para unir a todo el país bajo su mando.

Mons. José M. Cavallero

CELEBRA EL DIA 7 DE ABRIL SUS BODAS DE PLATA SACERDOTALES

Este querido Prelado compatriota celebrará el próximo 7 de abril sus bodas de plata sacerdotales.

Durante veinticinco años ha estado al servicio denodado de Dios, y a buen seguro que su virtud, su perseverancia y su inteligencia le han permitido recoger frutos óptimos.

El afecto y consideración que sus amigos y feligreses le testimoniaron en oportunidad de su reciente Consagración Episcopal, volverán a provocar, tanto en Salto como en Trinidad, emotivos homenajes a su persona.

La efemérides de hoy

La bandera de Artigas sobre la Ciudadela

FUE IZADA EL 26 DE MARZO DE 1815

En la madrugada del día 26 de marzo de 1815, notábase gran animación en el Montevideo amurallado de entonces.

La guarnición militar estaba en movimiento desde horas antes y el elemento civil y eclesiástico empezaba a mostrarse, caminando en dirección al Fuerte, meta de toda esta actividad.

Otorgués, el gobernador delegado de Artigas, que el día 21 había tomado posesión de la ciudad, a raíz de la evacuación de las tropas porteñas, había hecho circular la siguiente invitación, fechada el día 25:

"Para las seis del día de mañana he dispuesto se orle la bandera tricolor en esta Fortaleza. V. E., que tanta parte toma en las glorias de esta Prov.a., no dudo se dignará asistir á este acto tan honroso para el nombre Oriental".

Cumplía la orden del Jefe de los Orientales que "en todos los pueblos libres de la opresión, se levante una bandera igual á la de mi cuartel general".

Los colores azul, blanco y rojo son "signos de distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República, y de la sangre derramada, para sostener nuestra Libertad y nuestra Independencia".

Otorgués encargó la confección a Juan Vicente Mena, quien debía hacer un gran pabellón de nueve varas de largo. Pero en lugar de hacer uno, ordenó dos: uno más grande para el Fuerte y otro menor para la Ciudadela.

La hora temprana, en demasía al parecer, fué elegida precisamente para poder izar la bandera, al apuntar el sol en el horizonte.

Así se hizo en medio de una salva de veintiún cañonazos, y el repique de campanas de toda la ciudad.

Quedaban materializadas en esta forma, las ideas de Independencia y Libertad, de que hablaba Artigas, quien repetidas veces había hecho notar que se exhibía aún con demasiada frecuencia la bandera española, que no se animaba a sustituir el gobierno de Buenos Aires, por considerarlo inconveniente.

El Cabildo, autoridades militares y las eclesiásticas con Larrañaga a la cabeza, los habitantes de Montevideo en inmensa mayoría, asistieron al acto patriótico, después del cual se celebró una Misa y un Te Deum, en la Iglesia Matriz.

Hubo también gran recepción en el Fuerte, con festejos populares de gran animación.

El 26 de marzo se inscribía en la historia con letras indelebles. La bandera de Artigas, fuente de Libertad y Justicia, flameaba por fin en el Montevideo histórico.

Una calle de nuestra ciudad en Pocitos, lleva su nombre como recuerdo de la actual generación.

La Agrupación Patriótica "Dámaso A. Larrañaga" celebró anoche la conmemoración de este acontecimiento, iniciando en esta forma simpática la labor del presente año.

Una conferencia sobre las banderas usadas en el ciclo artiguista, a cargo de su Presidente el Sr. Juan B. Vidal, fué seguida con sumo interés por los asociados e invitados, que escucharon con evidente atención la palabra del conferenciante.

Distinción al Dr. Juan B. Carvalla

Parte en estos días para Río de Janeiro el Dr. Juan B. Carballa, a fin de intervenir en el Seminario para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente que se realizará en los primeros días del mes de abril en aquella capital.

Concurrirá como experto designado especialmente por las Naciones Unidas, que hacen con este nombramiento una distinción a este ilustrado catedrático de nuestra Facultad de Derecho, que refleja honor para el país.

El Dr. Carballa deberá emitir un informe detallado sobre la delincuencia en el Uruguay y ha merecido la designación en mérito a su conocida actuación docente y bibliográfica. Tendrá con seguridad una destacada y brillante actuación entre muchos distinguidos especialistas, que asistirán a una Asamblea, de la que podrán surgir interesantes sugestiones para el mejor desarrollo y aplicación de la ciencia criminal en el continente.

Al destacar el hecho, aprovechamos para augurar pleno éxito al viajero.

No trataron problemas de importancia en la sesión que celebró ayer el C. N. de Gobierno

Integraron delegaciones del Uruguay a dos reuniones latinoamericanas

El Consejo Nacional de Gobierno celebró ayer, su 235a. sesión, de carácter ordinario, bajo la presidencia del señor Consejero don Andrés Martínez Trueba y con asistencia de los señores consejeros: Don Antonio Rubio; Dr. Francisco Forteza; Dr. Héctor Alvarez Cina; Dr. Luis Alberto Brause; Dr. Eduardo Blanco Acevedo; Dr. Martín R. Echegoyen; Dr. Roberto Berro y Dr. Alvaro Vargas Guillemette. Actuaron en Secretaría el Secretario Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga y el Pro-secretario don Manuel Sánchez Morales.

● ASUNTOS ENTRADOS.

La Secretaría dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura comunica que el Instituto Nacional de Colonización es el único Ente Autónomo vinculado al Poder Ejecutivo por intermedio de esa Secretaría de Estado que, a requerimiento de ese Ministerio, produjo la información solicitada con referencia al régimen de incompatibilidades. (Art. 202 de la Constitución). De dicha información adjunta copia. A sus antecedentes.

—La Agremiación Ruralista de Valdez (Depto. de Paysandú), solicita se fije el precio del trigo para la zafra venidera antes de mayo próximo; que la exportación del lino en grano se cometa al Banco de la República y que sea fijado en $ 17.00 el precio del maíz. Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

—La Sociedad Fomento Rural de Salto, invita para el acto que, en homenaje a la memoria del ex-presidente de dicha entidad, don Esteban Gautrón, se realizará el 1o. de abril en Salto. Se acusa recibo y se agradece.

—El Sr. Juan J. Bajac solicita que el Consejo tenga a bien reparar la injusta situación que se le creara al declararlo cesante en el cargo de Cónsul General de 1ra. clase (26 de junio de 1930), y se lo reintegre a su cargo o a alguno diplomático con asignación equivalente. Se cursa al Ministerio de Relaciones Exteriores.

—Integrantes del 6º Curso de Ingeniería Civil (25 estudiantes y algunos profesores universitarios) de Quito (Ecuador), solicitan alojamiento en el país y transporte dentro del mismo a costa del Estado como apoyo a la jira que proyectan realizar. Se remite al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

● PROVISION DE CARGOS EN SALUD PUBLICA.

Al considerarse la provisión del cargo de Despachante de Aduana de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, el consejero Echegoyen observ que, de acuerdo con el art. 39 de la Ley Orgánica de dicho servicio, los ascensos del personal administrativo deben efectuarse "de la jerarquía inferior a la inmediata superior, previa la realización del concurso de méritos o de oposición. En los ascensos se tendrán en cuenta las condiciones de aptitud demostradas en el desempeño del cargo inferior".

El cargo que se provee es administrativo, y así lo ha calificado el propio Ministerio. La especialización o idoneidad particular exigida no altera su esencia de tal clase, y, lejos de oponerse a la aplicación del régimen, sería una razón más para seguirlo.

El argumento que se ha opuesto, de que, después de la vigencia del Estatuto deben aplicarse sus disposiciones también a Salud Pública, entendiendo derogadas las especiales de dicha Ley Orgánica, —no es valedera, porque, tratándose de una ley especial, que prevé las características particulares de ese servicio, no debe considerarse derogada por una ley general. El primer deber del intérprete es procurar la conciliación de los textos, y considera que, en el caso, ella es posible y racional. Además, el propósito de respetar las leyes particulares se advierte claramente en el art. 4º del Estatuto, que dispone que "los concursos serán necesariamente de oposición, cuando así lo exijan leyes especiales".

El señor consejero Dr. Alvarez Cina, expresa que la mayoría ha votado esta posición en el concepto de que es la que procede legalmente. La tarea del despachante de Aduana es una actividad sepe lall-zada; el promovido, aparte de esa particular aptitud para el cargo, no tiene opositor alguno dentro de su categoría; y la designación de despachante de aduana en este caso no puede demorarse sin riesgo de obstaculizar el suministro de medicamentos a las dependencias de Salud Pública.

● DELEGACION URUGUAYA AL V PERIODO DE SESIONES DE LA C. E. P. A. L.

En acuerdo con los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, el Consejo Nacional de Gobierno dictó el siguiente decreto:

"Artículo 1º) Intégrase la Delegación de la República al V Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina, con los señores: Embajador de la República en el Brasil, Dr. don Giordano B. Eccher, quién la presidirá; Dr. don Aurelio Pastori; Ing. Agrónomo don Alfredo L. Weiss; Dr. don Jorge Barreiro y don Julio V. Iturbide.

Art. 2º) Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de Rentas Consulares, las cantidades necesarias para sufragar los gastos que origine la representación de la República a la citada Reunión.

Art. 3º) Elévese oportunamente mensaje a la Asamblea General, solicitando el reintegro de los gastos originados por lo dispuesto en el artículo 2º, tan pronto se conozca el monto efectivo de los mismos.

Art. 4º) Comuníquese, etc.".

● SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE PREVENCION DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE.

En acuerdo con los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores, de Instrucción Pública y Previsión Social y de Hacienda, el Consejo Nacional de Gobierno dictó el siguiente Decreto:

"Artículo 1º) Desígnase al Dr. D. Luis Enrique Piñeyro Chain, Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal, para integrar la Delegación de la República al Seminario Latino-americano sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, en lugar del Dr. D. Julio César De Gregorio.

Art. 2º) Desígnase Secretario de la Delegación al Dr. D. Héctor Gros Espiell, Secretario de la Comisión del Consejo Nacional de Gobierno, en lugar del Dr. D. Alfonso Ferreria Brugulat.

Art. 3º) Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores para disponer de Rentas Consulares hasta la cantidad de $ 4.500.00 moneda nacional, a fin de atender los gastos de viaje y de estada en la ciudad de Río de Janeiro de esta Delegación.

Art. 4º) Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º) Comuníquese, etc.".

● ACUERDOS. — El Consejo Nacional de Gobierno celebró acuerdos, de carácter ordinario con los señores Ministros de Salud Pública, de Instrucción Pública y Previsión Social y de Obras Públicas, y de carácter extraordinario con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, resolviendo en total 76 asuntos.

Sabemos que...

El Consejero Dr. Vargas, a raíz de su tan mentada visita a la Base Naval de Laguna del Sauce, habría formulado denuncias en el Consejo N. de Gobierno referentes a graves deficiencias de dicha repartición de nuestra marina militar.

●

Al parecer, habló de carencia de elementos imprescindibles para la función específica de los aviones de combate que allí tienen su base.

●

La minoría nacionalista habría pedido, a raíz del entredicho con el Contraalmirante Aguiar, severas medidas contra él, que no fueron apoyadas por la mayoría.

●

Se descuenta que, una vez producida la información pedida por el Consejo, se formularán declaraciones públicas al respecto.

El Dr. M. Rius

Sensiblemente mejorado de las resultancias del peligroso accidente que sufriera, ha abandonado el sanatorio el Dr. Mario Rius, estimado correligionario y amigo de esta casa.

Su convalecencia será aún larga, pero el restablecimiento definitivo.

Sobre "León Morin Pretre", disertó el R. P. V. Rande

Hoy: "El pequeño mundo de Don Camilo"

Se realizó la conferencia del Rev. P. Vincent de Paul Rande, segunda de su ciclo sobre el sacerdote en la novela contemporánea, tratando esta vez el libro de Béatrix Beck, "Leon Morin, prete", último premio Goncourt 1952.

Citando las palabras de San Pablo, nos dijo que ya en el principio del Cristianismo se advertían las miradas del mundo dirigidas hacia el sacerdote. La literatura contemporánea aclara y apoya este pensamiento del apostol. Graham Greene, Bernanos, Guareschi, Mauriac, Coccioli, etc., todos han hablado del sacerdote, con más omenos veracidad. Pero, si hasta este punto se preocupan del sacerdote, es que sospechan su grandeza.

Analizando el libro de Beatrix Bec, el P. Rande ha aprovechado para hablarnos del papel que desempeña el sacerdote en la sociedad moderna. E. P. Rande critica las posiciones doctrinarias y las actitudes psicológicas de este Leon Morin, héroe perfecto de novela, pero sacerdote irreal.

Es cierto que Leon Morin tiene aspectos simpáticos. Lo preocupa la salud de las almas, tiene un agudo sentido pastoral, es inteligente, tesonero en sus empresas, psicólogo fino, da buenos consejos. Pero le falta justeza en sus apreciaciones y su espíritu ha sido falseado por una teología audaz. Pasa demasiado por alto las enseñanzas de la Iglesia.

El P. Rande nos habló entonces del papel del sacerdote en la dirección de las almas. Papel difícil éste, en el que no es más que el instrumento de Dios; no es él el que puede convertir. "La Conversión" es la obra de Dios y del alma. El sacerdote sólo interviene desde el exterior como consejero. Actúa aclarando y alentando, toma parte con su ejemplo. Pero lo más importante es la claridad que emana de su palabra. Por lo tanto, el sacerdote tiene que tener ante todo una ciencia teológica profunda unida a ciertos dones normales de psicología.

Cuando un alma busca un sacerdote, lo hace solicitando de él una luz que le permita conocer la auténtica voluntad de Dios. Y el sacerdote sólo puede darla hablando con el lenguaje de la Iglesia.

Naturalmente, la ciencia no basta; es necesario el buen sentido natural, el sentido sobrenatural, la bondad y el rigor, la comprensión indulgente pero firme, el conjunto de cualidades humanas y sobrenaturales que provienen de la caridad y de la santidad.

Los hombres, sobre todo los incrédulos y los indiferentes, son muy severos con los sacerdotes, y no quieren perdonarles ninguna flaqueza. Y es que consideran el sacerdocio como una obligación normal de santidad, en lo que en cierto modo tienen razón. Mas no pueden juzgar, pues hablan de una cosa que ignoran, y reducen a medidas y observaciones naturales, un ser cuyos gestos tienen un origen y una cualidad sobrenatural, un ser que por su vocación y por el papel que desempeña no se parece a ningún otro.

Los creyentes, por lo contrario sabrán ir más allá de las apariencias, de las inevitables imperfecciones humanas y alcanzar así la verdad del misterio sacerdotal. No atribuirán a Dios los defectos del hombre y continuarán siendo fieles a El y a sus sacerdotes.

El héroe de Béatrix Beck es un hombre de Dios, por algunos de sus aspectos, ciertamente muy simpáticos, pero jamás será canonizado.

● LA CONFERENCIA DE HOY

En el salón de actos del Liceo Francés, el R. P. Rande pronunciará hoy a las 17 horas una nueva conferencia.

Su tema será "El pequeño mundo de Don Camilo".

La Asamblea General tras agotadora sesión, aprobó ayer por la mañana el Presupuesto G. de Gastos

Las mayorías no admitieron modificaciones al texto del proyecto

Cuando cerramos nuestra edición de ayer, la Asamblea General escuchaba el comienzo del discurso del senador Carlos Manini Ríos, repetidas veces interrumpido por el Sr. Batlle Pacheco (D. César). Mantúvose durante largo rato un diálogo extra-presupuestal sobre Colegiado, Presidencialismo etc. — CONCORDIA BATLLISTA. - En determinado momento, el Sr. César Batlle, al hacer el elogio del Colegiado, dijo que éste cargaba con el pesado fardo de los últimos diez años de caos administrativo del presidencialismo. Estas manifestaciones del líder batllista provocaron una muy cuidadosa respuesta del Ministro de Defensa Nacional Esc. Ledo Arroyo Torres, quién dijo que no podía permanecer en silencio ante esa afirmación, por cuanto durante los últimos diez años de gobierno la cartera de Hacienda había estado en manos de ministros batllistas.

En el Gobierno del Dr. Amezaga, su Ministro de Hacienda fué el Dr. Alvarez Cina; en el Gobierno del Sr. Berreta, el mismo Esc. Arroyo Torres; luego, el Dr. Berchesi, y por último, en el gabinete presidencial del Sr. Martínez Trueba, otra vez el Dr. Alvarez Cina. Cree el Esc. Arroyo Torres que no se puede decir que en esos diez años haya habido nada que pueda ser tachado de caótico, pues cualquiera de los Ministros batllistas que han actuado tenían la suficiente altura para retirarse antes de cometer actos contrarios a las leyes y la Constitución.

● HABLA EL DR. ENRIQUE BELTRAN

Luego de algunas aclaraciones y contra aclaraciones, la Mesa dió la palabra al Dr. Enrique Beltrán (nac. ind.). Este legislador dijo que la sola lectura de la Ley de Ejecución Presupuestal parece una verdadera caja de sorpresas. Existe tal desorden en las partidas, que ningún legislador puede votar con conciencia esa ley, pues nadie está en condiciones de decir cuál será el monto auténtico de la misma. En repetidos diálogos con el Sr. Ministro de Hacienda, fué el Dr. Beltrán desmenuzando algunas partidas que a su entender no se ajustaban a lo que expresa el repartido.

● ESTADO MOLOCH

Hizo luego el orador la disección del Presupuesto, para llegar a la comprobación de que más del setenta por ciento está dedicado al pago de sueldos, y afirmó que el Estado se está convirtiendo en un Moloch que sólo busca recursos para abonar sueldos, mientras descuida la atención fundamental de los servicios. Ocurrirá entonces —agregó el Dr. Beltrán— que pronto vendrán a la Cámara los Ministros a pedir más recursos para atender los hospitales, las escuelas que se derrumban, todos los servicios, en fin, que salen tan raquíticos de este Presupuesto, en beneficio de los sueldos burocráticos.

Por último se refirió al desprestigio que esta política acarrea a los Partidos, y manifestó que en definitiva, ese desprestigio alcanza también a las instituciones y debilita a la democracia.

● OTRO... Y VAN

El Dr. Gabriel Terra (col. ind.) dijo que había quedado bien en claro la subestimación que los grupos mayoritarios hacen de las minorías que en la Comisión de Presupuesto de la Cámara habían no sólo permitido sesionar formando quórum, sino también colaborando con patriotismo en la mejor redacción del Presupuesto.

Cuando, a través de las distintas etapas, se había llegado a la Comisión Política bipartidaria, se negó a las minorías el derecho legítimo de participar en la nueva formulación del Presupuesto, y la Comisión Legislativa que había recibido el Mandato de la Asamblea General de estudiar ese Presupuesto, sólo fué utilizada por los pactistas como instrumento de homologación ed lo actuado en el Organo extraparlamentario.

Incursionó luego en terreno netamente político, y basándose en su intuición afirmó que pronto los representantes del Partido Nacional en el Consejo de Gobierno se retirarán y ese Partido pasará a la oposición franca. Esta afirmación provocó, como es natural, un enredado debate con participación de varios legisladores de distintos sectores.

Salió a relucir hasta el acuerdo de 1950. El diputado Sr. Puig (nac.) leyó de ese acuerdo la parte de las distribuciones de empleos y cargos desde la Presidencia de la República para abajo, y preguntó qué es lo que se reprocha a su partido. Los diputados Terra y Trianón respondieron que el acuerdo no sólo era de distribución de puestos, sino también tenía un plan de gobierno. Por aquí siguió la cosa un rato, hasta que el Dr. Terra volvió al tema presupuestal afirmando que las gabelas que trae el nuevo proyecto tendrán una enorme repercusión económica, y provocarán una inflación inusitada. El Presupuesto —agreg— es eminentemente fiscalista y antisocial: mientras se aumentan los sueldos en pocos pesos, los impuestos suben un 18% y, además, los pensionistas y jubilados quedan en el más absoluto desamparo por la fijeza de sus entradas.

● FELICITACIONES NO COMPARTIDAS

Ya estaba el sol alto, cuando el senador Chouhy Terra (col. ind.), con un diario de la mañana sobre su pupitre, comenzó su discurso diciendo que no podía acompañar al Consejo de Gobierno en las felicitaciones que formuló en su última sesión al Ministro de Hacienda. Reconoció en el Sr. Ministro de Hacienda, personalmente, un gran esfuerzo, pero declaró que su obra deja mucho que desear.

En la primera parte de su exposición, el orador hizo una casi defensa del Presupuesto, poniendo según su opinión las cosas en su lugar. Afirmó que las minorías no debían de llamarse a engaño en materia de participación en la formulación Presupuestal, pues la actual constitución ha retaceado al Parlamento facultades que le ha transmitido al Consejo de Gobierno.

Luego discrepó con el Dr. Acevedo Alvarez en cuanto a que el

(Continúa en la 8ª pág., 1ª col.)

LA VIDA SOCIAL

LAS DEMOSTRACIONES AL SEÑOR GUIDO DELLEPIANE Y SEÑORA

Con motivo de su próxima partida para Europa, el Sr. Guido Dellepiane y su esposa Rosita A. de Dellepiane, vienen siendo objeto de numerosas demostraciones de aprecio de parte de sus amistades.

Organizada por la señora Simone Brusco de Bello se llevará a cabo mañana una comida en honor del matrimonio que en breve parte para el viejo mundo en uno de nuestros hoteles centrales.

El señor Julio César Irulegui y su esposa, Aurea Canesa les ofrecieron una comida a la que asistieron las siguientes personas: señor Alejandro Zorrilla de San Martín y señora, Sr. Héctor Zannoni y señora, Sr. Gonzalo Canessa y señora; otra comida les ofrecieron el señor Valentín Andreoletti y señora. La esposa del Agregado Comercial de la Embajada de Italia, señora de Toppani le ofrecerá un té esta tarde a la señora de Dellepiane y por la noche el Dr. Juan Carlos Sartori y su esposa Gladys Del Campo les ofrecerán una comida.

La señora Ivonne Brusco de Canessa ofreció a la señora de Dellepiane un té al que asistieron las siguientes señoras: María Pía Bula de Surraco, Josefina N. de Angeolillo, Yolanda Smith de Viana Aranguren, Adela D. de Dellepiane, Rosita L. de Bula, María Ludovica Raggi de Mezzera, Delia Oddo de Tarigo, María Inés Peluffo Beisso de Pietra, Sra. de Viscaya, Esmeralda B. de Amorelli, María Antonieta T. de Medici.

★ LA CONFERENCIA DE HOY DEL R.P. RANDE. — Esta tarde, el Rvdo. Padre Vincent de Paul Rande O.P. ofrecerá en el Liceo Francés otra conferencia que llevará numeroso público que en ella comentará la humorística novela de Guareschi "Le Petit Monde de Don Camilo". La entrada será libre.

★ LAS NOTAS NUPCIALES DE HOY. — Se realizará hoy la boda de la señorita Lila Piccardo Suárez con el señor Guillermo Bernardi Karlen.

La ceremonia religiosa será apadrinada por la señora Julia Karlen de Bernardi y la señorita Martha Suárez Blixen y los señores Eduardo Piccardo Ruano y Marcelo Bernardi.

En el contrato civil, serán testigos por parte de la novia las siguientes personas: Esc. Rafael Ruano Fournier, Sr. Luis Suárez Martins, Sr. Joaquín Suárez Blixen, Sr. Horacio Piccardo Ruano, Sr. Santiago Lucas Bertelli, Sra. Helena Rogberg de Zamarripa y Srta. Myriam Rospide de León, y por parte del novio: Dr. Héctor Sacchi, señor Enrique Rogberg Balparda, Sr. Gualberto Rodríguez Mallarini, Sr. Gualberto Machado, Sr. León Gregori, Sr. Luis A. Villar Irazábal y Sr. Jorge Bernardi Karlen.

—Tendrá lugar hoy la boda de la señorita Renée Alvarez Berta con el Ing. Raúl Tonar.

La ceremonia religiosa se efectuará en la residencia de la familia de la novia y será apadrinada por las señores Clementina Berta de Alvarez Lista y Elisa Romagani de Tonar y los señores Antonio Alvarez Lista y Carlos Tonar. En el contrato civil serán testigos por la novia las siguientes personas: Ing. Carlos Berta, Dr. Ramón Alvarez Lista, Srta. Ivonne Berta, Cont. Julio Berta y por el novio los señores Nicolás Moroy, Ing. Rodolfo Alvarez Berta, Ing. Alfredo de Santiago Francia, Arq. Oscar Vignola. Después de la ceremonia religiosa se realizará una recepción de carácter íntimo.

★ BODA GARI BOTTARO - ABARACON FERRANDO. — Ha sido ...

Boda Infantozzi Castellano Alvariza

Los esposos Infantozzi - Castellanos Alvariza salen del Santuario A. de San Antonio de Padua luego de consagrada su boda

COMO INTENSIFICAR EL INTERCAMBIO CON PARAGUAY

Conferencia del Embajador Dr. Alvaro R. Vázquez

Como estaba anunciado, tuvo lugar ayer, ante una sala repleta de industriales, la conferencia ofrecida por nuestro Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República del Paraguay, doctor Alvaro R. Vázquez, sobre el intercambio con dicha república hermana y las posibilidades de exportación hacia la misma de artículos nacionales manufacturados.

Presentó al orador el presidente de la institución, don Carlos Sapelli, que destacó la labor desarrollada por el Dr. Alvaro R. Vazquez en las funciones de los cargos diplomáticos cumplidos en distintos países, refiriéndose especialmente a la correspondiente al Paraguay.

El señor Embajador después de agradecer los conceptos vertidos sobre su persona historió las relaciones comerciales entre el Uruguay y el Paraguay, desde el nacimiento de ambas nacionalidades y destacó la posición preponderante que ocupó el país en el intercambio con aquella República, que lamentablemente, fué decayendo.

Luego entró al fondo del asunto y se refirió a las interesantes perspectivas que se abren actualmente a nuestra industria, desarrollando su brillante conferencia en los siguientes capítulos:

1º — Características del intercambio comercial del Paraguay.

b) El convenio de pagos del 10 de enero de 1953. Sus disposiciones. Su sentido. Su alcance. Tareas complementarias. Acuerdos bancarios y listas indicativas.

c) Régimen de política comercial. Tratamientos cambiarios. Estímulos a la importación. Organización del crédito. Facilidades recíprocas de tasas y gravámenes. Facilidades portuarias. Creación de medios independientes de transporte. Pluna. Trans-mar. M. D. F. C. Uruguaya. Pequeñas empresas navieras.

d) Organización de muestras, films y misiones comerciales.

Finalmente solicitó la colaboración de los industriales para llegar a realizar el vasto programa que se presenta a nuestro intercambio.

c) Posibilidades que ofrece el mercado de consumo paraguayo.

d) Materias primas que puede suministrar la producción paraguaya.

e) Perspectivas favorables para el comercio de tránsito.

2º — Condiciones a que debe sujetarse ese intercambio.

a) Medios jurídicos internacionales. El tratado de 1933.

La Conferencia Regional de los Países del Plata. Annecy-Torquay. Situación pre-...

Los elementos de sorteo de la lotería nacional

DECLARACION SOBRE SU ESTADO

Con motivo de un pedido formulado por la Gerencia de la Administración de Lotería, para que, como medida de emergencia, se autorizara a esa Administración a proceder al remarcado de las bolillas en uso en el juego de Lotería, este Ministerio, con fecha 24 de octubre próximo pasado, resolvió que esa Administración debía adoptar las medidas pertinentes para que ese remarcado se efectuara por los funcionarios de dicha repartición.

Frente a publicaciones en las que se hizo referencia a manifestaciones del señor Gerente de la Administración de Lotería que hicieron dudar de haberse dado cumplimiento a lo resuelto, y ante un pedido de este Ministerio, la Gerencia de esa Administración ha producido un informe del que se extractan los párrafos que tienen relación con la incidencia planteada: "La resolución de ese Ministerio de 24 de octubre ppdo. a que se refieren estos antecedentes, ué cumplida en todos sus términos; vale decir, que el bolillero quedó totalmente remarcado y no existen los motivos de alarma que le atribuye la prensa... El motivo de las expresiones del suscrito ué apoyar su gestión personal ante la Comisión de Presupuesto de la ...

Los pagos anunciados para hoy

Tres profesores uruguayos elogian el régimen docente que observan en Inglaterra

SON LOS PROFESORES UBALDO RODRIGUEZ VARELA, IRMA ABIRAD Y OLGA DEL BO

Desarrollará un plan de información popular la muestra de E. Secundaria

... ese plan de difusión estructurando la presentación de la muestra que comprenderá miles de trabajos y a la vez una disposición adecuada para la sala de proyecciones y salón de conferencia, todo lo cual importa un minucioso cuidado al servicio de la mejor información del público y los técnicos; desde que la muestra incluirá estadísticas y distintos gráficos complementarios.

Cursos para A. de Enfermeras

Organiza la Cruz Roja

La Cruz Roja Uruguaya organiza un curso especial para Auxiliares de Enfermeras, para los cuales se ha abierto un período de inscripción que quedará clausurado el 8 de abril. Las inscripciones se reciben en la Secretaría de dicha institución, Avda. 8 de Octubre 2990.

Se instaló la J. Local del Cerro

Quedó constituída la Junta Local Municipal del Cerro, con domicilio en la calle Grecia Nº 3630. La integran los Sres. Juan G. de los Santos, Luis Iglesias, Ramón Aiscorbe, Rodolfo Lores y Miguel A. Piagio. Preside el Sr. De los Santos. Sesionará los viernes a las 20 horas.

BACALAO

KILO $ 3.95 — MANZANARES

Los marinos con más de 50 años de carrera naval

Se les rindió emotivo homenaje

Homenaje al Dr. Francisco Soca

SE LO RENDIRAN SUS EX DISCIPULOS

NOTICIAS DEL REGISTRO CIVIL

Cartelera de cines y teatros

CALIFICACION MORAL A CARGO DEL SECRETARIADO NACIONAL DE DEFENSA DE LA MORAL CRISTIANA

Funciones continuadas

SIGNIFICADO DE LAS CALIFICACIONES

Cartelera de Teatros

GIMNASTICA RESPIRATORIA — PARA NIÑAS Y VARONES — Dr. ESCARDO — URUGUAY 1233 — Montevideo

Cines por zonas

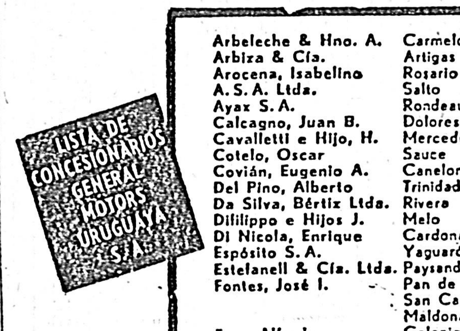

AVISOS BREVES

ALQUILERES — HOGAR — ENSEÑANZA — SERVICIO PEDIDO Y OFRECIDO — VARIOS — OBJETOS EXTRAVIADOS

PINTURAS DECORACIONES ARTISTICAS — ALEJO HORVATH — Gaboto 1323 — Teléf. 40178

Estrenos Cinematográficos

"LA ISLA DEL DESEO", UN FILM EN COLORES

THE FABULOUS TEXAN. — Producción estadounidense Republic. Hablada en inglés con títulos en español. Argumento original: Hay Long. Guión: Lawrence Hazard y Horace McCoy. Fotografía: Reggie Lannon. Música: Anthony Collins. Dirección: Edward Ludwing. Intérpretes: William Elliot, John Carroll, Catherine Mac Leod y Andy Devine. Estrenada en cine Rex. Calificación moral: (1B) Admisible para todo público.

Dos náufragos jóvenes encallan su balsa en una isla del Pacífico y allí viven un romance sentimental y puro, arreglándoselas muy ingeniosamente para poder procurarse algunas comodidades. Conseguidas éstas están resueltos todos los problemas, pues la naturaleza es allí pródiga en cuanto a alimentación.

La pareja de Robinsones tiene gustos diversos, pues mientras él desea quedarse en aquel lugar de descanso ideal, ella ansía la llegada de un barco que la reintegre a la civilización y a sus estudios, transitoriamente abandonados. En ese interín se enteran de la historia de otro náufrago anterior a ellos que tuvo su romance con una isleña, pero que abandonado por sus moradores no pudo resistir la soledad y enloqueció. De todo eso se enteraron por su diario de viaje, que junto con otros diarios comunes constituyeron una variante en la vida de la pareja hasta que un tercer habitante llegó a la isla. Este cayó de un avión extraviado y escapó a la muerte gracias a los solícitos cuidados de la joven estudiante, la cual se enamora de él, llegando a realizar su sueño cuando un barco los rescata, y el otro joven comprende la imposibilidad de realizar su sueño de amor.

Todas estas pequeñeces forman el núcleo argumental, que se desarrolla en una espléndida fotografía en colores, con un fondo musical muy cursi pero adecuado al sentido de la trama.

La brevedad del reparto, durante casi toda la acción da a la película cierta monotonía, que ha podido ser disipada en parte por aciertos en el montaje que agilitan el ritmo de la película.

La interpretación es correcta, estando Linda Darnell más expresiva que de costumbre, haciendo un excelente contraste con el adolescente inexpresivo que compone su partenaire.

"LA LEY DE LOS FORAGIDOS" OTRA DE TEJANOS

THE ISLAND OF DESIRE. — Producción estadounidense Artistas Unidos. Hablada en inglés con títulos en español. Argumento: Stephanie Novelli. Dirigida por Stuart Heisler. Intérpretes principales: Linda Darnell, Tab Hunter y Donald Gray. Estrenada en Cine Trocadero. Calificación moral: (2B) Admisible para adultos con reparos.

Un reparto numeroso y de una calidad homogénea, permite dar a la acción de este film de tejanos una fisonomía agradable y un ritmo adecuado. La anécdota ya está muy repetida, así como también el ambiente de la post-guerra de Sesección en los agrestes territorios tejanos.

Al comienzo de la película Wesley Barker y Jim Wade, dos inseparables compañeros de la campaña del Sur vuelven a sus hogares. Ambos están enamorados de la misma moza, y ella lo está de Wesley, pero ha dicho que sí al más tímido —que es Jim— porque el otro era muy impulsivo y no le contestaba.

Pero el romance termina aquí porque la acción se va a centrar en otro tema. Este es el de la maldad de un oprobioso jefe de policía, un general Hart, quien usa la fuerza y la autoridad en provecho propio.

Wesley se pone frente a la injusticia y acompañado de su compañero Jim se transforma en un Robin Hood tejano, que se apodera de los dineros mal habidos por la policía y los distribuye entre los paisanos despojados y los menesterosos.

Un final melodramático, pretende hacer un reparto equitativo de la justicia, glorificando a quien luchó por la paz y el orden, y castigando en un lance común a quien fué malo por convicción y a quien se entregó al delito por error y por vehemencia impulsiva.

El film está en general bien realizado y se hace perdonar muchos lugares comunes y repeticiones propias del género, en virtud de su excelente fotografía y de una correcta interpretación.

Un notable conjunto vocal negro

Soprano lírica venezolana en Nueva York

Películas sobre la vida de M. Hidalgo

Concierto radial de la Ossodre

Iniciarán cursos para capacitación en Salud Pública

Los artistas que nos visitarán en esta temporada

La VII temporada oficial de la C. Nacional

TURISTAS — BACALAO

EL COMENTARIO

La gran conveniencia de aumentar el volúmen de la zafra nacional de lanas

Mercados a término de materias primas

LANA (Nueva York)

Pagos en el Anglo

Nuevo anuario sobre las actividades agrícolas y ganaderas en Inglaterra

En Flores se opera activamente en lanas

La implantación de Colonias de regadío

Actualidad rural

Anuncian alzas en el precio del trigo

Defectos que deberá subsanar el Senado de la República

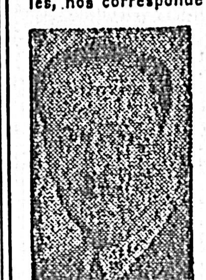

La entrada de ayer en el Mercado de Haciendas llegó a 3.053 reses bovinas

EL FRIGORIFICO NACIONAL CONTINUO SIENDO CASI EL UNICO COMPRADOR

Noticioso del interior del país a través de la información de "ANI"

SE LESIONARON DE GRAVEDAD VARIAS PERSONAS AL CHOCAR EL VEHICULO EN QUE VIAJABAN

MERCEDES, 25 (ANI). — Un grave accidente de tránsito se produjo a la altura del kilómetro 357 de la carretera Dolores-Mercedes. Por este lugar corría la camioneta matrícula K 88-11, conducida por José Luis Ricci, que llevaba como acompañantes a varias personas. En determinado momento y al dar paso a otro vehículo que corría en sentido contrario, y debido al estado resbaladizo de la calzada por la lluvia que caía, patinaron las ruedas de la camioneta conducida por el Ricci y saliendo del camino se estrelló contra un árbol del ornato público, para volcar posteriormente.

A consecuencia del accidente resultaron lesionadas, María Luisa Schmidt, uruguaya, soltera, de 68 años de edad; Elvira Gobbi de Melo, uruguaya, casada, de 52 años y su esposo, Benjamín Melo Rey, uruguayo, casado, de 50 años.

Los tres nombrados, debido al carácter de sus lesiones, fueron internados en el hospital local.

También resultaron con lesiones Juan Vanerio, uruguayo, soltero de 31 años de edad; Héctor Villanueva, uruguayo, soltero, de 28 años; Raúl Villanueva, uruguayo, casado, de 26 años y Máximo Cano, uruguayo, soltero, de 38 años, quienes después de recibir una primera cura, pasaron a atenderse en sus respectivos domicilios.

El conductor de la camioneta accidentada, así como otro de los acompañantes, Rafael Moyano y el menor Raúl Gobbi, resultaron ilesos. Tomaron intervención en el suceso, las autoridades policiales y judiciales competentes.

CONSTITUCION DEL "CLUB de Leones". — Las Piedras. (Especial). Mañana, viernes 27, a las 21 horas en el Club Solís se dictará una conferencia de lo que es esa institución mundial que cuenta con 9.000 clubes en 32 países, con un total por el momento de 425.000 socios.

OBJEOS DE LOS "CLUBES DE LEONES

Crear y fomentar un espíritu de "generosa consideración" entre los pueblos del orbe, mediante el estudio de los problemas que afectan las relaciones internacionales

Promover la teoría y la práctica de los principios del buen gobierno y de la buena ciudadanía.

Tomar interés activo por el bienestar cívico, comercial, social y moral de la comunidad.

Unir a los socios con lazos de amistad, buen compañerismo y entendimiento mutuo.

Proveer un foro para la libre y amplia discusión de todo asunto de interés público, exceptuando tan sólo la política partidaria y el sectarismo religioso.

Estimular la eficiencia y promover normas de ética elevada en el comercio y las profesiones, a condición de que ningún club propicie, como uno de sus objetivos, el beneficio económico de sus asociados.

CONFERENCIA SOBRE HIDAtidosis. — Dolores, 25. (Ani). — Mucho público asistió a la conferencia dictada por el profesor Abelardo Pérez Fontana y que se llevó a cabo en el salón de actos públicos del Liceo, versando sobre hidatidosis.

CONSTRUCCION DE UNA avenida de circunvalación. — Dolores, 25. (Ani).— En breve se iniciarán las obras de construcción de la calle Circunvalación que unirá la carretera Dolores - Nueva aPlmira y la zona portuaria.

AMPLIACION Y MEJORA DEL alumbrado. — Dolores, 25. (Ani).— El personal dependiente de la U. T. E. está procediendo a la eliminación del antiguo tipo de líneas que fueran adaptadas al moderno, de bajo plomo, constituyendo un nuevo adelanto. Por otar parte ha sido librad al uso público la ampliación de alumbrado en un gran sector de esta ciudad.

CONMEMORACION DEL DESembarco de los Treinta y Tres. — Mercedes, 25. (Ani). Se programan por parte de la Asociación Patriótica de Soriano, los actos conmemorativos del nuevo aniversario del desembarco de los Treinta y Tres orientales.

Las ceremonias principales tendrán lugar en la histórica playa de la Agraciada, a donde llegará una numerosa excursión desde esta ciudad.

"ESTO ES SORIANO", APARECerá en breve. — Mercedes, 25. — (Ani). — Se anuncia para la primera quincena de abril próximo, la aparición de una revista, que con el título de "Esto Es Soriano" contendrá crónicas y comentarios acerca de los más variados aspectos departamentales.

Es su director el periodista Sr. Alejo Alfredo Chelle.

IMPORTANT ELABOR EN BEneficio del Centro Auxiliar. — Carmelo, 25. (Ani). — Importante labor desarrolló durante el pasado año, la Comisión de Damas del Centro Auxiliar de Salud Pública, que preside la señora Eusebia R. de Novaresi; contando con el amplio apoyo popular.

En ese lapso se invirtió la suma de $ 2.828.78, en ropas y comestibles para los enfermos internados en el Hospital local, habiéndose recaudado en el mismo período por medio de colectas y contribuciones, la cantidad de $ 2.517.95. Esa suma agregada al superávit del ejercicio anterior, permiten a pesar del egreso del año 1952, totalizar un remanente de $ 151.94.

Empero, existe además a la orden de la citada comisión desde hace ya algún tiempo, algunas partidas depositadas en las instituciones bancarias de esta ciudad, dos d ellas con destino señalado, que se han visto acrecentadas por los intereses respectivos. Entre las mismas se incluye el depósito guardado por $ 3.128.13 en el Banco de la República en el Banco de San José, para la adquisición de una ambulancia, $ 1.456,39, y $ 420.00 con destino a la Sala de infecto contagiosos.

Significa todo ello, que Comisión de Damas del Centro de Salud Pública, al cerrar el ejercicio financiero de 1952, dispone de un fondo, que alcanza a la suma de $ 5.157,46.

REFORMAS EN EL HOSPITAL de Flores. — Trinidad, 25 (Ani). — Después de la Semana Santa, darán comienzo las obras para reforma en el hospital local.

Para dichas obras se han registrado numerosas contribuciones de la población de todo el Departamento de Flores.

Por otra parte, también han sido numerosas e importantes las contribuciones vecinales para la adquisición de una nueva ambulancia hospitalaria, para sustituir la que actualmente presta servicios, que se encuentra en lamentable estado.

PAGOS EN ENSEÑANZA PRImaria. — Trinidad, 25. (Ani). — La Tesorería Departamental de Enseñanza Primaria, inició hoy el pago de los Presupuestos de gastos de enero y febrero últimos.

Dardo Martínez Lizaso

Al cumplirse un mes de la desaparición de Dardo Martínez Lizaso queremos rendirle el tributo de nuestro recuerdo al que en vida fuera ejemplo de bondad y de virtud.

Joven de carácter afable y temperamental, se dedicó al estudio, y sus inquietudes espirituales lo acercaron a la música, de la cual llegó a ser un cultor selecto.

De por sí modesto, sus méritos sólo pudieron ser aquilatados por

aquellos que supieron profundizar su corazón que siempre estaba abierto para recibir un amigo al que su don de gentes, su tolerancia y su disposición a ser útil, ganaban para siempre.

Su corta vida fué de plena fe en Dios, y cuando hubo de enfrentarse a la muerte, lo hizo con la tranquilidad de los justos, comprendiendo el camino hacia El con la misma Fe y el mismo acatamiento que había sido norte y guía de su vida.

Las transacciones en la Bolsa de Comercio llegaron a 379.500 pesos

BOLSA
1ª RUEDA
Deudas Nacionales
Interna de Conv. 1937 Serie C - Cupón Junio 5.500 para mañ. 85.40
Tit. Fomento R. y Colonización - C. Abril 5.000 para mañ. 85.80
Interna 1943 - C. Abril 6.000 para mañ. 86.80
Interna 1944 - C. Abril 1.000 para mañ. 86.80
Deudas Municipales
Cupón Abril
Serv. de Transp. C. de Montev.
5.000 para mañ. 80.50
Títulos Hipotecarios
Serie A - Cupón Abril 200.575 p. mañ. 86.—
Serie B - Cupón Mayo 162.000 p. mañ. 85.60
15.000 p. mañ. 85.50
4.000 p. mañ. 85.50
Serie C - Cupón Junio 46.575 p. mañ. 85.20
Hipotecarias O. Públicas Cupón Junio
20.500 p. mañ. 82.50
Sociedades Anónimas
ACCIONES
Bco. de Cobranzas — 29 para mañana 131.—
Fca. U. de Neum. — 360 para mañana 186.50
Cía. Salus — 40 para mañana 205.—
Martínez Reina "El Telar" — 200 para mañana 35.—
Bco. de Crédito — 160 para mañana 153.—
Fabril Uruguaya — 13 para mañana 95.—
OBLIGACIONES
Introzzi, 8 o|o — 5.000 para mañ. 103.—
Conaprole 5 o|o em. 1950 - C. Mayo — 1.000 para mañ. 80.—
CORRO
Valores no inscriptos
Bco. C. Minorista y Agrario — 100 para mañ. 40.—
2ª RUEDA
Deudas Nacionales
Teléfonos del Estado Cupón Abril
1.000 para mañ. 86.—
Obras Públicas 1940 Cupón Abril
4.500 para mañ. 86.80
Obras Públicas 1944 Cupón Junio
25.000 para mañ. 85.80
Deudas Municipales Cupón Abril
Saneamiento 1937
1.000 para mañ. 83.—
Títulos Hipotecarios
Serie A - Cupón Abril 21.825 para mañ. 86.—
Serie B - Cupón Mayo 199.500 para mañ. 85.30
Serie C - Cupón Junio 8.125 para mañ. 85.30
12.000 para mañ. 85.20
3.000 para mañ. 85.30

CIERRE OFICIAL

DENOMINACION	Compr.	Vendr.
DEUDAS EXTERNAS		
Deuda Consolid. del Urug.	78.—	80.—
Emp. de Conversión 1905	89.50	91.—
Emp. Conv. 1905 Obl. Es.	84.—	s|v.
DEUDAS INTERNAS	86.20	s|v.
D. I. Conversión 1937 Serie B	85.30	85.40
D. I. Conversión 1937 Serie C	85.20	85.40
D. I. Consolidación 1941 2ª	s|o.	86.80
D. I. de 1942 Serie 1ª	s|o.	86.80
D. Interna de 1944	86.—	s|v.
D. Obras Hidroel. Río Negro.	s|o.	86.80
D. Obras Públicas de 1940	s|c.	86.50
D. Obras Públicas de 1942	s|o.	85.50
D. Obras Públicas de 1944	s|o.	86.—
BANCO HIPOTECARIO	s|o.	85.80
Tit. Hipotecarios Serie A	85.90	86.—
Tit. Hipotecarios Serie B	85.50	85.60
Tit. Hipotecarios Serie C	85.30	85.40
Tit. Hip. de Obr. Públicas	s|o.	82.50
DEUDAS MUNICIPALES		
Int. Conv. C. Mont. Serie C	s|c.	84.—
Bs. Pavimentación 1937	s|c.	84.—
Bs. Saneamiento 1937	s|c.	82.30
Bs. AMDET	s|o.	80.50
	271.—	s|v.
ACCIONES		
Banco Comercial	s|o.	131.—
Banco de Cobranzas, L. y Ant.	s|o.	153.—
Banco de Crédito	105.—	s|v.
Banco de Montevideo	s|o.	85.—
Banco Uruguayo	s|o.	129.50
Banco Popular del Uruguay	75.—	85.—
Banco Territorial del U. (P.)	161.—	164.—
Campomar y Soulas	s|c.	100.—
Cía. N. de Cemento	s|c.	100.—
Salus	205.—	s|v.
Cía. U. de Nav. y Tr. Aéer.	60.—	70.—
Cristalerías del Uruguay	104.—	s|v.
Fca. N. de Papel	s|c.	130.—
Fca. U. Alpargatas (ord.)	s|c.	210.—
Fca. U. Alpargatas (pref.)	s|c.	100.—
Fca. U. de Cristales y Anexos	186.—	186.70
Fca. Uruguaya Neumáticos	s|c.	359.50
Fcas. Nacionales de Cerveza	s|o.	95.—
Fabril Uruguaya (Ord.)	s|c.	88.—
Ferrosmalt	s|c.	80.—
Frigorífico del Plata	s|c.	164.50
Frigorífico Modelo	102.—	103.—
Martínez Reina M. "El Telar"	s|o.	35.—
Mayo (Ord.)	77.50	s|v.
Oyama	111.—	113.—
Pamer	s|c.	101.50
Queserías del Uruguay (Ord.)	s|c.	51.—
R. A. U. S. A.	111.50	s|v.
Torrendell Horacio	s|c.	70.—
EGAM	100.—	s|v.
Bco. Transatlántico	s|c.	111.—
Ildu	141.—	s|v.
Torrendell H-I	s|c.	70.—
Mont. Refrescos (R.)	s|c.	101.—
	80.—	s|v.
OBLIGACIONES		
Compañía Salus	s|o.	80.—
C. N. de Prod. de Leche	107.—	108.—
F. U. N. S. A.	s|o.	102.—
Introzzi	103.—	104.—
PAMER		

Sociedades Anónimas
ACCIONES
Bco. U. de Adminis. y Crédito — 280 para mañ. 85.—
Bco. Popular — 22 para mañana 129.50
Fco. Modelo — 20 para mañana 164.—
Ipusa — 20 para mañana 163.—
Queserías del Uruguay 10 para mañana 50.—

MONTO OPERADO

D. Nac.	$	49.000
Tit. Hip.	"	705.100
D. Mun.	"	4.000
Acciones	"	121.400
Total v|n.	$	879.500

OPERACIONES EN LA BOLSA DE BUENOS AIRES

ACCIONES

Crédito A 92.80; B 92.50; C 92.60; D y G 93.50; E 93.30; F 93.—; Bono Bco. Central 100.90; Municipal Emp. B 91.40; Bs. Aires Dda. A 89.10; B 90.30; Pav. 89.10; Sta. Fé Dda. 90.40; E. Ríos Dda. 91.40; Salta Dda. 90.40; Córdoba Munic. 94.70. Bonos Bco. Provincia 7¼ 102.50; 8ª 102.—; 10ª 103.70; 11ª 98.40.

	Ante.	Cierre		Ante.	Cierre
Acindar	124.—	124.—	La Cantábrica	169.—	169.—
Alpargatas	141.—	140.—	Lanaseda	s|o.	s|o.
Arizu	s|o.	144.—	Loma Negra	s|o.	s|o.
Astra	86.—	86.—	Magnasco	s|o.	185.—
Bagley	168.—	168.—	Masllorens	s|o.	s|o.
Banco Hogar	58.—	57.50	M. Río de la Plata	187.—	187.—
Catalinas	s|o.	7.30	Negra. Rey	160.—	145.—
Celulosa	140.—	136.—	Papelera Argentina	122.—	121.—
Com. del Plata	s|o.	205.—	Pesca (1 voto)	s|o.	340.—
Ditlevsen	94.—	96.—	Pesca (5 votos)	s|o.	s|o.
Dockoil	s|o.	s|o.	Piccardo	75.—	74.50
Fabril	121.—	121.—	Puerto Sastre	s|o.	160.—
Ferrum	147.—	145.—	Sadopic	s|o.	s|o.
Globo	124.—	124.—	San Nicolás	28.50	28.50
Gofre - Carbone	189.—	s|o.	Sedalana	s|o.	s|o.
Iggam	s|o.	s|o.	Siam	228.—	228.—
Ind. Llave	s|o.	s|o.	Sol	s|o.	s|o.
Ind. Paraguaya	7.30	s|o.	Tabacal	s|o.	s|o.
Introductora	145.—	s|o.	Zorraquín	93.—	95.—
Italo Argentina	s|o.	s|o.			

NEGOCIOS DE AYER EN LA BOLSA DE NUEVA YORK

PROMEDIOS DE DOW JONES

	Anterior	Marzo 25
INDUSTRIALES	268.83	267.98
FERROCARRILES	111.78	111.40
SERVS. PUBLICOS	53.64	53.81

VOLUMEN DE VENTAS: 2.320.000

TITULOS DE DEUDA EXTERNA

	Anterior Compra	Anterior Venta	Marzo 20 Compra	Marzo 20 Venta
Australia 3.1|4 %	98.—	98.1|4	97.7|8	98.1|4
Chile 2.1|2 % 1993	36.—	36.1|4	36.1|4	36.3|8
Estados Unidos 2.1|4 %	98.1|4	98.3|8	98.1|4	98.3|8
" " 2.1|2 %	93.3|4	93.7|8	93.5|8	93.3|4
" " 2.7|8 %	102.3|8	102.5|8	102.3|8	102.1|2
Méjico 4 % 1963	15.—	15.1|4	15.—	15.1|4
Perú 3 % 1997	40.—	40.3|8	40.—	40.3|8
Uruguay 4.1|8 %	87.1|2	88.1|4	87.3|4	88.1|2
" 4.5|16 %	85.—	87.—	85.—	87.—
" 4.1|2 %	94.—	95.—	94.—	95.—

ACCIONES

	Ant.	Marzo 25		Ant.	Marzo 25
Anaconda Copper	41.5|8	41.3|8	National Distillers	20.5|8	20.5|8
Armco Steel Co.	41.3|4	41.3|4	New York Central	23.1|2	23.1|2
Armour & Co.	11.7|8	12.—	Pan Amer Airways	11.1|4	11.1|4
Bethlehem S. Corp.	55.3|4	55.—	P. Petroleum	2.1|8	2.1|8
Blue R. M. Fund	10.—	10.—	Pantepec O. C. C.A.	5.—	5.—
Burlington Mills	13.5|8	13.5|8	Patiño Mines	7.3|8	7.3|8
Canadá S. Oils	11.5|8	11.5|8	Pennsylvania R.R.	22.1|4	22.1|4
Chrysler Corp.	87.1|2	84.5|8	P. Petroleum	68.—	63.—
Cities Serv. Co.	92.3|4	92.—	R. C. of América	27.1|2	27.1|2
Continental Can	52.—	51.3|4	Republic Aviation	26.1|8	26.1|8
Coastal C. Oil	4.3|8	4.3|8	Republic S. Corp.	51.1|8	51.1|8
Creole Petroleum	74.—	74.—	Reynolds Metals	55.—	55.1|4
Dome Mines Ltd.	21.3|4	21.3|4	Socony - Vacuum	35.1|8	35.1|4
Douglas Aircraft	70.1|2	69.—	Southern Pacific	49.—	48.7|8
Du Pont de Nem.	98.—	98.1|2	Standard Oil N. J.	74.1|8	73.1|2
Eastman Kodak	46.1|2	46.1|2	Studebaker Corp.	40.1|4	39.1|2
East T. Nat Gas	8.1|8	8.1|8	Sunray Oil Corp.	21.1|8	21.1|4
Electric B. y Share	27.1|2	27.1|8	Texas Co.	55.3|4	56.1|2
General Electric	72.1|8	72.1|4	T. Products	60.3|4	61.—
General Motors	67.1|8	67.1|2	U. C. y Carbón	69.—	69.—
Int'l Nickel	45.—	45.1|4	United A. Corp.	39.—	37.3|4
Int'l Packers	12.1|2	12.1|2	U. S. Rubber Co.	30.5|8	30.5|8
I. T. y T. Corp.	18.1|8	18.1|8	U. S. Steel	41.3|4	41.1|4
Mennecott Copper	75.1|4	75.1|4	Walk. (h.) G. y A.	47.1|2	47.1|2
Lockheed Aircraft	25.5|8	25.5|8	West Indies Sugar	25.3|4	25.1|2
Montgomery Ward	64.3|8	64.3|8	W. Electric	48.3|8	48.1|4
National Aviation	25.1|8	25.1|8			

CIERRE DEL CORRO
(Valores no inscriptos oficialmente)

	Comp.	Vend.
BCO. DEL COMERCIO M. Y AGRARIO	s o.	40.—
BANCO ITALIANO DEL URUGUAY	100.—	s|v.
FUENTE MATUTINA	115.—	s|v.
GRANJA CANELONES	s|c.	40.—
LIBERTAD S. A.	65.—	s|v.
S.A.B.U.	s|c.	65.—
SUNEY S. A.	s|c.	65.—
TALLERES MET. EL ACERO	s|c.	83.—

(Se operó por valor de $ 10.000.— nominales)

LAS COTIZACIONES EN EL MERCADO DE CAMBIOS

Precios Oficiales de Cierre		Dirigido Cable Compra	Dirigido Cable Venta	Libre Comercial Compra	Libre Comercial Venta	Libre O. Conceptos Venta	Arbitraje N. York Dóls.
1 Libra papel	vale $	4.25	5.33	6.56	6.86	—.—	2.80
100 Dólares	valen "	151.90	190.—	235.—	245.—	—.—	—.—
100 Fcos. Belgas	" "	3.03	3.80	4.70	4.90	—.—	60.—
100 Argentinos	" "	30.—	38.40	46.50	*49.50	18.70	—.—
100 Cor. Suecas	" "	29.35	36.72	45.41	47.35	—.—	5.175
100 Florines	" "	39.97	50.—	61.84	64.475	—.—	3.80

NOTA: Estos tipos de cambios corresponden a los fijados por el Banco de la República. (*) Importación por el Mercado Libre - Circular Nº 1310. - Venta $ 17.70.

CAMBIO LIBRE - OPERACIONES A LA VISTA

	Cheques Compra	Cheques Venta	Billetes Compra	Billetes Venta
1 LIBRA PAPEL	7.61	7.63	7.40	7.55
100 DOLARES	284.—	284.50	283.—	286.—
100 FRANCOS SUIZOS	66.21	66.36	65.90	66.90
100 PESOS ARGENTINOS	12.40	12.45	12.30	12.45
1.000 CRUCEIROS	62.01	62.53	63.10	63.90
1.000 FRANCOS FRANCESES	7.40	7.43	7.—	7.20
100 FRANCOS BELGAS	5.42	5.46	5.25	5.45
100 CORONAS SUECAS	50.84	51.49	s|o.	s|o.
100 FLORINES	68.87	69.20	s|o.	s|o.
DOLAR C|ARGENTINOS	23.—	23.10	s|o.	s|o.
100 LIRAS	s|o.	s|o.	0.44	0.46
100 PESOS CHILENOS	s|o.	s|o.	2.—	2.20
100 PESOS BOLIVIANOS	s|o.	s|o.	1.—	1.20
100 PESETAS	s|o.	s|o.	6.50	6.65
100 ESCUDOS PORTUGUESES	s|o.	s|o.	9.60	9.90
100 SOLES PERUANOS	s|o.	s|o.	17.—	17.60

MONEDAS DE ORO

Denom.	Importe	Gram. fino	Pieza $	Pieza Dóls.	Gramo $	Gramo Dóls.	Onza $	Onza Dóls.
Aguila Dól.	10.—	15.04665	63.40	22.40	4.21	1.49	130.95	46.34
Soberan. £	1.—	7.322379	29.15	10.30	3.98	1.41	125.04	45.86
Mejic. $m.	50.—	37.50	142.35	50.30	3.80	1.34	118.19	42.61
Chile. $ch.	100.—	18.30573	63.25	22.35	3.46	1.22	107.93	37.95
Alema. M.	20.—	7.1685	26.60	9.40	3.71	1.31	115.39	40.75
Holan. GL.	10.—	6.043	22.90	8.10	3.79	1.34	118.82	41.68
Napol. FsF.	20.—	5.80644	28.40	10.—	4.89	1.72	152.41	55.60
Lingote					3.44	1.214	106.99	37.76

ASI VA LA BOLSA | Ayer se operó con plaza sostenida

ACCIONES	Cotizaciones Mayor	Cotizaciones Menor	Cotizaciones Ultima	Fecha	Monto Operado	Monto Acumulado	Monto Circulante	Ultimo Dividendo	Fecha Pago
Banco Comercial	280.—	270.—	271.—	25|3|53	—	99.800	9.000.000	12 %	Setbr.
Camp. y Soulas	164.—	150.—	164.—	25|3|53	—	38.000	15.000.000	12 %	Julio
Cía. de Fósforos	160.—	155.—	156.—	23|3|53	—	2.400	2.530.000	11 %	Marzo
Cristalerías	113.—	102.—	104.—	23|3|53	—	168.500	4.305.120	10 %	Octbre.
Fca. N. de Papel	130.—	125.—	130.—	25|3|53	—	74.500	10.000.000	6+4A	Dicbr.
F. Alpargatas (ord.)	230.—	175.—	210.—	25|3|53	—	191.100	13.500.000	20 %	Junio
F. U. Neumáticos	186.50	176.80	186.50	24|3|53	36.000	537.900	19.723.000	18 %	Junio
Fcas. N. de Cerveza	885.—	850.—	359.50	25|3|53	—	241.400	24.111.200	15+10A	Junio
Frig. Modelo	165.—	159.—	165.—	25|3|53	2.000	261.000	9.517.800	14%	

La Comisión Honoraria del Contralor distribuyó cuotas para la importación de artículos de Inglaterra y Francia

Continuamos hoy con la publicación del detalle de adjudicaciones que efectuó la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, para importar mercaderías de Francia e Inglaterra.

INGLATERRA

ELECTRICIDAD EN GENERAL

Roberts H. A. y Cía. S. A.	639
Bazar Pittameglio S. C.	154
Genis P. y Lampert	48
Cassarino Hnos. S. A.	308
Clericetti y Barrella	473
La Llave S. A.	1017
Loppacher S. A. Edo.	5136
Trabucati y Cía.	134
Benech I. C. S. A.	3874
Lema y Cía. Emilio	16
Bensich Ulián Ltda.	157
Abella Ignacio	1017
Profiven Ltda.	174
Steinitz Adolfo	308
Acevdo Avelino	157
Automovi Avves S. A.	237
Barbieri Julio S. A.	639
Coates Anglo Motors S. A.	48
Danree y Cía. Ltda.	292
Yankillevich y Feimst	205
Linn y Cía. S. A.	1223
Manzione S. A. Antonio	1882
Merlinski y Syrowicz S.	31
Saquieres P. y Cía.	55
Shaw y Cía.	221
Saidat	103
Abal Enrique	142
Pescetto Colombo y Cía.	314
Dist. Platense Ltda.	36
Materprim S. R. L.	23
Bordoni Alfredo	1278
Bolón Hnos.	197
Casa Cardelino Ltda.	9846
Casa Morixe	3439
Conatel S. A.	224
Brignole José Aquiles	757
Echarri S. A.	1270
Fernández García y Ohlo	915
Fuentes y Cía. S. A.	7668
Jungeblut J. S. A.	2159
Loureiro Félix	923
Philips del Urug. S. A	3937
Pierro y Cía. Ltda.	134
Sapelli Claudio	371
Americal S. C.	11760
Mayo S. A.	142
Eneka S. A.	1113
Panza Angel	223
Norton S. A.	3116
Friedman León	1554
Mitelman Isaac	142
Philco Uruguaya S. A.	111
Roux y González Márquez	71
Carbone y Alvarez Hnos.	43
Coates Hnos.	55
Motores Marelli S. A.	3818
Pike y Cía. Ltda.	1207
Quinkce S. A. Ernesto	602
Siam T. Di Tella S. A.	103
Cía. Recons S. A.	119
Hidrosa	94
Máquinas y Mat. Ltda.	1673
Benestein Saúl J. Faic	134
Stemar Ltda.	42
Suberbie Alberto	6
Casal Varelea Ltda.	
Cauryd	94
Corp. Com. S. A.	716
Finsterwald y Schaich	308
General Electric S. A.	19099
Coop. Municipal	284
Serratosa y Castells	4189
Anderson Levanti y Cía.	157
Fontana Omar S. A.	48
Brandt Mauricio y Cía.	23
Suney S. A.	13277
Ciel	1404
Isco Uruguaya Ltda.	119
Costa Eduardo	55
Bonino y Cía. Juan	111
De Bejar y Vita Ltda.	190
Paoletti Hnos. S. C.	48
Fierro Vignoli Carlos	268
Garibaldi P. J.	16
Gutiérrez Blanco y Cía.	63
Cía. Maine S. A.	94
Itamsa Italo Americana	223
Corp. Inter. Com. Intern.	43
Indart Gómez Wáshington	23
Fairmont S. A.	5538
S. A. Imp. y Ex Rioplatense	42
Mineralia S. A.	148
Corel Ltda.	23
Ind. Quim. Duperial	10
Guelfi y Cía. S. A. Manuel	25205
Standard Oil Cº S. A. U.	4993
Castillo Juan F. Ing.	190
Torrendell S. A. H.	7250
Martino S. A.	268
García Arocena H.	931
Barros e Itchart Hnos.	324
Ferrosmalt S. A.	197
Regusci y Voulminot	504
Trinchin José	40
Tymsa Tejidos y Medias	63
Tursevitz Máximo	165
Suc. Central de Fin. y Ad.	48
Coop. y Mephews Ltda.	1444
Inca Ltda.	255
Sufic S. A.	12
Funsa	10366
Mak S. A. Est. Elec.	497
Radio Lux S. A.	1270
Cianelli Leopoldo L.	71
Acec. Urug. S. A.	774
Total	182199

ORTOPEDIA, OPTICA, CIRUGIA E HIGIENE

Diggs y Macdevitt S. A.	266
Greissing S. A., Guillermo	10
Machado, José María	7
Morawsky, Gerardo	11
Coslo N. y Alzola	7
Benjuya, Jacobo	8
Buckstein y Bister	156
Cicusa	67
Gurovich, José	22
Mintz, Jacobo	49
Mitnik, Roberto	1289
Nahoum, Benjamín	87
Nirenberg, Jacobo	58
Pschepiurca M., Suc.	27
Soler Hnos. S. A.	61
Stolovas Nochimas	90
London París S. A.	1856
Tenzer, Salomón	33
Trapunsky, Isaac	106
Vesochansky, Isaac	12
Curiel S. A.	33
Berland, Alejandro	18
Araja y Paradizo	8
Díez y Cía., Estanislao S.	14
Frechou Hnos. y Labbat	5
Genis P. y Lampert	30
Ghiglino, Roberto	8
Liprandi De Boni y S.	132
Aiello y Cía., Casa Durba	73
Cassarino Hnos. S. A.	16
Laventure y Cía.	77
Trabucatti y Cía.	81
Hirsch, Bertoldo	31
Universal Argus	1
Cafaro, José	26
Rydstrom, Carlos	22
Continex Continental Ex.	18
Picardo y Dominici Ltda.	15
Picardo, Rodolfo	3
Brodüetas Hnos.	4
Gasser y Monetti	307
Automotive Access. S. A.	1
Frugoni Hnos	522
Abal, Enrique	21
Philips del Uruz. S. A.	4962
Norton S. A.	11
Genelectric Rayos X S.A.I.	3234
Philco Uruguaya S. A.	29
Staininger, Otto	365
Vrana Ltda. Soc. Ind. y Co.	113
Cachkovsky, Jacobo	23
Finstervald y Schaich	466
Iglesias, Justo A.	16
Kulla y Cía.	1191
Werner, Hugo	45
Tassani, Adolfo	1225
Mantero y Cía.	868

Morresi, Renán	5
Surimex S. R. L.	27
De la Peña Muñoz y Cía.	14
Cidram S. A.	29
Montserrat S. A.	7
Prior S. A.	356
Armagno Delfino	7
Zubizarreta Ward P.	5
Nieto Clavera A. y Cía. L	91
Delfiner B.	37
Tenembaum Moisés	20
Corima Ltda.	38
Coprona	185
Imada S. C.	20
Horn Egon	1
Goldman Isaac	4
Alvarez y Rodríguez	156
Cortinas Raúl A.	23
Inco Ltda.	26
Janssen y Lambn S. C.	42
Gordon Moisés	14
Atalaya S. en C.	160
Atlas Ltda.	26
Windmuller y Ca. Ltd. Ai	56
Pintos V. e Hijos S. en C	29
Cuneo Luis	27
Viavaca y Ca. Juan	61
Rimpex	1
Alonso Adami Fco.	6626
Beisso y Cía.	745
Bocage Bujalance y Co.	690
Campomar Alonso y Cía.	101
Cadenazzi José C. S. A.	3373
Chimex S. A.	499
Drog. Surraco S. Ltda.	670
Inst. Cient. Urug. Veiga	133
Ind. Quim. Duperial	323
Mome S. A.	181
Marqués Castro Edo S. A.	41
Schauricht Ernesto	449
Etapff y Cía. Carlos	4865
Saporiti Hnos. Ltda.	1
Whitaker y Cía. Ltda.	5
Lab. Rosenbusch S. A.	18
Olaondo Carlos M.	33
Goldfarb Juan	43
Liquornick José	39
Rossi S. A. Luis J. A.	122
Lumer Máximo	37
Torrendell S. A. H.	4
General Dental Ltda.	1237
Ferrando S. A. Pablo	21620
Gardella I. M. Ltda.	8241
Kodak Uruguaya S. A.	211
Mayon Ltda.	10640
Vallendor Hermann	749
Eytes y Cía. A. S. Col.	1253
Cresci Beni Alberto J.	1651
Rivas Hnos.	855
Dentalia Ltda.	662
Guerra y Cía. Armando	101
Capdepon Miguel	352
Cimesa S. A.	1831
Duro Esteban Hijo	622
Ratto Jaime	374
Zamalvide Etcheverry	134
García y Revello	247
Centro Auditivo del Urug.	143
Jinchuk Juan	14
Foba Import.	29
Curesa	95
Kuhner y Taetz S. C.	9
D. Agata Pedro	11
Guasu S. A.	217
Aiello Vicente	1
Sanna y Goicoechea Ltda.	223
Total	90319

JUGUETERIA, BAZAR Y MENAJE

Faridone y Cía.	526
Imp. Sudamericana	247
Garrido Tomás Ricardo	9
Greissing S. A. Guillermo	270
Machado José María	67
The Montevideo Ltda.	43
Merawsky Gerardo	9
Onetto Vignale y Cía.	44
Artola Isidro	76
Alonso Manuel y Cía.	32
Angenscheidt y J. S. A.	500
Benjuya Jacobo	21

Borba y Gómez	30
Bocay Elías	507
Bormann Juan C. R.	23
Buckstein y Bister	277
Dighiero e Hijos L. C.	95
El Mayo S. A.	9
Gurovich José	393
Henderson y Cía. S. A.	470
Mintz Roberto	290
Nahoum Benjamín	46
Pschepiurca M. Suc.	99
Soler Hnos. S. A.	92
London París S. A.	3105
Trapunsky Isaac	187
López Caparrós Hnos	53
Barreiro Paternostro Y.	69
Universal Imp. Exp. S. C.	14
Mesa y Cía.	5
Méndez Hnos Ltd.	97
Tenenbaum Isaac	28
Berlad Alejandro	60
Gutheim Federico	17
Araja y Paradizo	51
Seligmann Hnos	7
Levinson Jacobo	23
Bella Jaime	12
Krupinski Isaac	16
Balcovicius Josells	12
Astarita Luis L.	57
Bugna e Hijos L. S. C.	41
Bazar Pittanmeglio S. C.	113
Hughes Crovetto y Cía. L.	65
Díez y Cía. Estanislao S.	641
Bazar Druillet S. A.	111
Frechou Hnos. y Labat	97
Genis P. y Lampert	37
Ghiglino Roberto	101
Leopold Aldecoa G.	9
Lestuzzi Pedro	4306
Liprandi de Boni y S.	112
Minetti Vicente E.	99
Risso y Cía. Gilberto	32833
Rodríguez y Romaguera S.	228
Rodríguez H. y U.	242
Bazar Colón S. A.	67
Yamada y Cía. S.	171
Zerboni y Lockhart S. A.	443
Di Segni Bruno	35
Guasco Silva Jorge	23
Pepe, Cándido José	16
Friedman, José	2
Gasperini, Luis	930
Papo Albin	14
Anszulouski, Froim	17
Kunichekis Jaki	21
Alonso Cerizola y Cía.	207
Balter Jaime	81
Bianchi y Vignoli	69
Cassarino Hnos. S. A.	542
Clericetti y Barrela	450
Laventure y Cía.	173
Loppacher S. A., Eduardo	138
Martínez y Cía. S. A.	81
Patrón Ltd. S.R.L.	81
Trabucatti y Cía.	2.997
Turcatti y Casalia S. A.	698
Varela Radio y Cía.	1.375
Negreira, Evaristo	13
Ferretería Fratelli S. A.	325
Rodrigo Crispulo	7
Armand Ugon y Cía. Ltd.	41
Arcos y Hno. Sixto	133
Profiven Ltda.	32
Hirsch Bertoldo	18
Cabezas Minetti y Cía.	12
Crespi Hermanos S. A.	23
Helguera y Morixe S. A.	462
Rydstrom Carlos	44
Zunino, Elsa Magnone de	32
Vegh, Martín	12
Picardo, Rodolfo	14
Weissman Hnos. Ltda.	339
Acevedo Avelino	1.208
Automotive Accers S. A.	23
Barbieri, Julio A. S. A.	23
Danree y Cía. Ltda.	90
Dunlop Rubber Co. The	2.483
Frugoni Hnos.	18
Linn y Cía. S. A.	288

Manzione S. A. Antonio	267
Shaw y Cía.	685
Suárez y Duchini S. Lt.	325
Torre y Cía., Domingo	1.960
Cassarino J. A. Ltd.	1.550
Denisson Hermanos	143
Saidat	46
Polero, Domingo H.	1.671
Imar S. C.	21
Surgey y Cía., F. Ltd.	134
Trelles Isaín H.	32
Gastaldi Lema, R.	964
Soler, Ildefonso	1.950
Sulira	55
Prodex Ltda.	763
Soler, Luis Modesto	630
Medina Blanca Duilia	37
Barthaburu, Julio	131
Valle y Siutto	12
Distrib Platense Ltda.	194
Pereira y Cía., Rubén D.	10
Materprim S. R. L.	23
Casa Cardelino Ltda.	3545
Casa Morixe	78
Brignole José A.	260
Echarri S. A.	210
Philips del Urug. S. A.	196
Panza Angel	228
Norton S A.	51
Intercomerz Urug. S. de E.	3
Schkolnik David	5
Kobrin Samuel	21
Marmo Piano Luis Suc.	92
Singer Seming Mach. Co.	16
Máquinas y Mat. Ltda.	74
Intercomp. Ltda.	18
Casal Varela A. Ltda.	2960
Cauryd	37
Corp. Com. S. A.	538
Flores y Cía. Ltda.	16
Franco Camilo	131
Gómez e Hijos S. A.	959
Iglesias Justo A.	2831
Serratosa y Castells	85
Wilson Sons y Cía	523
Kulla y Cía.	129
Werner Hugo	111
Coop. Bancaria	53
Fontana Omar S. A.	159
Prior S. A.	514
Ferretti C. Urug. Ltda.	99
Suney S. A.	4815
Driva Soc. Resp. Ltda.	104
Rozemblum y Ratn	3494
Delfiner B.	58
Tenembaum Moisés	7
Ameridan S. R. Ltda.	21
Corima Ltda.	14
Locmengardt Eduardo	175
Engelbrecht Carlos H.	67
Isco Uruguaya Ltda.	30
Samu S. A. Mercantil	1349
Mauri Atilio Carlos	71
Gasag Soc. Comercial	92
Horn Egon	65
Iturrat Inmobiliaria	88
Curie S. A.	221
Paoletti Hnos. S. C.	763
Enstein Manuel	313
Maroño Mosquera M.	758
Coop. de Cons. del Transp.	193
Escomel Henry Louis	182
Rezarnar S. R. Ltda.	115
Mitnik y Epstein	12
Colfield y Cía. C.	16
Janssen y Lambin S. C	7
Gordon Moisés	55
Pelamerio S. A	25
Fox Ic. Ltda.	7
Rossi Domingo	71
Cía. Maine S. A.	45
Itamsa Italo Americana	41
Indimport Ind. e Imp.	7
Corp. Inter. Com. Intern.	12
Felsa Paysandú Exp.	7
Solmex Soc. Imp. y Exp. Ltd.	9
Rodrigo Hnos. Montevideo	21
Perdomo Nilbo Ramón	21
Silberman Moisés	53
Nudelman Carlos Mueb. Co.	61
Lapchik Jacobo	46
Charito Ltda.	32
Schutz Hnos. Henrimex	7
Brandenburg Fritz Otto	2
Rimpex	2
Cadenazzi José C. S. A.	122
Etapff y Cía. Carlos	39
Cuirex Ltda.	12
Olaondo Carlos M	7
Joyería Campos S. A.	81
Garce Arnoldo C.	2
Goldfarb Juan	18
Rossi S. A. Luis J. A.	53
Altschuler Rodolfo L.	177
Szeinfeld León	2
Lumer Máximo	23
Guelfi y Cía. S. A. M.	16002
Sira Ltda.	14
Levi Hermann	9
Luongo Antonio	81
Livio Salvador	1030
Mann George Ltda.	251
Puppo Hnos., S. A.	60
Casa Schiavo S. A.	92
Gejler Hersz	21
Torrendell S. A. H.	1305
Undeba S. A.	2
Azar Isaac	45
Ferrando S. A. Pablo	30
Productiva Com. e Ind.	35
Cimesa S. A.	141
Foba Import.	21
Fassanello y Rabiller	12
Mantero y Cía. D.	325
La Austral S. C. I. Montero	5
Benausse y Flores S. A.	44
Niederman Alejandro	10
Izeta López S. A. Ilsa	475
Cerámica Uruguaya S. A.	35
Edusa Esc. del Urug. S.	104
Total:	129662

TALABARTERIA, ZAPATERIA Y DERIVADOS

Dun Pag S. C.	40
Liprandi De Boni y Cía.	155
Clericetti y Barrella	303
Bianchi Hnos. S. C.	137
Trabucati y Cía.	11
Lema y Cía Emilio	18
Arias S. y Castagnino	2.334
United Shoe Mach Co. S. A.	10.037
Sales J. M.	1.928
Casa Schiavo S. A.	551
Gejler Herz	1.568
Wegbralt Simón e Hijos	980
Podestá, Orosmán	184
Bangerter Walter	2.119
Kamil Herman	101
Olympia Ltd.	368
Cantonnet Hijo José y H.	350
Sztarcsevsky, Carlos	130
Calzados Sassi S. A	1.156
Lugo S. A.	1.950
Nogara e Hijos, Amelio	283
Ind Rex S. A.	5.042
Feuerstein, Otto y Carlo	292
Total	31.657

EL MOVIMIENTO DE AVIONES EN EL DIA DE AYER

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Entradas Hora	Compañía	Procedencia	Salidas Hora	Compañía	Destino
01.35	KLM	S. Chile	02.24	KLM	Amsterdam
10.28	PLUNA (2)	Art.Salt.Pay.	07.37	PLUNA (3)	Riv.Art.
12.35	PLUNA (4)	Art.Riv.	07.58	VARIG	R. Janeiro
14.10	LAN	S. Chile	08.05	PLUNA (11)	P. Alegre
14.30	REAL	Uruguayana	11.13	PLUNA (7)	33.Mel.Riv.
15.56	PLUNA (12)	P. Alegre	13.41	PLUNA (1)	Pay.Salt.Art
16.26	PAA (201)	N. York	14.47	LAN	S. Chile
16.40	PLUNA (8)	Riv.Mel.33	15.57	REAL	Uruguayana
23.49	BOAC	S. Chile	17.11	PAA (201)	Bs. Aires

PASAJEROS LLEGADOS: De Argentina 17, Brasil 29, Puerto España 7, Estados Unidos 1, Chile 9. — TOTAL: 57.

PASAJEROS SALIDOS: Para Argentina 8, Europa 12, Brasil 63, Chile 27. — TOTAL: 110.

EN TRANSITO: 38

AVION SALIDO HOY. — Exterior: Hora 00.43 BOAC, para Londres.

ESPERADOS. — Interior: Hora 10.35 PLUNA (2), de Artigas, Salto y Paysandú; 12.50 PLUNA (4), de Artigas y Rivera; 16.50 PLUNA (8), de Rivera, Melo y Treinta y Tres. — Exterior: Hora 06.10 SAS, de Estocolmo; 16.30 VARIG, de Río de Janeiro; 17.30 PAA (202), de Buenos Aires; 17.55 PLUNA (16), de Asunción y Salto y 18.50 PAA (203), de Nueva York.

A SALIR. — Interior: Hora 07.30 PLUNA (3), para Rivera y Artigas; 11.00 PLUNA (7), para Treinta y Tres, Melo y Rivera; 15.00 PLUNA (1), para Paysandú, Salto y Artigas. — Exterior: Hora 06.58 SAS, para Santiago de Chile; 07.00 PLUNA (15), para Salto y Asunción; 18.20 PAA (202), para Nueva York; 19.45 PAA (203), para Buenos Aires.

HIDROAVIONES CON BASE EN LA BAHIA

SERVICIO DE "CAUSA" MONTEVIDEO - Bs. AIRES

Entradas Hora	Nombre	Bandera	Pasaje	Salidas Hora	Nombre	Bandera	Pasaje
10.—	LV-AAR	Arg.	21	9.—	CX-ANA	Nac.	23
17.—	CX-ANA	Nac.	19	16.—	LV-AAR	Arg.	18
	TOTAL		40		TOTAL		41

ESPERADOS HOY. — Primer vuelo a las 10 y segundo a las 17.
A SALIR. — Primero a las 9 y segundo a las 16.

TRAFICO DE BUQUES DE ULTRAMAR EN EL PUERTO

VAPORES EN PUERTO

Bandera	Nombre	Agente	Opera en	Nº Tel.
Danés	E. Torm	T. Schandy	M. Escala	8.00.94
Argentino	Salta	J. R. Williams	Depósito 1	8.00.98
Holandés	Alioth	M. y Stapledon	Depósito 2	8.01.18
Inglés	St. Merriel	Chadwick Weir	Hangar 3	8.02.27
Francés	L. Lumiere	Navifrance	Hangar 5	8.55.24
Argentino	Naviero	Dodero S. A.	Depósito 6	8.03.88
Inglés	N. Britain	Chadwick Weir	Depósito 7	8.01.55
Nacional	Carrasco	A. N. de P.	Depósito 8	8.06.96
Inglés	O. Grange	Houlder Bros.	Depósito 9	8.07.15
Holandés	Alhena	M. y Stapledon	Depósito 10	8.07.85
Americano	Mormacdawn	M. MacCormack	Depósito 11	8.10.60
Nacional	A. R. Luis	A. N. de P.	M. Florida	—
Nacional	Ancap III	ANCAP	D. Regusci	—
Nacional	P. del Este	A. N. de P.	D. Nacional	—
Nacional	Pietrina	La Flota H	Ante-puerto	—
Inglés	Nairnbank	Chadwick Weir	Ante-puerto	—
Holandés	Delfshaven	Wilson Sons	B. Dárs. 11	—

LLEGADOS AYER

Hora: 07.25 — ESTRID TORM, Danés de Buenos Aires, carga en tránsito. — T. Schandy.
" 09.40 — SALTA, Noruego de Oslo, carga general, desembarcó 1 pasajero. — J. R. Williams.
" 18.10 — GIULIO CESARE, Italiano de Génova, 61 pasajeros. — Italmar S. A.

SALIDOS

Hora: 01.00 — EL GALLO, Inglés para Cabo Blanco. — Houlder Bros.
" 17.30 — RIO SEGUNDO, Argentino para Bs. Aires. — V. Frascá.
" 18.15 — ARRIERO, Argentino para Buenos Aires. — Dodero S.A.
" 20.50 — GIULIO CESARE, Italiano para Buenos Aires, embarcó 1 pasajero. — Italmar S. A.
" 23.00 — SANTA TERESA, Alemán para Buenos Aires, 1 pasajero. — Piñón, Saenz y Vidal.

ESPERADOS HOY

Hora: 06.30 — MORMACDAWN, Americano, construído en 1946, 7.900 toneladas, consignado a Moore MacCormack, de Bs. Aires, a cargar, atracará en el depósito 11.
" 06.50 — LOUIS LUMIERE, Francés, construído en 1952, 18.000 toneladas, consignado a Navifrance, de Hamburgo, a desembarcar pasaje y descargar, atracará en el hangar 5.
" 07.10 — ALHENA, Holandés, construído en 1940, 7.289 toneladas, consignado a Maclean y Stapledon, de Buenos Aires, a cargar, atracará en el depósito 10.
" 16.00 — SNIPE, Fragata Inglesa de Port Stanley, en jira de confraternidad, consignada a la Embajada Inglesa, atracará en el hangar 3.
A la vista — ALAIN L. D., Francés, consignado a J. R. Williams, de Buenos Aires, a cargar, atracará en el depósito 11.
— WESTLAND, Holandés, construído en 1931, 5.888 toneladas, consignado a Dodreo S. A., de Buenos Aires, a cargar, atracará en el Muelle de Escala

CAMBIO A EFECTUARSE

Hora: 10.30 — ST. MERRIEL, Inglés del hangar 3 al 4. — Ch. Weir.

El interés del dinero

HIPOTECAS REGISTRADAS

1ª SECCION. — $ 4.00 al 6 por ciento anual; $ 16.000 al 6 por ciento anual; $ 25.000 al 6 por ciento anual; $ 9.000 al 6 % anual; $ 32.000 al 8 % anual; $ 1.500 al 9 por ciento anual; $ 44.000 al 9 por ciento anual.

2ª SECCION. — $ 18.000 al 6 por ciento anual: $ 5.000 al 6 % anual; $ 12.700 al 6 por ciento anual; $ 1.200 al 6 % anual; pesos 1.500 al 6 por ciento anual; $ 5.400 al 6 por ciento anual; pesos 5.000 al 6 por ciento anual.

Valor de la propiedad

VENTAS REGISTRADAS
Bienes en la Capital

CASAS — Con 521 metros en la calle Pirayú y Cno. Durán, $ 3.812; con 233 metros en la calle Fco. Miranda (21ª Sec.) $ 1.900; con 50 metros en la calle Jaime Cibils 2658 $ 1.600.

TERRENOS. — Con 287 metros en la calle Güemes (11ª secc.), pesos 5.131; con 600 metros en el Cno. Propios (21ª sec.) $ 3.000; con 436 metros en la calle Oliveras (21ª sección) $ 1.091.

La A. General tras agotadora sesión aprobó ayer por la mañana el P....

(Viene de la pág. 3)

nuevo presupuesto sea de economía y de orden. Es —dijo el Sr. Chouy Terra— la regularización del caos y nada más que eso. —

● SI MODIFICAMOS, MODIFICAMOS TODOS

A lo largo del interminable debate, el Dr. Dubra hizo serias objeciones a los artículos 11 y 12 de la Ley Presupuestal, demostrando que su redacción defectuosa dejaba al Estado muy mal parado en materia de percepción de recursos con los defraudadores del Fisco. El Dr. Minelli (bat.) pidió la palabra para manifestar que la mayoría de la Comisión había tenido en cuenta las observaciones del Dr. Dubra, y que conjuntamente con este legislador había estructurado una nueva redacción de los dos artículos.

Ante la declaración del Dr. Minelli, su correligionario el Dr. Vasconcellos dijo que si se entraba a hacer modificaciones, él tenía también sus observaciones que formular y ahí nomás propuso la supresión de un artículo y la modificación de otro.

● AQUI NO SE MODIFICA NADA

El diputado Sr. César Batlle salió a la cruzada y dijo que así no podía ser. Que había que cumplir lo pactado en la Comisión Política. Allí se dijo que lo que no se había modificado por no tener mayoría no podía ser propuesto en Sala. Ese era el acuerdo. En cuanto a las modificaciones que propusieron los no integrantes de los grupos mayoritarios, si éstos entendieran que valen la pena, pasarían a la Comisión Política para ser estudiadas. Esta declaración, hecha a las 6 de la mañana, provocó un pedido de cuarto intermedio de parte del Dr. Washington Beltrán (nac. ind.). A las 6 y 13 se interrumpió la sesión, que se reanudó a las 6 y 26 minutos.

● VAMOS A VER COMO VOTAMOS

Vueltos a Sala, se enredó la madeja. ¿Cuál sería el procedimiento para tomar la votación?

El Dr. Cutinella (bat.), uno de los padres de la criatura conocida con el nombre de "mamotreto", según bautismo del Dr. Rodríguez Larreta, propuso que se votara por títulos. Se discutió largo y tendido si eso era reglamentario a los efectos de votación, hasta que, como en todas las votaciones del Presupuesto, las mayorías impusieron el temperamento aconsejado por el Dr. Cutinella.

● VIOLACION REGLAMENTARIA

Con un fuerte apoyo del Dr. Washington Beltrán, el Dr. Chiarino (cív.) sostuvo que la forma adoptada por la Asamblea para votar violentaba el reglamento del Cuerpo. Nada que hacer por títulos.

El Dr. Cardoso (soc.), luego de esta votación, preguntó cuándo sería entonces el momento de proponer las modificaciones que cada cual creyera necesarias.

El Sr. Batlle reiteró, ampliándolos, los conceptos anteriores respecto del alcance del pacto que en materia de modificaciones concertaran las mayorías en el seno de la Comisión extraparlamentaria.

El Dr. Barrios Amorín (nac. ind.) manifestó que ante las expresiones reiteradas del Sr. Batlle Pacheco de que las modificaciones propuestas por la minoría, si tuvieran visos de aceptables por los grandes llevarían el triste destino de ser sometidas a la Comisión política, su partido, que pensaba intervenir en la discusión del articulado, declinaría hacerlo y responsabilizaría a las mayorías por los errores y defectos del Presupuesto.

El Dr. Dubra (soc.) hizo una breve exposición diciendo que es vergonzoso que luego de que la mayoría de una Comisión acepta modificar un artículo que se entendió estaba mal, a último momento esa Comisión se echa atrás para cumplir con un pacto político. Luego de esto, las minorías se retiraron de Sala.

● MODIFICACIONES, HUBO

Se comenzó luego a dar lectura a las modificaciones de los artículos mal copiados en los textos de ayer y también a introducir en algunos artículos leves modificaciones de detalle.

En determinado momento se notó la ausencia de un Mensaje del Poder Ejecutivo. Fué lo mismo. Se votó igual la partida de gastos y el senador Cutinella aclaró que los Mensajes ya los recibiría la Mesa de la Asamblea.

¡¡¡Macanudo!!!

La Asamblea General levantó su sesión a las 9 y 15 minutos del día de ayer, luego de votar las tres leyes: de Ejecución Presupuestal, de Recursos y de Ordenamiento Financiero. Se votó también que fueran comunicadas de inmediato.

Ahora corresponde al Poder Ejecutivo su promulgación.

REGLAMENTARON LA CAZA Y VENTA DE ESPECIES INDIGENAS

Otras disposiciones del M. de Ganadería y Agricultura

En el último acuerdo entre el Consejo Nacional de Gobierno y el Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura, se resolvieron, entre otros, los siguientes asuntos:

—Aceptar el ofrecimiento formulado por la Sociedad de Fomento Rural "Julio Dellante" y la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sarandí de la China, para la construcción de un embarcadero en el predio que ocupa el Depósito oficial de Parada Sur (17ª Sección del Dpto. de Durazno), el que sólo podrá ser utilizado por las haciendas procedentes de la zona situada al sur del Río Negro.

—Autorízase al Servicio Oficial de Distribución de Semillas para contratar durante el año en curso, por un período de seis meses a las personas que más abajo se mencionan, para prestar servicios como "Encargados de Equipo" en la maquinación de semillas, con las asignaciones que a cada uno se indican:

Máximo C. Calacha, Adhemar Ulery, Andrés Santos, José [illegible], Basilio Mazur, Hugo [illegible], Luis C. Flores, Santana Fachola, Manuel Saralegui, todos ellos con un jornal de $ 7.50; y Eduardo A. Cordobés, con un jornal de 7.30.

—La erogación que demande las contrataciones que se autorizan por el numeral anterior se atenderá con cargo al rubro 803 "Gastos diversos no especificados en otros rubros" del Ítem 11.02.

—Apruébase lo actuado por la Comisión Especial instituida con el cometido de aconsejar respecto al otorgamiento de los subsidios que establece el decreto de 15 de febrero de 1950, por la siembra de praderas artificiales en dicho año y, en consecuencia, declárase con derecho al cobro de los subsidios a las personas que se mencionan en la relación que corre de fs. 1 al 37 del respectivo expediente.

—Mándase librar orden de pago a favor de la Dirección de Agronomía por la suma de $ 6.000.00 que destinará para premios y gastos que se originen con el concurso de Criadores de Aves.

—Autorízase al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura a librar cheque a favor del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" por $ 400.00 para reintegrar al ingeniero Veaceslav [illegible] los nuevos gastos que se le originaron en Brasil, con motivo de los estudios que venía realizando en materia de producción [illegible].

—Fíjanse disposiciones para el año en perspectiva a la reglamentación de la caza, comercialización y explotación de todas las especies indígenas existentes en el territorio nacional, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3º, 9º y 26º del decreto de 28 de enero de 1947, reglamentario de la ley Nº [illegible], y lo previsto en los artículos 110º y 119º del Código Rural.

FARMACIAS ABIERTAS HASTA EL SABADO 28 DE MARZO

CUARTO TURNO

Ciudad Vieja y Centro. — TAPIE, 83814, 25 de Mayo 200 y Colón; GAZI, 82939, T. y Tres 1144 y Piedras; GIELMAR, Rincón 1096 y P. Independencia.

Por Av. 18 de Julio y adyacentes. — BEISSO, 80368, Av. 18 de Julio 841 y Andes; Oriente, [illegible]; GIGUENS, 42600, Colonia 1509 y Yaguarón; BONASSO, 42350, Avda. 18 de Julio 2064 y P. de María.

Al Sur de Avda. 18 de Julio. — TABARE, 94477, Río Negro 1152 y Maldonado; DEL CIRCULO, [illegible], Constituyente 1617 y E. Acevedo; ARRAGA, 44215, Tacuarembó 1500 y S. Salvador; GUANA, 47555, P. de María 1198 y Charrúa; PAULLIER, 45663, Juan Paullier 98 y G. Ramírez.

Por Avda. Uruguay y adyacentes. — AGLO, 93266, Av. Agraciada 1490 y Avda. Uruguay; DEL PUERTO, 85761, Avda. Uruguay 1234 y Yí; PITTAMIGLIO, Mercedes 1789 y Tristán Narvaja.

Por Gral Flores y adyacentes. — LISTER, 23740, Gral. Flores 2458 y D. Aramburú; AVENIDA, 27288, General Flores 3372 y Larrañaga; SAN LUIS, 53205, F. Santos 4893 y Besares.

La Comercial y Villa Muñoz. — POPULAR, 42447, Sierra 2000 y Miguelete; DOMENECH, 44009, Daniel Muñoz 2200 y Paullier; 2º EXCELSIOR, 46988, Nueva Palmira 2151 y A. Díaz; FERRERO SUC., 20573, Justicia 2302 y Cuñapirú.

Por Blvar. Artigas y adyacentes — MACHADO, 25308, Bulevar Artigas 2897 y J. E. Administra.

Pocitos y Punta Carreta. — MASSONE, 411873, G. Pereyra 3149 y 26 de Marzo; SEMPRONI, 410610, 21 de Setiembre 2647 y Cololó; CABALLERO, 411168, Avda. Brasil 3501 y Simón Bolívar; DOUVILLE, J. B. Blanco 791 y Sudañez.

Rivera y adyacentes. — APOLO, 45541, Rivera 2204 y J. Paullier; VAZQUEZ, 411360, Rivera 2952 y Pastoriza; SANTA CATALINA, 411470, Rivera 3500 y Larrañaga; RICHINO, 51307, Larrañaga 2189 y D. Oribe; STAGNO, 51697, Comercio 1906 y Avda. Italia.

Por Avd. 8 Octubre y adyacentes — COROMINAS, 43495, Av. 8 de Octubre 2699 y Garibaldi; PROPIOS, Propios 2845 y Cádiz; AVELLANEDA, Industrias 2752 y Avellaneda; ALMEIDA, 51931, Av. 8 de Octubre 3658 y Comercio; COLOMBES, 51931, Avda. 8 de Octubre 2664 y Belén. [illegible] Millán y ady. NELSON, [illegible], Millán 2052 y [illegible]; DEL PRADO, [illegible], Millán [illegible]; PICARELLI, 26019 [illegible] Larrañaga; [illegible] 46 y Chimborazo.

Por Agraciada y adyacentes. — [illegible], 90581, La Paz No 1071 y Paraguay (FF. CC.); [illegible] 7171, Avda. [illegible] Martín; SA[illegible], Agraciada 3054 [illegible] 38145, Avda. [illegible] Segul.

Sayago. — CALVEIRA, 223073, Cno. Ariel 4926 y 28 de Febrero.

Peñarol. — DE LOS SANTOS, 223011, Avenida Peñarol 4672.

Colón. — RIPOLL, 220063, Lezica 5309 y Pinta; PACCARD, 220044, Avda. Grazón 1932 y Lezica.

Carlos Mª Ramírez. — BELVEDERE, 223808, Carlos María Ramírez 50 y J. Laguna; CHALA, C. María Ramírez 1094.

Cerro. — OZONO, Capón 1853 y Bogotá; N. CONSTANTINI, 221040, Grecia 3390 y R. Argentina; LIBERTAD, 321551, Grecia 3701 y Holanda.

Cno. Maldonado — CONSTITUCION SUR, Cno. Maldonado 5508 y Cellar.

Malvín. — ARAUJO, 52333, Colombes 1431 y P. de los Olímpicos; SUR, Veracierto 1701 y Quiebra Yuyos; MALVIN, 500148, Orinoco 4931 y Michigan.

Punta Gorda y Carrasco — STEGA, 501494, Rpca. de Méjico 5899 y Podestá.

SERVICIO NOCTURNO

Zona Centro. — CASA DE GALICIA, 48428. Avda. 18 de Julio No. 1463. De lunes a viernes de 23 a 1 hs. Sábados de 22 a 1 horas. — BEISSO 8.03.68. - Avda. 18 de Julio No. 841. De lunes a viernes de 23 a 8 hs. Sábados de 22 a 2 horas y Domingos. — ROMANA, 83974. San José 841 y [illegible] de 23 a 2. Sábados y domingos de 22 a 2. — MAYO, 86650, Andes [illegible] Andes. — METRO, 83275, Avda. 18 de Julio Nº 1332. De lunes a viernes [illegible] Nº 1397 y Colonia. — VIRTUS 96662, Avda. 18 de Julio Nº 1325 De lunes a viernes de 23 a 1 Sábados y domingos de 22 a 1.

Zona "Cordón" — SAN ROQUE, 42843, Avda. 18 de Julio 1855. De lunes a viernes de 23 a 1. Sábados y domingos de 22 a 1. — PALUMBO, 43335, Avda. 18 de Julio y Gaboto. De lunes a viernes de 23 a 1. Sábados y domingos de 22 a 1. — TUNDISI, 48125, Av. 18 de Julio 1847 y Acevedo. De lunes a viernes de 23 a 1. Sábados y domingos de 22 a 1.

Zona "Pocitos" — SAN FERNANDO, 416040, Avda. Brasil 2703 y Cnel. Alegre. De lunes a viernes de 23 a 2. Sábados y domingos de 22 a 2. — MORATO, 412233, Avda. Brasil 2852. De lunes a viernes de 23 a 1. Sábados y domingos de 22 a 1.

Zona "Goes" — LISTER, 23740, Avda. Gral. Flores 2450 y Aramburú. De lunes a viernes de 23 a 1. Sábados y domingos de 22 a 1.

Zona "Unión" — SAN ANTONIO, 51578, Avda. 8 de Octubre 2407 y Propios. De lunes a viernes de 23 a 1. Sábados y domingos de 23 a 1.

✝ **Francisco Giordano** — (Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal ayer 25 de Marzo de 1953. — Su esposa: Petrona Mata de Giordano. Sus hijos: Zulma Esther Giordano de Yannuzzi y Lorenzo Yannuzzi, Francisco David Giordano y Ester Arias de Giordano. Su nietita: Martha Beatriz Yannuzzi Giordano. Sus hermanos: David y Cayetana Giordano de Rapallo, sus hermanos políticos, sobrinos políticos, y demás deudos participan a las personas de su relación dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará hoy 26 del corriente a las 9 y 30 horas, atención que se agradece. Casa mortuoria: Médanos 1824. Cementerio del Buceo. — EMPRESA CARLOS SICCO S. C.

EL BIEN PUBLICO

Jueves 26 de Marzo de 1953
Año LXXV Nº 23.070

EL TIEMPO PARA HOY

Pronóstico general hasta las 18 horas del día de hoy. — Estado general: Bueno. Cielo: despejado y seminublado. Temperatura: En ascenso. Vientos: del NE. al N.O., suaves y moderados.

Pronóstico para la navegación marítima. — Río Grande del Sur: Vientos del E. al N. suaves y moderados. Río de la Plata: Vientos del NE. al NO. suaves y moderados. Costa de la Prov. de Buenos Aires: Vientos del NE. al NO., suaves y moderados.

Análisis continental: Un centro de altas presiones está sobre nuestro país.

Perspectivas para mañana. — Bueno.

Sinopsis del tiempo reinante a las 15 horas del día de ayer. Despejado y seminublado. Vientos del Norte al Este suaves. — La temperatura osciló normal en todo el país, comprendida entre 27º en Artigas y 21º en Colonia.

La temperatura en Montevideo. Al abrigo: Máxima: 23º8 a las 14 horas. Mínima: 15º2 a las 7.40 horas. — A la intemperie: Máxima: 27º6 a las 15 y 50 horas. Mínima: 6º2 a las 7.10 horas.

Estado general de los caminos: Regulares en el Norte y buenos en el resto del país.

Obsequiaron un automóvil al jugador Obdulio Varela

En la tarde de ayer los dirigentes, jugadores y parciales de Peñarol hicieron entrega al jugador Obdulio Varela de un automóvil adquirido con lo recaudado en una colecta popular, que con tal motivo se organizó.

La razón que movió a los admiradores del capitán uruguayo a obsequiarlo, radica en el hecho de que hace algún tiempo le fué robado un automóvil de su propiedad, al que no fué posible localizar hasta el momento.

En esta forma la afición peñarolense ha tributado una nueva muestra de afecto y simpatía a su magnífico y consecuente defensor.

Conferencia del Arq. Chappe Píriz

¿Qué es la Arquitectura funcional?

El próximo martes 7 de abril a la hora 18.45 en el Paraninfo de la Universidad, tendrá lugar la inauguración del IV Ciclo de Conferencias de extensión cultural auspiciado y organizado por la Secretaría de Cultura de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios del Instituto Alfredo Vásquez Acevedo. Disertará en esta ocasión el profesor Arq. Walter Chappe Píriz sobre el tema: "¿Qué es la arquitectura funcional?" El sumario de dicha conferencia es el siguiente: I) Lo funcional en la teoría general de la arquitectura. II) Concepto histórico de arquitectura funcional. III) Concepto general de función y funcionalismo de los objetos de uso (el vestido, los automóviles y los barcos, los utensilios domésticos). IV) La función y el standard. V) La funcionalidad de la arquitectura griega. ¿Era funcional la arquitectura del Partenón? VI) Evolución del concepto histórico de arquitectura funcional; el movimiento orgánico; el momento actual. Los distintos aspectos de la disertación serán ilustrados con proyecciones luminosas especialmente preparadas al efecto por el Arq. Chappe Píriz.

Concurso en el Consejo del Niño

Dentista para San José

El Consejo del Niño llamó a concurso de Méritos y Oposición para la provisión de un cargo de dentista departamental, en San José. Dicho cargo tiene una asignación mensual de $ 200.

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

El Tribunal ha quedado integrado con los siguientes profesionales:

Delegado del Poder Ejecutivo: Dra. María I. Navarra.

Delegado de la Asociación Odontológica del Uruguay: Dr. Ariel de la Sierra.

Delegado de la Fac. de Odontología: Dr. José Sanna.

Delegados del Consejo del Niño: Dr. Domingo Cayafa Soca y Dr. Enrique Moreno Rivero.

CONCURSANTES

Dra. Lidia Valobra Valabrega, Dr. Alberto P. Scarone, Dra. María E. Barnech de González y Dra. Teresa L. Camiansky Jaronsky.

PRUEBAS DE OPOSICION

Se inician en la sede del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo Nº 520, Montevideo, el día lunes 20 de abril a las 9 horas en punto.

El Estatuto del Funcionario en el P. Judicial

Celebró acuerdo la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Francisco Gamarra y con asistencia de los Ministros, Dres. Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Rómulo Vago y en la Administrativa el Dr. Celestino D. Pereira, considerando los siguientes asuntos:

● ASUNTOS CIVILES

Casas Tellechea, Carlos Alberto

Ghiggia suspendido por un año y cinco partidos Miguez por siete partidos y Holdoway por seis

La Junta Dirigente de la Asociación Uruguaya de Football se reunió en la tarde de ayer. Fueron considerados en este acuerdo los siguientes asuntos:

LOS TORNEOS DE 1952. — Se dió cuenta enseguida de los ganadores de los torneos de Primera y Segunda Divisiones, en 1952, los que se ajustan al siguiente detalle:

Campeonato Arturo L. Michel "Competencia": Primera División, Nacional; Segunda División, Peñarol. Uruguayo: Primera División, Nacional; Segunda División, Peñarol. De Honor: Primera División, Peñarol; Segunda División, Nacional. Uruguayo (ya proclamados): Primera División, Nacional.

Fueron proclamados los campeones de cada torneo.

RECAUDACION DEL MATCH CON LOS INGLESES. — El señor [illegible], en su carácter de Tesorero Honorario, proyectó el plan de venta y precios de entradas para el match a jugar con el seleccionado inglés en mayo próximo, el que se ajusta al siguiente detalle:

Localidades	Precios
Taludes	$ 0.70
Colombes y Amsterdam 10.500 c/u.	" 1.00
Tribuna Olímpica	" 2.00
Trib. Olímpica (menores)	" 1.00
T. Olímpica (numerada)	" 2.50
Tribuna América	" 3.50
Platea Olímpica	" 3.00
P. Olímpica (menores)	" 1.50
P. América (numerada)	" 6.00

Se propondrá a los paraguayos jugar la Copa Artigas el 12 de abril. No se reunió la Asamblea

Los menores gozarán de entrada gratis a los Taludes y Tribunas Amsterdam y Colombes.

Para este match, las invitaciones y los carnets con la única excepción de los que correspondan a dirigentes en actividad (sólo los "A") tendrán acceso a cualquier localidad con excepción de la Tribuna y Platea América.

La venta se realizará con una antelación de 15 días por lo menos, disponiéndose de locales especiales en algunas zonas de la ciudad (Cerro, Paso Molino, Villa Muñoz, Unión, Pta. Carreta, etc.), como asimismo aceptándose pedidos del interior del país que vinieren debidamente respaldados.

De acuerdo al convenio debe reservarse para la delegación inglesa: 100 invitaciones en las 3 mejores ubicaciones del Estadio; 50 entradas pagas a cada una de las distintas localidades del Estadio.

Fué probado el plan presentado por el Tesorero Honorario.

ADMINISTRACION DE ESPECTACULOS. — A pedido del C. Policial, se autorizó a la Tesorería a organizar y administrar la recaudación de la llegada de la 10ª Vuelta Ciclista del Uruguay, en el Estadio Centenario, el domingo 5 de abril, en horas de la mañana. La Administración autorizada deberá ajustarse a lo establecido en la resolución del 21 de mayo de 1951.

También se autorizó la administración en las mismas condiciones de un espectáculo carnavalesco, en el Estadio, el sábado 28 del corriente de noche.

EL PASE DEL JUGADOR R. LAÑA. — La Gerencia consultó si el pedido de pase formulado por el jugador Raul Laña, que figura en la Lista "B" del Sud América, club de descenso a la Primera "B" debe ser tramitado por el hecho de haber acompañado al mismo una comunicación del club de origen en que lo retira de la mencionada lista, declarándolo libre.

Pasó el asunto a la Comisión de Reglamentos con el agregado que todos los jugadores incluídos en las listas del Sud América, que pidan pase, tendrán este trámite hasta el pronunciamiento definitivo.

INTERPRETACION DEL ARTICULO 170º. — Consultó la Gerencia si en virtud de lo resuelto en la sesión del miércoles pasado, sobre los jugadores del C. A. Cerro, denunciados, amparándose en el Art. 170º del Reglamento General, esta interpretación era aplicable a todos los jugadores que se encuentran en idéntica situación.

Se resolvió que esta interpretación es aplicable a todos los casos.

JUEZ INGLES QUE OFRECE SUS SERVICIOS. — El árbitro británico George Roden, que ya actuara end la temporada 1952 como referée oficial de la Asociación, expresó su deseo de volver a actuar, dando cuenta de las condiciones en que lo haría.

Se resolvió que este asunto pase a estudio del Colegio de Arbitros.

FUSION UNION JUVENIL-SAN LORENZO. — De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamentos fué aprobado el siguiente proyecto de resolución, lo que la Junta Dirigente hizo en función de Asamblea:

"Artículo único: Autorícese y regístrese la fusión de los clubs Unión Juvenil-San Lorenzo, bajo la denominación de Club San Lorenzo Unión, y hágase saber a los interesados las disposiciones que legislan respecto a los jugadores de sus registros".

En consecuencia, los jugadores disconformes de los clubs fusionados tienen derecho hasta el 8 de abril próximo a presentarse por escrito exponiendo los motivos que aduzcan para no actuar por la nueva entidad, lo que será considerado y resuelto po rla Junta Dirigente en cada caso. El club fusionado actuará en la Serie "A" de la División Extra.

AFILIACION. — Pronunciándose sobre la solicitud de afiliación e inscripción del Club La Placita, la Comisión de Reglamentos aconsejó que la misma fuera aceptada en virtud de haberse cumplido todos los requisitos reglamentarios.

Así se resolvió.

PASES INTERNACIONALES. — Habiéndose llenado todos los requisitos reglamentarios, fué concedido el pase del jugador Bibiano Zapirain del Club Nacional al Loyola de Venezuela.

Por último se autorizó a la Gerencia a conceder el pase del jugador Carlos Chagas, para Venezuela, cuando se dé cumplimiento a todos los requisitos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. — Luego que el Sr. Gil expresase que la Junta Dirigente diese por finalizada la sesión y se reuniesen las asambleas convocadas, el Cont. Vilizio mocionó en el sentido de que la Asamblea Extraordinaria se reuna el viernes próximo, a las 19.15 horas.

Así se resolvió.

COPA MONTEVIDEO. — Por moción del Cont. Vilizio se resolvió entregar a los clubs Nacional y Peñarol el saldo que les corresponde del Campeonato Copa Montevideo, que asciende a $ 28.032.54, ya deducido el porcentaje que corresponde a la Asociación.

PERIODO ESPECIAL DE PASES. — Se resolvió, en función de Asamblea, prorrogar hasta el 8 de abril de 1953, a las 19 horas, el período de pases, exclusivamente para los jugadores que están en Lima, disputando el Torneo Sudamericano.

RETENCION DE JUGADORES. — La Gerencia dió cuenta de que el plazo para retener jugadores de las listas vence el lunes próximo 30 de marzo, a las 19 horas en punto.

PROXIMA SESION. — Se resolvió que la Junta Dirigente realice su próxima sesión ordinaria el miércoles 8 de abril.

PARTIDOS CON LOS PARAGUAYOS. — Por moción del Sr. Lombardo, se resolvió que la Delegación Uruguaya en el XVII Torneo Sudamericano de Fútbol gestione ante su similar del Paraguay, la concertación de un partido entre los seleccionados paraguayo y uruguayo, por la disputa de la Copa Artigas, el que se realizaría en Montevideo, el 12 de abril próximo.

LOS SUCESOS POLICIALES

Se investiga el asesinato de un hombre

EL CADAVER APARECIO EN EL HUECO DE UN OMBU DONDE VIVIA LA VICTIMA

La policía de Investigaciones y las autoridades de la Seccional 20a. realizan indagaciones a efectos de esclarecer un crimen descubierto al mediodía de ayer en jurisdicción de la mencionada Seccional policial.

En el Camino Propios a la altura del Arroyo Miguelete existe un pequeño monte donde hace muchos años echó raíces un viejo ombú. En el amplio hueco que en su base tenía el árbol se ubicó como en una vivienda un hombre, desde hace unos ocho meses, a quien en el barrio se le conocía como "el viejito del ombú".

Se trata de un ertirado del ejército, y posteriormente fué identificado resultando ser Etelvino Benítez, uruguayo, soltero, de 54 años de edad. Es jubilado del ejército y percibía una pasividad de 40 pesos mensuales.

Cada vez que cobraba su pasividad se reunía con algunos muchachones del barrio y se dedicaban a libeberaje.

Al mediodía de ayer un menor vecino de la barriada, de nombre Manuel Lens, extrañado de no ver al "vieito del ombú", se acercó hasta su guarida, allí encontró a su morador, caído de bruces y maniatado de pies y manos. Estaba muerto.

Avisadas las autoridades de la seccional 20ª concurrieron al lugar del hecho, así como el señor Juez de Instrucción de Turno.

Se constató que la víctima había sido golpeada con un objeto contundente, preesntando diversas heridas en la cabeza que fueron las que determinaron su deceso.

Las autoridades policiales realizan las indagaciones del caso y son buscados tres "habitués" a las tertulias del "hueco del ombú", las que se realizaban a base de bebidas cuando la víctima cobraba su pasividad.

UNA MUJER MATO A OTRA DE CUATRO BALAZOS

Al domicilio de Carmen Gómez de Lozada, uruguaya, casada de 21 años de edad, en Reyes 1331, concurrió ayer Ema Flor de María González de Fernández, oriental, viuda, de 36 años de edad.

La primera de las nombradas tenía a su cargo el cuidado del suegro de la señora de Fernández, y al parecer por cuestiones familiares se habrían suscitado entre ambas diversas cuestiones enojosas.

Ema Flor de María, una vez en el domicilio de la señora de Lozada discutió brevemente y sacando de su cartera un revólver disparó cuatro balazos sobre su contrincante. Las balas penetraron en el cuerpo de la infeliz mujer, la que fué transportada de inmediato al Hospital Español, falleciendo al ingresar a consecuencia de la gravedad de las lesiones recibidas.

La heridora fué detenida y puesta a disposición del Sr. Juez de Instrucción de turno.

UN MUERTO EN UN CHOQUE ENTRE UN AUTO Y UNA JARDINERA

En la avenida Peñarol, cerca del Cno. Mendoza, ocurrió anoche un trágico choque. La ardinera matrícula 2465 conducida por Pedro Rodríguez, oriental, casado, de 33 años, residente en Enrique Castro 4396, chocó con el auto número 6817, guiado por Héctor de Horta, oriental, soltero, de 19 años, con domicilio en Vecinal s.n. esq. Instrucciones. El auto guiado por De Horta es un ford antiguo de los llamados "a bigote", y ambos vehículos chocaron de frente. Una de las varas de la jardinera se incrustó en el pecho de De Horta, causándole heridas de tal gravedad que provocaron su fallecimiento instantáneo.

Acompañaba a De Horta, Angel López, oriental, soltero, de 20 años de edad, con domicilio en Manuel Lavalleja 4277, quien resultó con herida en el labio superior, fractura del maxilar y pérdida de conocimiento. Fué internado en el Hospital Pasteur.

Intervinieron en este lamentable accidente las autoridades de la seccional 17ª.

Los servicios de vacunación anti-variólica

Durante Semana Santa

He aquí el funcionamiento de los servicios de vacunación antivariólica durante la Semana Santa:

Dirección de Salubridad (Calle Dante Nº 2016). — Lunes, martes y miércoles, de 9 a 12 horas.

Oficinas de O.N.D.A. (Plaza Cagancha). — Lunes, martes y miércoles, de 9 a 12 horas.

Estación Central de Ferro-Carriles del Estado. — Lunes, martes y miércoles de 15 a 18 horas. c/. Banco de la República Oriental del Uruguay.

● ASUNTOS PENALES

Un recurso de casación por violación de la ley Nº 10.940. — Una contienda de competencia en causa seguida por estafa con falsificación. — Una contienda negativa de competencia en causa seguida por juego clandestino de quinielas. — Un recurso de casación por homicidio y encubrimiento.

● JURAMENTO

Prestó juramento con arreglo a derecho, el Abogado don R. Nelson Oliveri Silveira, quedando en consecuencia habilitado a ejercer dicha profesión en todo el Territorio Nacional.

● ESTATUTO DEL FUNCIONARIO JUDICIAL Y REGLAMENTO GENERAL DE LAS OFICINAS JUDICIALES

La Suprema Corte de Justicia, al finalizar el estudio del proyecto de Estatuto de funcionario judicial y Reglamento General de las Oficinas Judiciales, procedió a su aprobación.

En Lima satisface la recaudación del Torneo

LIMA, 25 (U.P.) — Sólo restan dos fechas del total de trece para finalizar el Torneo Sudamericano de Fútbol y el Brasil sigue como el candidato de mayores posibilidades para clasificarse campeón.

El viernes 27 será la fecha decisiva para el seleccionado brasileño, ya que de triunfar sobre el cuadro de Paraguay en el único partido de la penúltima jornada del torneo, se clasificará campeón y retendrá la Copa América.

La última fecha del campeonato se cumplirá la noche del sábado 28, jugándose dos partidos: Bolivia v. Chile en el preliminar, y Perú v. Uruguay, en el de fondo.

La posición de los siete países participantes, hasta ahora, es la siguiente:

País	J.	G.	E.	P.	Ps.
Brasil	5	4	0	1	8
Perú	5	3	1	1	7
Paraguay	5	2	2	1	6
Uruguay	5	2	1	2	5
Chile	5	2	1	2	5
Bolivia	5	1	1	3	3
Ecuador	6	1	2	4	2

Entre tanto, hasta la undécima fecha, los resultados económicos del torneo se consideran satisfactorios, habiéndose recaudado ya la suma neta de 7.123.568 soles: esta suma ha sido abonada por 410.514 espectadores.

Elí suspendido por tres años

LIMA, 25 (U.P.) — El Tribunal de Penas del Congreso Sudamericano de Fútbol castigó al jugador brasileño Ely con 3 años de suspensión, inhabilitándolo para intervenir en campeonatos sudamericanos durante ese período.

Ely fué sindicado como el agresor del referée británico Mackenna, en el partido entre Perú y Brasil.

LA JUNTA DIRIGENTE PROMULGO EL FALLO

En la reunión celebrada anoche por la Junta Dirigente de la Asociación Uruguaya de Football fué promulgado el fallo del Tribunal Arbitral, referente a los incidentes ocurridos en el último clásico en el que se disputó el match final por el título de Campeón Uruguayo de 1952 por parte de los teams de Nacional y Peñarol.

Luego de dar cuenta de las declaraciones formuladas por cada actor de las incidencias, el Tribunal Arbitral dictó el siguiente fallo:

1º - Suspéndase por un año y cinco partidos al jugador del C. A. Peñarol Edgardo Alcides Ghiggia.

La pena comenzará a contarse desde el primer domingo posterior a la fecha de la expulsión incluído.

2º - Suspéndese por siete partido al jugador del C. A. Peñarol, Sr. Oscar O. Míguez.

3º - Suspéndese por seis partidos al jugador del C. Nacional de Football Sr. Wálter Holdoway.

4º - Comuníquese, regístrese, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese.

CHARLES LIEBOWITZ DIRIGIRA A PERU

Ha entrado la tranquilidad en los cronistas deportivos peruanos al enterarse de que el director técnico de su Seleccionado será Charles Liebowitz, que anteriormente había logrado elevar el nivel del baloncesto excepcionalmente. El destacado Coach había tenido algunos inconvenientes con los dirigentes del Basket Ball peruano, pero ya solucionado el "impase" vuelve a dirigir a los jugadores peruanos que tienen según la crítica grandes posibilidades para conquistar el Certamen.

LA LESION DE MACOCO

Hoy será sometido a una revisación médica por parte del Dr. Cagnoli el jugador Martín Acosta y Lara que sufre una lesión en la pierna. El destacado doctor aconsejará el tratamiento a seguir con el excepcional defensor aurinegro, al que confía restablecer para las instancias iniciales del Campeonato.

PARA EL SABADO ESTARA PRONTO EL ESTADIO

Mientras se van acelerando los trámites de la organización del Sudamericano de Basket Ball el seleccionado uruguayo continúa su preparación en procura de conservar su preciado título de invicto que obstenta de Certámenes anteriores.

El partido que estába programado para la noche de ayer contra el conjunto de Stockolmo fué suspendido, debido a que los azules no están todavía en condiciones de presentar su plantel por lo tanto se postergó dicho partido para el día viernes en la cancha del Rowing Club de Montevideo.

Continuando con su práctica el seleccionado el día sábado enfrentará al conjunto de Montevideo B.B. Club en la Cancha del Estadio Centenario en la que inaugurará el piso y los tableros que se utilizarán para la disputa del campeonato Sudamericano,

LA VENTA DE ABONOS

Ayer prosiguió la colocación de abonos por parte de la Tesorería de la Federación manteniéndose a gran ritmo la demanda de esas localidades de preferencia.

Esto es sin duda una muestra de la atracción que ha despertado y que adelantan perspectivas auspiciosas para el éxito económico del Torneo.

Fantasías de la prensa peruana

LIMA, 25 (U.P.) — Brasil ocupó nuevamente el primer puesto en la tabla de posiciones, faltando sólo dos fechas para la terminación del XVI Campeonato Sudamericano de Fútbol, al derrotar al seleccionado chileno por tres goles a dos.

En el partido de fondo de la undécima fecha Ecuador se despidió del torneo con un rosario de goles, al caer derrotado por Uruguay por 6 tantos a 0, en un partido en el que los orientales encontraron holgado el camino al triunfo ante la apatía de los del Guayas.

Brasil dió un paso decisivo hacia la obtención del galardón máximo con los dos puntos que se adjudicó anoche, los que sumados a los seis anteriores hacen un total de 8 a su favor; le siguen Perú con 7 puntos, Paraguay con 6, Chile y Uruguay con 5, Bolivia con 3 y Ecuador con 2.

La undécima fecha se vió empañada por un desagradable incidente que ha producido enérgicas protestas tanto de los periodistas extranjeros y nacionales que asisten al torneo, como de la prensa local sin excepciones.

Al promediar el partido Chile-Brasil se anunció por los parlantes del Estadio que el Congreso Sudamericano de Fútbol había decidido que los fotógrafos se retiraran de la cancha, para estacionarse detrás de las alambradas, desde donde el cumplimiento de su misión gráfica era casi imposible.

Ante el asombro de los espectadores, se vió a la policía desalojar por la fuerza a cerca de 60 fotógrafos nacionales y extranjeros de sus sitios habituales al borde de la cancha.

La medida fué propuesta durante la reunión que celebró ayer el Congreso por el delegado uruguayo Tróccoli, y aprobada por unanimidad.

Los periódicos dicen que la medida es un "incalificable atentado contra el periodismo deportivo", y hacen blanco de agudas críticas a su autor, el delegado Tróccoli.

"La Prensa" en su primera plana publica en blanco el espacio que habitualmente dedicaba a la mejor foto del torneo, y expresa que priva a sus lectores de su ya acostumbrada información gráfica "debido a la incalificable actitud de los dirigentes deportivos contra el periodismo".

Añade: "Debemos decir a quienes acordaron esta medida, y en especial a Tróccoli, que esta actitud contra los fotógrafos es absurda, pues no han sido precisamente ellos los causantes de los reiterados incidentes sino los propios jugadores. Tróccoli deberá cuidar más de la conducta de sus players antes de pedir medidas contra el periodismo, que hasta ahora se ha limitado a sufrir los desmanes de los agresivos jugadores de su país".

"La Crónica", en su edición vespertina denuncia la medida como una maniobra uruguaya, que —dice— en último término "estaría destinada a permitir que los jugadores uruguayos en su último compromiso del torneo frente a los peruanos puedan recurrir al juego violento y sucio, sin que los fotógrafos puedan imprimir placas que podrían constituir pruebas de tal juego".

DANUBIO PRESENTO EL ANUNCIADO PROYECTO SOBRE PREPARACION DEL SELECCIONADO

En la reunión de anoche en la Junta Dirigente fué presentado y repartido el siguiente proyecto del Club Danubio sobre preparación del seleccionado uruguayo, del que nos ocuparemos en su oportunidad:

"Señor Presidente de la Asociación Uruguaya de Football, Don César Batlle Pacheco.

De mi consideración: El Consejo Directivo de Danubio F. C. conjuntamente con la delegación que nos representa, ante ese alto cuerpo que usted tan dignamente preside; ha estudiado las consideraciones y motivos que originan este proyecto que consiste en la preparación del Seleccionado Uruguayo que nos ha de representar en el próximo Campeonato Mundial de Football a realizarse el año próximo en Suiza y lo eleva a la consideración de la Junta Dirigente de la Asociación Uruguaya de Football.

Considerando que es de conocimiento público, que en toda oportunidad que nuestro combinado nacional tiene que representarnos en alguna competencia internacional no dispone de la preparación física y técnica necesaria en virtud de la falta de tiempo para llenar estas dos importantes necesidades que nos coloca en situación sumamente desventajosa ante nuestros ocasionales adversarios.

Considerando que para justificar la razón de de la consideración primera, nos vamos a referir a un hecho que se produce todos los años en todas las divisionales y en todos los clubes deportivos, en las más diversas manifestaciones del deporte.

Considerando que es preocupación preponderante de los Consejos Directivos, al iniciar sus tareas del año, el nombramiento del Director Técnico que deberá atender los planteles de sus atletas y que una vez resuelta esta designación el técnico inicia su obra de preparación y observación de sus dirigidos desde un tiempo bastante prudencial, antes de iniciarse las competencias; en el transcurso de éstas el técnico realiza los ajustes necesarios hasta conseguir los propósitos perseguidos y que generalmente se llega a ello al promediar los campeonatos.

Considerando que una Comisión de Selección también necesita disponer de ese mismo tiempo, a los efectos de poder trabajar sincronizando esfuerzos con el técnico y preparador físico como así también con el médico designado, a fin de procurar el mayor perfeccionamiento posible en el conjunto que nos ha de representar en las competencias.

Considerando que es necesario contar con la más amplia colaboración de las entidades que componen esta Asociación prestando incondicionalmente sus jugadores, pero, indudablemente, dentro de las posibilidades razonables permitiendo el desarrollo normal de los distintos campeonatos nacionales que organiza nuestra Asociación.

Considerando que es necesaria también la colaboración razonable y patriótica de los jugadores entregándose de lleno, con fervor, a la obra de conjunto a realizarse, con el definido concepto del honor que representa para los mismos, vestir tan gloriosa casaquilla

Considerando que las observaciones recogidas en los informes de las distintas delegaciones que han salido últimamente al exterior, ya fueran éstas de los señores delegados,técnicos, prensa, jugadores y público aficionado son coincidentes en que la falta de tiempo a los efectos de una superior preparación de conjunto nos perjudican en todo orden.

Considerando que en fechas próximas y sucesivas, se realizarán encuentros con la selección inglesa, la posibilidad de hacerlo también con el seleccionado Italiano, el Sud Americano Extra de 1954, como así también la copa Río Branco, nos dan razón de lo antedicho.

Considerando que es oportuno y de estricta justicia que nuestro seleccionado, tanto el posible equipo titular como el suplente junto o por separado, visiten todos los departamentos de nuestra República exhibiendo su juego y potencialidad, recogiendo críticas u observaciones constructivas, como así también el estímulo y aplauso que significarán, indudablemente, un respaldo espiritual y moral de fuerza incalculable ante la empresa definitiva que tendrán que afrontar.

Considerando que llegada la fecha oportuna, cuando la madurezde ensamble del conjunto y preparación física afloran, como resultado de los trabajos realizados anteriormente, es necesario a esta autira que nuestro equipo, sea enfrentado con equipos poderosos que obliguen a éste a un esfuerzo quizá equiparable al que tendrán que realizar posteriormente.

Considerando lo costoso, económicamente, que resultará a la Asociación Uruguaya de Football participar en este Campeonato Mundial, creemos oportuno y necesario que los encuentros enunciados en el considerando anterior sean realizados con equipos extranjeros y en nuestro país, pues de esta manera se podrá recaudar parte de los fondos necesarios para esta gira.

Por lo expuesto anteriormente, y frente a tan valederas razones, el Club Danubio, eleva a la consideración de esta Honorable Junta el siguiente proyecto:

1º Nómbrese a la brevedad posible la Comisión de Selección y todo el cuerpo técnico necesario, a efectos de iniciar de inmediato la tarea de preparación de nuestro selecionado.

2º Suspéndase en las temporadas oficiales de los años 1953 y 1954 el descenso previsto en la reglamentación pertinente a efectos de que los clubes puedan ceder regularmente sus jugadores a la Comisión de Selección, manteniéndose el ascenso directo como en la actualidad.

3º Suspéndase por estas dos temporadas mencionadas anteriormente la contratación de jueces ingleses.

4º El rubro previsto para contratación de dichos jueces será utilizado para crear premios para las instituciones que ocupen desde el quinto puesto inclusive, hasta el octavo en la tabla de posiciones del Campeonato Uruguayo a efectos de que el interés del Campeonato se mantenga en la misma forma que si existiera el descenso, dejando constancia que, los cuatro primeros equipos colocados en la tabla, participarán en el Campeonato Cuadrangular ya previsto.

5º Al finalizar la temporada 1955 y 1956, tendrán que descender los dos últimos equipos ubicados en la tabla de posiciones a efectos de que vuelva normalmente el número de equipos a la primera Divisional A.

6º Corresponderá a esta Junta ordenar y reglamentar en caso de aprobación de este proyecto, todo lo pertinente al perfecto desenvolvimiento del mismo.

Y por último, Señor Presidente, queremos dejar expresa constancia que al Consejo Directivo del Club Danubio, no lo mueve en este problema, más que una sola inquietud y ésta es: la preparación más eficiente y completa posible de nuestra selección nacional para intervenir en el próximo Campeonato Mundial de Football, puntualizando muy especialmente que no abriga propósito alguno en que se elimine definitivamente el régimen de ascensos y descensos directos, en virtud de que en base a este régimen ha recorrido todas las divisionales de ascenso en su vida deportiva hasta llegar a la Divisional privilegiada.

Y para finalizar, nos corresponde decir que nos encontramos dispuestos a colaborar en cualquier otro proyecto que se presentara a esta Junta, que persiga la finalidad de ocuparnos todos, con suficiente tiempo y patriótico afán en la preparación de nuestro seleccionado nacional. Indiscutiblemente, por las razones expuestas, éste u otro proyecto que llegare a la Mesa de esta Junta, deberá ser considerado a la brevedad posible.

Sin otro particular, nos es grato saludar al señor Presidente con la consideración más distinguida. — Hugo Forno, Presidente; Walter Páramos, Secretario General; Juan D. Marcelle Busch, Delegado titular.